



Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021-2025



Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



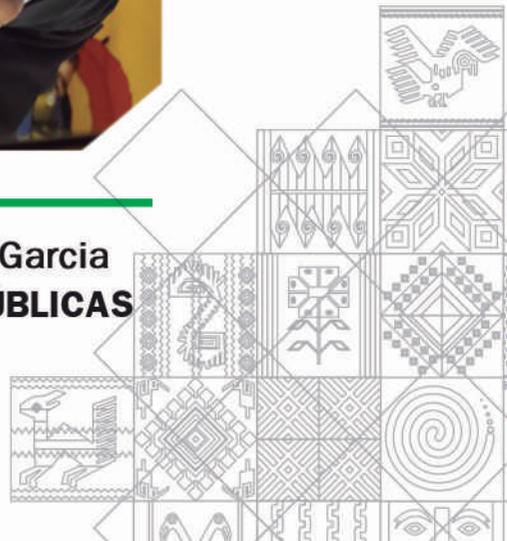


David Choquehuanca Céspedes
VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA





Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS





Teresita Quinteros Solares
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021 - 2025

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

TERESITA QUINTEROS SOLARES
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

ELABORACIÓN:
AREA DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

MIGUEL MEJÍA VÁSQUEZ
RESPONSABLE DE ÁREA

HELBERT CARLOS ARDILES PINTO
PROFESIONAL

CONTENIDO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (U.C.P.P.) 2021-2025

APROBACIÓN.....	17
INTRODUCCIÓN.....	31
1.ENFOQUE POLÍTICO.....	35
1.1. Mandato Político y Social (Misión).....	35
1.2. Visión.....	35
1.3. Creación y Constitución de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos –UCPP.....	35
2. DIAGNÓSTICO.....	39
2.1.ANÁLISIS INTERNO.....	39
2.1.1. Atribuciones y Competencias	39
2.1.2. Productos/ Servicios.....	40
2.1.3. Principios y valores.....	41
2.1.4. Evaluación del cumplimiento de funciones.....	43
2.1.4.1. UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	43
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL – SALDOS PSACVICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN POPULAR EN EL PROGRAMA DE AJUSTE ESTRUCTURAL DE APOYO A LA DESCENTRALIZACIÓN.....	45
FASE I: “FINANCIAMIENTO DE TRANSFERENCIA PARA MUNICIPIOS, EN SECTORES ASIGNADOS AL FPS” FASE II: FINANCIAMIENTO DE TRANSFERENCIA PARA MUNICIPIOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL FPS.....	47
MI PRIMER EMPLEO DIGNO.....	48
SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE TIERRAS RURALES.....	49
PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE REFORMAS EN EL ÁREA DE INGRESOS PÚBLICOS.....	52
a) CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1743/SF – BO.....	52
b) CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF.....	53
CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N 3747 “PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS NATURALES BOLIVIA 2006”.....	53
COOPERACIÓN ITALIANA.....	55
a) PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ – IV FASE.....	55
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RECINTOS MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN LA ZONA DE SEGURIDAD FRONTERIZA DEL TERRITORIO NACIONAL.....	59
a) CONSTRUCCIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO ORURO.....	60
b) CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 – TARIJA.....	64

c) CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TERRITORIO NACIONAL.....	67
2.1.4.2. UNIDAD CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARCA.....	68
2.1.4.3. GESTION INSTITUCIONAL.....	71
EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS.....	75
i.Muebles, Inmuebles y Equipos.....	77
ii.Sistemas Informáticos.....	78
PROCESO DE CONTRATACIONES.....	78
2.1.4.4. CAPACIDADES Y FALENCIAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS (SITUACIÓN ACTUAL).....	79
2.2. ANÁLISIS EXTERNO, NACIONAL, INTERNACIONAL.....	84
3. OBJETIVOS/ACCIONES Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	91
3.1. Gestion de Programas y Proyectos - UCPP.....	93
3.2. Gestión Institucional Eficiente.....	93
3.3. Estrategias Institucionales.....	94
4. DISEÑO DEL PLAN 2021 – 2025.....	97
4.1. Identificación de Pilares, Ejes, Metas, Resultados y Acciones.....	97
4.2. Programación de Acciones por Resultados.....	100
4.3. Territorialización de Acciones.....	102
4.4. Articulación Competencial.....	102
4.5. Roles de Actores.....	103
5. PRESUPUESTO QUINQUENAL.....	107
ANEXO 1: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	111
ANEXO 1.1.: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTION PROGRAMAS Y PROYECTOS (IQCEPGPP).....	112
ANEXO 2: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE (IQCGI).....	113
ANEXO 2.1.: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE (IQCGI).....	114

Resolución de Aprobación del Plan Estratégico Ministerial



COPIA LEGALIZADA
ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 154
La Paz, 17 JUN 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que el Artículo 316 de la Constitución Política del Estado señala que la función del Estado en la economía consiste, entre otros, en conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana, para lo cual la ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Que el Artículo 1 de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Vivir Bien.

Que el párrafo IV, Artículo 13, de la citada Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) determina que, de forma complementaria y vinculada a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) y los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) en los Ministerios con gestión transversal.

Que el párrafo I Artículo 16, de la Ley N° 777 dispone que los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI) se desprenden del PDES y son planes de carácter operativo que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, sociales cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales. Asimismo en el párrafo VI de este mismo Artículo, se señala que como proceso vinculado a la planificación sectorial los Ministerios con gestión transversal formulen Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) que seguirán de manera referencial la estructura y contenido establecido para los PSDI y tendrán el mismo procedimiento de aprobación, el cual articulará a las entidades e instituciones públicas bajo su dependencia, tuición o sujeción, según corresponda a las características del Ministerio.



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

P

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiayfinanzas.gob.bo



COPIA LEGALIZADA

ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



154

Que el parágrafo II del Artículo 4, de la Ley N° 1407 del 9 de noviembre de 2021 del Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025, establece que los Planes Sectoriales, Territoriales, de Gestión Territorial Comunitaria, Multisectoriales, Estratégicos Ministeriales, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas, Estrategias de Desarrollo Integral y otros, deberán ser adecuados, elaborados, formulados y ejecutados en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".

Que el parágrafo I de la Disposición Adicional Única numeral I de la Ley N° 1407 de 9 de noviembre de 2021 del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 determina que los Planes Sectoriales, Multisectoriales, Estratégicos Ministeriales, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas y otros, deberán ser elaborados o adecuados al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", en un plazo máximo de ciento veinte días (120) días calendario, computables a partir de la publicación de la Ley N°1407.

Que el Ministerio de Planificación del Desarrollo mediante nota MDP/VPC/DGSPIE-NE 0065/2022 de 13 de junio de 2022, adjunta el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0003/2022 que establece que el Plan Estratégico Ministerial (PEM) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones.

POR TANTO:

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en uso de sus atribuciones conferidas por la normativa vigente.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2021-2025, en sus 5 puntos y 19 anexos, correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiayfinanzas.gob.bo



COPIA LEGALIZADA

154



Entidades bajo tuición, dependencia y/o sujeción, documento que es parte inseparable de la presente Resolución Ministerial.

SEGUNDO.- La Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas queda encargada del seguimiento al cumplimiento del PEM 2021-2025.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elmer Arellano Quesbert Mamani
Encargado de Archivo Legal
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Dictamen de Aprobación del Plan Estratégico Ministerial



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla
N° 12814
Central Piloto: (591) 50850019
Fax: (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

La Paz, 3 JUN 2022
CITE: MPD/VPC/DGSPIE-NE 0065/2022

Señor
Ariel Bernardo Ibáñez Choque
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Presente

REF.: DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD Y CONCORDANCIA AL PLAN ESTRATEGICO MINISTERIAL (PEM) 2021-2025

De mi consideración:

Adjunto a la presente el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia al Plan Estratégico Ministerial (PEM) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; al efecto, deberá proceder a la aprobación de su PEM, mediante Resolución Ministerial y remitir una copia de sus planes (PEM y planes de entidades bajo tuición) aprobados al Órgano Rector, procedimiento que debe realizarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la presente comunicación, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3, parágrafo IV del Artículo 16 de Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE.

Asimismo, en el marco del numeral 4, parágrafo IV del artículo 16 de la citada Ley, deberá proceder con la difusión e implementación de su PEM.

Con este motivo, saludo a usted con las atenciones de mi más alta y distinguida consideración.



CDGT/PCPI/Edgior Loayza
Ad. lo indicado
RC: MPD/VU-0065/2022
c.c. Archivo



Carlos David Guachalla Terraza
VICEMINISTRO DE
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO




"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla
N° 12814
Central Piloto: (591) 50850019
Fax: (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificaciogn.gob.bo

DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD Y CONCORDANCIA
MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0003/2022

DATOS GENERALES	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
MAXIMA AUTORIDAD:	MARCELO MONTENEGRO GOMEZ GARCIA
TIPO DE PLAN:	PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL (PEM)
DENOMINACION DEL PLAN:	PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS 2021-2025
RESPALDO NORMATIVO:	EN EL MARCO DE LOS PARÁGRAFOS IV Y VI DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N°777, SE EMITE EL DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD Y CONCORDANCIA CON EL PDES 2021 - 2025
FECHA DE PRESENTACION:	25 DE FEBRERO DE 2022 - NOTA MEFP/DM/DGPLA/N° 094/2022
FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN:	08 DE ABRIL DE 2022

Revisado el PEM presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se realiza la siguiente verificación:

Nº	REVISIÓN	CUMPLE LA ENTIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
1	El PSDI/PEM incluye todos los planes de sus entidades y/o empresas bajo tuición (Formatos físico y digital)	X		El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas incluyó en formatos físico y digital su PEM, PEI y los planes de sus entidades bajo tuición (PEI de UIF, APS, RUAT, A.J, BCB, SIN, AN, AIT, ASFI / PEE de ASPB, DAB y GESTORA PÚBLICA)
2	Marco Legal del sector	X		Presenta en su PEM el marco normativo de su gestión transversal
3	Denominativo técnico legal del Plan y temporalidad	X		Denomina a su Plan: Plan Estratégico Ministerial Ministerio de Economía y Finanzas Públicas 2021-2025
Revisar el contenido mínimo del Plan:				
4	Enfoque Político	X		Presenta el enfoque político resaltando que su PEM contribuirá a los retos de la reconstrucción económica y productiva
	Diagnóstico	X		El MEFP, describe variables como el sector externo, crecimiento de la economía, soberanía en la toma de

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**

1 | 3





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla
N° 12914
Central Piloto: (591) 50850019
Fax: (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

		decisiones macroeconómicas, manejo del endeudamiento público, Presupuesto General del Estado y del sistema financiero, con una evaluación comparativa y estado de situación, así como la identificación de problemas y desafíos en cada variable mencionada																																																																								
Políticas y Lineamientos Estratégicos	X	Presenta sus políticas y lineamientos estratégicos y establece su contribución al PDES 2021-2025																																																																								
Matriz de Planificación	X	<p>Compatible y concordante con el PDES 2021-2025 de acuerdo a la siguiente Estructura Programática:</p> <p>Eje Estratégico 1: "Reconstruyendo la Economía, reformando la Estabilidad Macroeconómica y Social"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EE</th> <th>M</th> <th>R</th> <th>A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>3</td></tr> <tr><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>4</td></tr> <tr><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>1</td><td>1</td><td>3</td><td>1</td></tr> <tr><td>1</td><td>1</td><td>3</td><td>3</td></tr> <tr><td>1</td><td>1</td><td>4</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>1</td><td>5</td><td>1</td></tr> <tr><td>1</td><td>1</td><td>5</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>1</td><td>3</td></tr> <tr><td>1</td><td>3</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>1</td><td>3</td><td>1</td><td>2</td></tr> </tbody> </table> <p>Eje Estratégico 7: "Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EE</th> <th>M</th> <th>R</th> <th>A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>7</td><td>1</td><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>7</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td></tr> </tbody> </table> <p>Eje Estratégico 9: "Integración y Relaciones Internacionales con Soberanía"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EE</th> <th>M</th> <th>R</th> <th>A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>9</td><td>4</td><td>8</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	EE	M	R	A	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	4	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	3	3	1	1	4	2	1	1	5	1	1	1	5	2	1	2	1	3	1	3	1	1	1	3	1	2	EE	M	R	A	7	1	2	1	7	1	2	2	EE	M	R	A	9	4	8	1
EE	M	R	A																																																																							
1	1	1	2																																																																							
1	1	1	3																																																																							
1	1	1	4																																																																							
1	1	2	1																																																																							
1	1	3	1																																																																							
1	1	3	3																																																																							
1	1	4	2																																																																							
1	1	5	1																																																																							
1	1	5	2																																																																							
1	2	1	3																																																																							
1	3	1	1																																																																							
1	3	1	2																																																																							
EE	M	R	A																																																																							
7	1	2	1																																																																							
7	1	2	2																																																																							
EE	M	R	A																																																																							
9	4	8	1																																																																							

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

2 | 3





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla
N° 12814
Central Piloto (591) 50850019
Fax (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

	Presupuesto quinquenal	X	Asimismo, articula en su PEM a todas las entidades bajo su tuición. Presenta en su PEM el presupuesto quinquenal referencial por acciones estratégicas
--	------------------------	---	---

El Plan Estratégico Ministerial (PEM) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" aprobado por Ley N°1407 de 9 de noviembre de 2021.

Carlos David Guachala Terraza
VICEMINISTRO DE
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

CDGT/FROP/ELT
C.C. ARCHIVO
MPD/VPC/DGSP/NE 0065/2022

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

313



Resolución de Aprobación del Plan Estratégico Institucional



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



COPIA LEGALIZADA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **187**

La Paz, **07 JUL 2022**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 316 de la Constitución Política del Estado señala que la función del Estado en la economía consiste, entre otros, en conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana, para lo cual la ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Que el Artículo 1, de la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema Planificación Integral del Estado, establece que la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que el Artículo 13 párrafo IV, de la citada Ley N° 777, establece de forma complementaria y vinculada a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) y los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) en los Ministerios con gestión transversal.

Que el Artículo 16 párrafo I, de la Ley N° 777, establece que los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), se desprenden del PDES y son planes de carácter operativo que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales; y asimismo en su párrafo VI, establece que como proceso vinculado a la planificación sectorial que los Ministerios con gestión transversal, formulen Planes Estratégicos Ministeriales (PEM), que seguirán de manera referencial, la estructura y contenido establecida para los PSDI y tendrán el mismo procedimiento de aprobación, el cual articulará a las entidades e instituciones públicas bajo su dependencia, tuición o sujeción, según corresponda a las características del Ministerio.

Que el Artículo 19 de la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema Planificación Integral del Estado, establece que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo y que todas las entidades o instituciones públicas realizan la formulación de su PEI.



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

P

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

COPIA LEGALIZADA

187



Que la referida Ley N° 777, en su Artículo 19 establece que los planes estratégicos de las entidades o instituciones públicas bajo tuición de un Ministerio o de una Entidad Territorial Autónoma, se articularán de forma directa a los PSDI, a los PEM o los PTDI, los cuales incorporarán actividades estratégicas de gestión pública a ser desarrolladas por las entidades o instituciones del sector público, para contribuir al cumplimiento del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda. La aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad, con la norma legal que corresponda a cada entidad. El seguimiento a la ejecución del PEI articulado al Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes, se realizará en coordinación con el Órgano Rector del SPIE.

Que el Artículo 4, párrafo II y la Disposición Adicional Única párrafo I de la Ley N° 1407, de 09 de noviembre de 2021, Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025, establece que los Planes Sectoriales, Territoriales, de Gestión Territorial Comunitaria, Multisectoriales, Estratégicos Ministeriales, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas, Estrategias de Desarrollo Integral y otros en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, deberán ser adecuados, elaborados, formulados y ejecutados en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario, computables a partir de la publicación de la Ley N° 1407.

Que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ha emitido la Resolución Ministerial N° 154 de 17 de junio de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Ministerial, aplicable a las entidades e instituciones públicas del sector económico financiero del Estado.

Que la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP ha elaborado y remitido mediante nota MEFP/UCPP/DGE/N° 354/2022, su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, el cual de acuerdo al Informe Técnico MEFP/DM/DGPLA/N° 25/2022, emitido por la Dirección General de Planificación del MEFP, es compatible y concordante con el Plan Estratégico Ministerial 2021-2025, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) y con el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES), además de estar elaborado en el marco de sus competencias, atribuciones y cumplir con lo establecido en la Ley N° 777 y con los "Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC 2021-2025".

POR TANTO:

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en uso de sus atribuciones conferidas por la normativa vigente.



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

COPIA LEGALIZADA



187

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, en sus cinco (5) puntos de estructura, correspondiente a la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UCPP, documento que es parte inseparable de la presente Resolución Ministerial.

SEGUNDO.- La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP es la encargada de velar por el cumplimiento y seguimiento al cumplimiento del PEI 2021 - 2025 de su entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PÚBLICAS


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elmer Nicolas Chasbert Manu
Encargado de Archivo Legal
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



INTRODUCCIÓN

Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 - Tarija

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (U.C.P.P.)

2021-2025

Introducción

La Agenda Patriótica 2025 aprobada en la gestión 2015 plasma la visión de país que se quiere alcanzar hacia el año 2025, este plan de largo plazo establece 13 pilares fundamentales, que se implementan a través del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), planes de mediano plazo, que permite al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, diseñar y elaborar el Plan Estratégico Ministerial, para dar los lineamientos estratégicos y efectuar los Planes Estratégicos Institucionales de las entidades bajo tuición, en el marco de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) es una unidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), que tiene como función y atribución; Coordinar, Gestionar y Ejecutar programas y proyectos en el marco de sus competencias y atribuciones, ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito en las fronteras del territorio nacional y realizar la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka por mandato del Decreto Supremo N° 1692, de 14 de agosto de 2013.

Asimismo, la institución coordina la obtención de recursos y ejecución de convenios, entre el Gobierno Nacional y la Cooperación Internacional, otorgados en calidad de donación o préstamo que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine, así como proyectos financiados por el Tesoro General del Estado, en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, que coadyuvan a la consecución de las metas y resultados considerados en la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social, el Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Plan Estratégico Institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, se constituye en una herramienta de gestión, que permitirá la implementación sistemática de las acciones estratégicas establecidas en el mediano plazo, apoyando al cumplimiento de los objetivos institucionales que contribuyen y están alineados con los ejes temáticos de los Planes de Desarrollo Económico y Social – PDES, articulados con los pilares de la Agenda Patriótica 2025, en el lineamiento del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), el mismo que incorpora el Plan Estratégico Ministerial (PEM) y los Planes Estratégicos Institucionales, Planes Sectoriales de Desarrollo y Planes de Desarrollo de los Territorios Autónomos.

En este sentido, el presente documento establece las actividades estratégicas para la contribución directa al Plan Estratégico Ministerial (PEM) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP en el marco de las atribuciones para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de largo, mediano y corto plazo.



ENFOQUE POLÍTICO

Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 - Tarija

1. ENFOQUE POLÍTICO

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, es una unidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), que tiene como función y atribución; Coordinar, Gestionar y Ejecutar programas y proyectos en el marco de sus competencias y atribuciones.

Esta unidad se constituirá en una institución reconocida por la sociedad en el marco de sus competencias y atribuciones; así como, en la ejecución de proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito en las Fronteras del Territorio Nacional, contribuyendo al resguardo de la soberanía nacional y realizando la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka, coadyuvando al desarrollo económico, social y a la reactivación económica del país, mediante una gestión institucional eficaz y eficiente constituyéndose en una entidad técnicamente solvente, confiable y transparente

1.1. Mandato Político y Social (Misión)

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos es una entidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que coordina, gestiona, administra y ejecuta programas y proyectos, en el marco de sus competencias y atribuciones, así como ejecuta proyectos de construcción de recintos multipropósito de frontera y realizar una gestión pública eficiente, eficaz, transparente, planificada y organizada contribuyendo al desarrollo cultural, económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.2. Visión

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, es una entidad desconcentrada del MEFP, técnicamente solvente, reconocida, confiable, transparente y especializada en coordinar, gestionar, administrar y ejecutar programas y proyectos con financiamiento externo, recursos propios y otros recursos del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.3. Creación y Constitución de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP.

El Decreto Supremo 25999 de 24 de noviembre de

2000, crea la Unidad de Descentralización Fiscal (UDF); bajo dependencia directa del Ministerio de Hacienda, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y autonomía técnica y administrativa, para llevar a cabo todas las actividades consideradas en el artículo 1 del referido decreto, que son las de liderar, coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento que en calidad de donación o préstamo se otorgue al país, para actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la descentralización administrativa.

Posteriormente, el Decreto Supremo 26108 de 16 de marzo de 2001, modifica el Decreto Supremo 25999, donde indica que la Unidad de Descentralización Fiscal (UDF) se encuentra bajo dependencia del Ministro de Hacienda como Unidad Desconcentrada, cuya misión es la de coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo, destinados a la actividad relacionada con el perfeccionamiento del proceso de descentralización administrativa del país.

El Decreto Supremo N° 27732 de fecha 15 de septiembre de 2004, publicado el 27 de septiembre del mismo año en su artículo 66, modifica el artículo único del Decreto Supremo 26108 de la siguiente manera: “La Unidad de Descentralización Fiscal a partir de la fecha se denominará Unidad de Coordinación del Programa - UCP dependiendo directamente del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, a través del Ministerio de Hacienda, con funciones establecidas en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 25999 de 24 de noviembre de 2000.

En el ámbito de responsabilidades que le competen al Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, se amplían las funciones de la Unidad de Coordinación del Programa – UCP, a efectuar la coordinación y ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo que el Ministro de Hacienda determine.”

En fecha 8 de marzo de 2006 se promulga el Decreto Supremo N° 2863 Reglamento de la ley 3351 de 21 de febrero de 2006 Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), donde se modifica la estructura jerárquica del Ministerio de Hacienda, consignando en el numeral 1 del Art. 59 (Entidades Públicas Desconcentradas) a la Unidad

de Coordinación del Programa (UCP) como entidad pública desconcentrada, bajo tuición del Ministro de Hacienda, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica a cargo de un Director General Ejecutivo que ejerce la representación institucional.

Mediante Decreto Supremo Nº 29894 de 7 de febrero de 2009, el Ministerio de Hacienda pasa a denominarse Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, estableciendo dicha norma en su disposición transitoria cuarta, que las Instituciones Públicas Desconcentradas y Descentralizadas readecuarán sus políticas y objetivos en el marco de las disposiciones de la Constitución Política del Estado.

En atención a esta disposición se emite la Resolución Ministerial 007/09, por la cual la Unidad de Coordinación del Programa (UCP) pasa a denominarse Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Mediante Decreto Supremo N 1692 de fecha 14 de agosto de 2013, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, gestionar la implementación técnica, administrativa y legal del Campo Ferial

“Chuquiago Marka”, y asumir su administración, en tanto se designe a la entidad que se hará cargo del Campo Ferial.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de Resolución Ministerial N 575 de 13 de septiembre de 2013, autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, la responsabilidad de implementación técnica, administrativa y Legal del Campo Ferial “Chuquiago Marka”; encomienda la administración transitoria del Campo Ferial “Chuquiago Marka” y establece que el Director General Ejecutivo de la UCPP, ejercerá la representación legal e institucional del Campo Ferial “Chuquiago Marka”, quedando autorizado a suscribir convenios, contratos, y cualquier otro tipo de documento, así como la emisión de Resoluciones Administrativas inherentes a la implementación y administración del Campo Ferial.

En fecha 28 de diciembre de 2015 con Resolución Ministerial N 1104, se delega a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos –UCPP, la competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zonas de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”.



DIAGNÓSTICO

Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 - Tarija

2. DIAGNÓSTICO

Producto del análisis institucional realizado; el mismo que comprende, recabar datos, analizarlos e interpretarlos; se ha obtenido la siguiente evaluación:

2.1. ANÁLISIS INTERNO

2.1.1. Atribuciones y Competencias

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), creada como Unidad de Descentralización Fiscal mediante Decreto Supremo N° 25999 de 24 de noviembre de 2000, fue objeto de cambios en su marco normativo, como en sus atribuciones, competencias y productos, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 1
Marco Normativo Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos

DISPOSICIÓN LEGAL	DESCRIPCIÓN
Decreto Supremo N° 25999 de 24 de noviembre de 2000	Se crea la Unidad de Descentralización Fiscal, bajo dependencia directa del Ministerio de Hacienda, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y autonomía técnica y administrativa, para llevar a cabo todas las actividades consideradas en su artículo 1, básicamente liderar, coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento que en calidad de donación o préstamo se otorgue al país para actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la descentralización administrativa.
Decreto Supremo N° 26108 de 16 de marzo de 2001	Se modifica en su totalidad, el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 25999, de la siguiente manera: Se crea la Unidad de Descentralización Fiscal bajo dependencia directa del Ministro de Hacienda, como Unidad Desconcentrada del Ministerio de Hacienda, con autonomía técnica y administrativa, cuya misión será la de coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo, destinados a actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la Descentralización Administrativa; sus funciones están establecidas en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 25999.
Decreto Supremo N° 27732 de 15 de septiembre de 2004 – Artículo 66 .	Se modifica el Artículo Único del Decreto Supremo N° 26108 de 16 de marzo de 2001, de la siguiente manera: “La Unidad de Descentralización Fiscal a partir de la fecha se denominará Unidad de Coordinación del Programa - UCP dependiendo directamente del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, a través del Ministerio de Hacienda, con funciones establecidas en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 25999 de 24 de noviembre de 2000. Se amplían las funciones de la UCP a la coordinación y ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo que el Ministro de Hacienda determine.
Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006 – Artículo 59	Reglamenta la Ley N° 3351, de 21 febrero de 2006, de Organización del Poder Ejecutivo El Ministerio de Hacienda tiene bajo su tuición o dependencia orgánica y administrativa las siguientes entidades: Instituciones Públicas Desconcentradas...Unidad de Coordinación del Programa (UCP)...
Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009.	El Ministerio de Hacienda pasa a denominarse Ministerio de Economía y Finanzas Públicas estableciendo dicha norma, en su disposición transitoria cuarta, que las Instituciones Públicas Desconcentradas y Descentralizadas readecuarán sus políticas y objetivos en el marco de las disposiciones de la Constitución Política del Estado.
Resolución Ministerial N° 007/09 de 11 de febrero de 2009.	La Unidad de Coordinación del Programa (UCP) pasa a denominarse Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en estricta aplicación del Art. 14, inciso 25 del D.S. 29894.

Resolución Ministerial Nº 040 de fecha 14 de febrero de 2011.	Autorizó a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) la responsabilidad de Gestión, Administración, Manejo, Control y Ejecución del Proyecto Construcción del Campo Ferial Chuquiago Marka.
Decreto Supremo Nº 1692 de fecha 14 de agosto de 2013.	Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP gestionar la implementación técnica, administrativa y legal del Campo Ferial Chuquiago Marka, y asumir su administración, en tanto se designe a la entidad que se hará cargo del Campo Ferial.
Resolución Ministerial Nº 757 de 13 de septiembre de 2013.	Se instruye al Director General Ejecutivo de la UCPP ejercer la representación legal del Campo Ferial Chuquiago Marca para administrar los convenios, contratos y alquileres del mismo.
Resolución Ministerial Nº 1104 de 28 de diciembre de 2015.	Se delega a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos –UCPP, la competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”.

Fuente: Elaboración propia en base a Normativa Legal

Las funciones de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP fueron establecidas en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 25999 de 24 de noviembre de 2000, sin embargo, estas fueron ampliadas, modificadas, y adecuadas para una gestión eficiente.

2.1.2. Productos/Servicios

Los productos (normas y servicios) que genera la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP, en el marco de sus competencias se describen a continuación:

Cuadro Nº 2
Productos/Servicios Gestión Programas y Proyectos

GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS		
PRODUCTOS/SERVICIOS	EJECUTORES	USUARIOS
Estudio de Condiciones previas.	Unidad de Programas y Proyectos.	Entidades Públicas. Ciudadanas y ciudadanos.
Estudios de Pre inversión.	Unidad de Programas y Proyectos.	
Estudios a diseño final.	Unidad de Programas y Proyectos.	
Elaboración de Proyectos.	Unidad de Programas y Proyectos.	
Gestión y ejecución de Programas de fortalecimiento institucional.	Unidad de Programas y Proyectos.	

Fuente: Elaboración Área de Planificación y Organización Administrativa.

Cuadro Nº 3
Productos/Servicios Gestión Institucional y Transparencia

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA		
PRODUCTOS/SERVICIOS	EJECUTORES	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Recursos Económicos y Financieros. Administración de Recursos Humanos. • Administración de Bienes y Servicios. • Soporte y Asistencia Técnica. Desarrollo de Sistemas. • Administración de Bases de Datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Administrativa Financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades Sustantivas de la Institución.
<ul style="list-style-type: none"> • Formulación seguimiento evaluación y reformulación del POA y PEI. • Análisis, Diseño/Rediseño Organizacional y su Implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Área de Planificación y Organización Administrativa 	
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Área de comunicación 	
<ul style="list-style-type: none"> • Atención de consultas y reclamos de ciudadanas y ciudadanos. • Rendición Pública de Cuentas. • Recepción de denuncias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia 	
<ul style="list-style-type: none"> • Contratos administrativos. • Resoluciones Administrativas. • Actos Administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Área Jurídica 	
<ul style="list-style-type: none"> • Arrendamientos de espacios y ambientes • Organización de eventos, Ferias, Talleres, etc. (con terceros, vía online, propios y con convenio) 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones Públicas, Privadas, Personas Naturales.

Fuente: Elaboración Área de Planificación y Organización Administrativa.

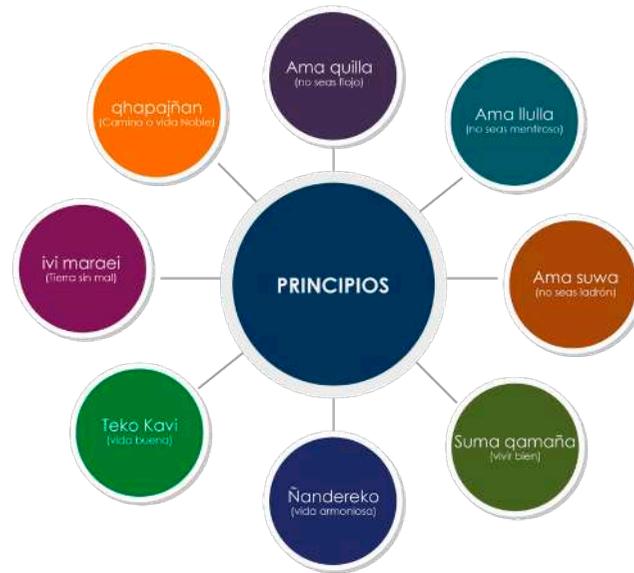
2.1.3. Principios y valores

a) Principios

En el marco del artículo 8 de la Constitución Política del Estado, se asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llalla, ama suma (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida

noble) y se sustenta en los valores de: unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

Grafico Nº 1



b) Valores

Los valores son conceptos universales conductores de la acción que se encuentran en todas las culturas, todas las sociedades y en todos los lugares donde las servidoras y servidores públicos interactúan entre sí como al exterior de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, podemos describir los siguientes:

Compromiso. Los servidores públicos de la UCPP, tienen plena identificación con el enfoque político, principios y valores institucionales.

Interés social. Las acciones de la UCPP, están orientadas a lograr beneficios de la población boliviana, protegiendo sus derechos.

Ética. Es la actitud de las servidoras y servidores públicos, a una cultura basada en principios, valores y conductas que permiten el desarrollo de la gestión pública más plena y armónica posible.

Innovación. En la UCPP se valora y promueve la iniciativa y generación de propuestas, conocimiento y desarrollo de tecnologías, que favorezcan la productividad y la mejora constante en la calidad de sus servicios y por ende a un mejor desempeño institucional.

Confianza. Se presume el correcto y ético actuar de los servidores públicos en un marco de confidencialidad y compañerismo.

Respeto. Reconocimiento y consideraciones personales, entre los servidores públicos y con los ciudadanos.

Igualdad. Los servidores públicos de la UCPP, brindan un trato equitativo a todos los usuarios y población en general, además de brindar las mismas oportunidades sin discriminación.

Trabajo en Equipo. El trabajo en equipo en todo nivel es promovido por la UCPP, a través de la coordinación permanente en las dependencias y entre ellas, poniendo énfasis en la generación de sinergias para el logro de los objetivos.

Legitimidad. Las actividades de la UCPP se enmarcan en las demandas sociales priorizadas por la sociedad, a través de los planes de desarrollo y sectoriales.

Legalidad. Las actuaciones institucionales de la UCPP, mantienen sus posiciones y convicciones en el marco de las disposiciones legales vigentes, más allá de las personas o situaciones coyunturales.

Transparencia Socializada. La UCPP en el marco de la política nacional de lucha contra la corrupción y transparencia, informa y rinde cuentas al público en general y control social, sobre la gestión institucional ejecutada.

Competencia. Los servidores públicos de la UCPP, tienen preparación, conocimientos y experiencia como resultado del aprendizaje, especialización y capacitación constante.

Eficiencia. Hacemos uso racional de los medios, para alcanzar metas y objetivos de corto y mediano

plazo con los recursos y tiempos disponibles.

Calidad. La gestión de la UCPP, está orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios, aplicando una mejora continua para su desarrollo institucional.

Calidez. El personal de la UCPP, demuestra actitud de buen trato y atención a los usuarios y público en general.

Transparencia. Práctica y manejo visible de los recursos por parte de los servidores públicos, así como la honestidad e idoneidad en los actos públicos y privados, y el acceso a toda información en forma veraz, oportuna, comprensible y confiable.

Sentido de pertenencia con la institución. Reafirmación de los lazos de pertenencia de los servidores públicos con la Unidad de Coordinación de Programa y Proyectos, sintiéndose parte, identificándose y comprometiéndose a brindar un mejor servicio en el desempeño de sus funciones y contribuyendo de esta manera a consolidar la imagen de la entidad.

2.1.4. Evaluación del cumplimiento de funciones

2.1.4.1. UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

En el marco de sus competencias y funciones la Unidad de Programas y Proyectos – UCPP, otorga recursos provenientes de Convenios de Financiamiento Externo a diferentes entidades beneficiarias del sector público boliviano para el desarrollo o ejecución de programas y proyectos de distintas características, según dos modalidades de financiamiento: transferencia de recursos y administración directa.

Las entidades de financiamiento con las que tienen relación la UCPP son: el Tesoro General de la Nación, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF); Recursos de donación de los Gobiernos de Japón, Canadá, la Cooperación Italiana, los Gobiernos de Suecia, Dinamarca, Alemania y el Banco Mundial a través de la Agencia Internacional de Fomento (AIF).

El mayor aporte de financiamiento otorgado corresponde a los recursos del Programa de Ajuste Estructural para la Descentralización

PSAC (Banco Mundial) y el BID en menor medida el aporte para funcionamiento de los Programas y Proyectos pertenece al Tesoro General de la Nación, sin embargo en la Construcción y Puesta en Marcha del Campo Ferial “Chuquiago Marka” el TGN contribuyo con gran parte del financiamiento.

Hasta la gestión 2014 la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos –UCPP, en total ejecuto 350 proyectos en los 9 Departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia, beneficiando a 37 instituciones del Gobierno Central y Gobiernos Locales, en las áreas de Fortalecimiento Institucional, Construcciones nuevas y mejoramiento de infraestructura y programas de emergencia; contribuyendo de esta manera a los 4 ejes del Plan Nacional de Desarrollo (Bolivia Digna, Bolivia Soberana, Bolivia Democrática y Bolivia Productiva) y a la Sostenibilidad Macroeconómica.

La Unidad de Programas y Proyectos UPP, dependiente de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP, en el marco de sus funciones ha coordinado, gestionado, administrado y ejecutado programas y proyectos, con recursos de la Cooperación Internacional y del Tesoro General de la Nación, contribuyendo al desarrollo institucional, económico y social del país, cuyas funciones y responsabilidades prioritarias son:

- Coordinar la obtención y la ejecución de convenios entre el Gobierno y la Cooperación Internacional.
- Gestionar ante la cooperación internacional la obtención de nuevos convenios.
- Ejecutar los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine.

Entre las gestiones que realiza la Unidad de Programas y Proyectos - UPP para el financiamiento de programas y proyectos, está la preparación de la documentación requerida para la suscripción de los Convenios de Financiamiento Externo entre el Estado y la Cooperación Internacional, una vez aprobado el financiamiento, se implementan los programas o proyectos y posteriormente se realiza el seguimiento y control del cumplimiento de los términos contractuales de los convenios, así como los convenios establecidos con las entidades Co-Ejecutoras y beneficiarias.

Asimismo, la Unidad de Programas y Proyectos –

UPP, es responsable de la ejecución de programas y proyectos, realizar los procesos de contratación de servicios y adquisición de bienes, a solicitud de las diferentes entidades públicas beneficiarias, estas dos modalidades se dan a través de los convenios interinstitucionales efectuados con la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

RECURSOS PSAC

Periodo 2001 – 2005

El Programa se inició el 22 de mayo del 2001, los recursos administrados provenían del Programa de Ajuste Estructural para la Descentralización PSAC, que consistía en realizar acciones, objetivos y políticas destinadas a alcanzar el perfeccionamiento de la Descentralización Administrativa del sector público, hasta el año 2005, se asignó recursos a 10 entidades con un total de 34 subprogramas por un monto de \$us50.312.649,52 a las siguientes instituciones:

- Ministerio de Hacienda, 13 subprogramas
- Ministerio de la Presidencia, 4 subprogramas
- Ministerio de Desarrollo Sostenible, 4 subprogramas
- Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA, 1 subprograma
- Ministerio de Agricultura, 2 subprogramas
- Ministerio de Participación Popular, 4 subprogramas
- Ministerio de Defensa Nacional, 2 subprogramas
- Fondo de Inversión Productiva y Social FPS, 2 subprogramas

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, 1 subprograma
- Directorio Único de Fondos, 1 subprograma

Periodo 2006-2011

Este periodo se caracteriza por el cambio en las políticas de gobierno, donde el estado adquiere un rol activo en la economía en procura de mejorar las condiciones de vida de la población basada en el “Vivir Bien”, los lineamientos estratégicos se reflejan en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado mediante D.S. 29272 de 12 de septiembre de 2007, en este contexto la UCPP otorga financiamiento a programas y proyectos concordantes y consistentes con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

En la misma línea gubernamental, los saldos PSAC fueron otorgado en calidad de financiamiento a 26 proyectos, por un monto total de Bs51.948.075, 75, estas entidades beneficiarias fueron las siguientes:

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ,16 proyectos
- Ministerio de la Presidencia, 1 proyecto
- Ministerio de Planificación del Desarrollo, 1 proyecto
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, 4 proyectos
- Vicepresidencia del Estado Plurinacional, 4 proyectos

En los siguientes cuadros se muestran a detalle los convenios de transferencia de recursos con los saldos del PSAC:

Cuadro N° 4
Convenios de Transferencia de Recursos - SALDOS PSAC

Convenio	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Presupuesto Asignado Bs.	Elaboración de Informe de Cierre
Formación Constitucional Ciudadana: Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Hacienda y la Vicepresidencia de la República.	29/6/2009	31/3/2010	998.769,00	30/6/2010
Campaña de Comunicación Dirigida a Contrarrestar las Expectativas Inflacionarias Ministerio de la Presidencia.	30/6/2008	30/3/2010	11.720.884,43	30/6/2010
Mi Primer Empleo Digno Convenio Interinstitucional N 006/08 Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.	8/5/2008	31/8/2010	11.550.792,00	30/11/2010

Fuente: Elaboración UPP - UCPP

Cuadro Nº 5
Convenios de Administración Directa - SALDOS PSAC

Convenio	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Presupuesto Asignado Bs.	Elaboración de Informe de Cierre
Programa de Extensión Institucional para la Difusión de las Políticas Económicas Enmarcadas en la NCPE y el Manejo de Recursos Públicos.	5/6/2009	30/6/2010	427.550,00	31/8/2010
Fortalecimiento de la Imagen Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.	10/7/2009	30/4/2010	2.907.569,00	30/12/2010 fecha remisión del Informe final por el Co ejecutor.
IV Seminario Internacional Crisis Económica Mundial, Orígenes, Repercusiones y Alternativas.	9/10/2009	31/5/2010	395.425,10	31/7/2010

Fuente: Elaboración UPP - UCPP

APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL – SALDOS PSAC

Al 30 de junio de 2020 los saldos PSAC, los informes para su conclusión de cierre y la evaluación, se encuentran en etapa de readecuación, de acuerdo a lo siguiente:

VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN POPULAR EN EL PROGRAMA DE AJUSTE ESTRUCTURAL DE APOYO A LA DESCENTRALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El 19 de octubre de 2001 se suscribió el Convenio Interinstitucional S/N entre el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) y el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (actual Viceministerio de Autonomías) con el objeto de transferir un monto de hasta \$US 1.329.991,00 (un millón trescientos veintinueve mil novecientos noventa y uno 00/100 dolares americanos) al Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular (VPEPP) para el financiamiento del Subprograma “Temas del VPEPP en el Programa de Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización”, con fecha de inicio 19/10/2001 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003.

El siguiente cuadro detalla los montos, fechas y transferencias realizadas al programa:

Cuadro Nº 6
Programa De Ajuste Estructural De Apoyo A La Descentralización
Transferencias Realizadas Al Programa

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE USD	TIPO DE CAMBIO	IMPORTE EN BS
18/12/2001	Transferencia (Nota UDF – CG 365/01 - 13/12/01)	214.220,00	6,8	1.456.696,00
26/03/2002	Transferencia (Nota UDF – CG 177/02 - 20/03/02)	285.000,00	7,01	1.997.850,00
30/04/2002	Transferencia (Nota UDF – CG 275/02 - 25/04/02)	234.800,00	7,04	1.652.992,00
26/06/2002	Transferencia (Nota UDF – CG Nº 440/02 - 25/06/02)	319.380,00	7,15	2.283.567,00
27/06/2002	Transferencia (Nota UDF – CG Nº 527/02 - 25/07/02)	168.046,00	7,22	1.213.292,12
23/10/2002	Transferencia (Nota UDF – CG Nº 102 A/02 - 21/10/02)	108.545,00	7,36	798.891,20
Total Desembolsado		1.329.991,00	–	9.403.288,32
SalDOS no ejecutado en el Subprograma “Temas del VPEPP en el PSAC” transferido al PRAD según la Adenda Nº 2 del 17/02/2003		–	–	592.913,00
Ejecución “Temas del VPEPP en el Programa de Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización”		–	–	8.810.375,32

Fuentes: Información del Programa - UPP

RESULTADOS OBTENIDOS

Se trabajó en la consolidación de la información documental y el ajuste contable del programa, desde la firma del convenio en fecha 19 de octubre del 2001 hasta la fecha, con el propósito de conciliar los saldos monetarios existentes en libretas de la UCPP y verificar el monto de Bs 8.797.721,32, determinado como saldos inelegibles, mediante informe técnico MEFP/UCPP/UPP/INF/ N 137/2019. Todo esto con el fin de dar curso al cierre del programa.

Cuadro Nº 7

Unidad de Coordinación de Programas Y Proyectos (UCPP)
Programa de Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización
Matriz de Resultados y/o Desviaciones Gestión 2020

PERIODO	RESULTADO PROGRAMADO	RESULTADO OBTENIDO	DESVÍO
1er Trimestre	Seguimiento al cierre de los sub-programas	Seguimiento realizado.	Debido al cambio de autoridades del proyecto, no se obtuvo respuesta al seguimiento correspondiente.
2do Trimestre	Seguimiento al cierre de los sub-programas	Consolidación de información y ajuste contable.	Debido a la emergencia sanitaria del coronavirus, se decretó cuarentena en el territorio nacional.
3er Trimestre	Seguimiento al cierre de los sub-programas	No se obtuvieron resultados	La UAF no ha consolidado a la fecha, información de saldos en libretas de la UCPP.
4to Trimestre	Seguimiento al cierre de los sub-programas	No se obtuvieron respuestas a solicitud.	La UAF remite nota MEFP/UCPP/UAF N 533/2020 el 28/12 con estados de ejecución de saldos PSAC.

Fuente: Información del Programa-UPP

MINISTERIO SIN CARTERA RESPONSABLE DEL DESARROLLO MUNICIPAL - PROGRAMA DE AJUSTE ESTRUCTURAL DE APOYO A LA DESCENTRALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El 7 de octubre de 2002 se suscribió el Convenio Interministerial N 00001/02 entre el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) y el Ministerio Sin Cartera Responsable del Desarrollo Municipal (actual Ministerio de la Presidencia) con el objeto de transferir \$us 794.821,00/100 (Setecientos noventa y cuatro mil ochocientos veinte uno 00/100) para el financiamiento del Subprograma “Temas del Ministerio Sin Cartera Responsable del Desarrollo Municipal en el Programa de Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización”, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003. El siguiente cuadro detalla los montos, fechas y transferencias realizadas al programa.

Cuadro Nº 8

Programa De Ajuste Estructural De Apoyo A La Descentralización Transferencias Realizadas Al Programa

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE USD	TIPO DE CAMBIO	IMPORTE EN BS
23/12/2002	Primer desembolso: Transferencia de recursos de la Cuenta Especial Nº 4239 AIF 3507-BO (Nota UDF- CG 007 Z/02 – 17/12/02)	586.778,00	7,46	4.377.363,88
29/12/2003	Tercer desembolso: Transferencia de recursos de la Cuenta Especial Donación TF Nº 28328 (Transferencia entre Cuentas del Tesoro ME- 5807)	208.043,00	7,81	1.624.815,83
Total Desembolsado		794.821,00	-	6.002.179,71

Fuente: Información del Programa-UPP

RESULTADOS OBTENIDOS

En fecha 16 de marzo del 2020, mediante Nota MEFP/UCPP/DGE/UPP/ N 216/2020 se remitió al Viceministerio de Autonomías una nota de solicitud de informe de Situación Actual, con respecto a la devolución de gastos observados como parte del cierre del programa y remitidos a esta entidad, mediante Acta de Entendimiento firmada por la UCPP.

Cuadro Nº 9
Programa De Ajuste Estructural De Apoyo A La Descentralización Matriz
De Resultados Y/O Desviaciones Gestion 2020

PERIODO	RESULTADO PROGRAMADO	RESULTADO OBTENIDO	DESVÍO
1er Trimestre	Seguimiento al cierre de los subprogramas	Seguimiento con nota MEFP/UCPP/DGE/UPP/ N 21/6/2020.	Debido a cambio de autoridades del proyecto, no se obtuvo respuesta
2do Trimestre	Seguimiento al cierre de los subprogramas	Consolidación de la información documental y el ajuste contable del programa.	Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, se decretó una cuarentena rígida en territorio nacional.
3er Trimestre	Seguimiento al cierre de los subprogramas	No se obtuvieron resultados	La unidad administrativa financiera no ha consolidado hasta la fecha, la información de saldos monetarios existentes en libretas de la UCPP.
4to Trimestre	Seguimiento al cierre de los subprogramas	No se obtuvieron resultados por respuestas a solicitud de información	La unidad administrativa financiera manda nota interna MEFP/UCPP/UAF N 533/2020 el 28 de diciembre con información de estados de ejecución de saldos PSAC.

Fuente: Información del Programa

FASE I: “FINANCIAMIENTO DE TRANSFERENCIA PARA MUNICIPIOS, EN SECTORES ASIGNADOS AL FPS”

FASE II: FINANCIAMIENTO DE TRANSFERENCIA PARA MUNICIPIOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL FPS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El 19 de octubre de 2001, se suscribió el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Hacienda (Actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas-MEFP) y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) para el financiamiento del Subprograma “Financiamiento de Transferencias para Municipios, en Sectores Asignados al FPS” por un importe de hasta \$Us 14.160.000 (catorce millones ciento sesenta mil 00/100) a ser ejecutado en dos gestiones; la primera el 2001 con un monto de \$Us 9.575.000 (nueve millones quinientos setenta y cinco mil 00/100) y la segunda el 2002 por \$Us 4.585.000 (cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil 00/100) con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003.

El 20 de agosto de 2003 se suscribió un nuevo Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de

Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP) y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) para el financiamiento del Subprograma “Financiamiento de Transferencias para Municipios y Fortalecimiento Institucional del FPS”, correspondiente a la Segunda Operación, por un importe de hasta \$Us 8.000.000 (ocho millones 00/100) con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007.

En las dos Operaciones (Convenios) se ha desembolsado al FPS un total de USD 17.574.999,92 equivalentes a Bs. 133.461.797,77 para el financiamiento de los Subprogramas (Fases). Fecha de Inicio: 19 de octubre del 2001 y fecha de conclusión: 31 de diciembre de 2007.

RESULTADOS OBTENIDOS

Se trabajó en la consolidación de la información documental y el ajuste contable del programa, desde la firma del convenio el 19 de marzo de 2002 hasta la fecha, con el propósito de conciliar los saldos monetarios existentes a la fecha en libretas de la UCPP y verificar el monto de Bs 692.103,03 (seiscientos noventa y dos mil ciento tres 03/100 bolivianos) determinado como saldos inelegibles, mediante informe técnico MEFP/UCPP/UPP/INF/Nº 573/2018. Todo esto con el fin de dar curso al cierre del programa.

Cuadro Nº 10

Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) Financiamiento De Transferencias Para Municipios, Sectores Asignados Al FPS Matriz De Resultados Y/O Desviaciones

PERIODO	RESULTADO PROGRAMADO	RESULTADO OBTENIDO	DESVÍO
1 ^{er} Trimestre	Seguimiento al cierre de los subprogramas	No se reporta	Debido a cambio de autoridades y responsable del proyecto, no se ejecutó el seguimiento correspondiente.
2 ^{do} Trimestre	Seguimiento al cierre de los subprogramas	Consolidación de la información documental y el ajuste contable del programa.	Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, se decretó una cuarentena rígida en territorio nacional.
3 ^{er} Trimestre	Seguimiento al cierre de los subprogramas	No se obtuvieron resultados	La unidad administrativa financiera no ha consolidado hasta la fecha, la información de saldos monetarios existentes en libretas de la UCPP.
4 ^{to} Trimestre	Seguimiento al cierre de los subprogramas	No se obtuvieron resultados por respuestas a solicitud de información	La unidad administrativa financiera manda nota interna MEFP/UCPP/UAF N 533/2020 el 28 de diciembre con información de estados de ejecución de saldos PSAC.

Fuente: Información del Programa

MI PRIMER EMPLEO DIGNO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El 8 de mayo de 2008 se suscribió el Convenio Interinstitucional Nº 006/08 entre el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) y el Ministerio de Trabajo (actual Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social) para transferir un importe de hasta Bs 11.550.792 (once millones quinientos cincuenta mil setecientos noventa y dos 00/100 bolivianos) para el financiamiento del Proyecto “Mi Primer Empleo Digno”, con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2010. La UCPP realizó las siguientes transferencias de recursos:

Cuadro Nº 11

Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP)
Mi Primer Empleo Digno Transferencias De Recursos

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO BS
1	08/12/2008	Primer Desembolso	4.385.505,22
2	16/09/2009	Tercer Desembolso	6.000.000,00
TOTAL DESEMBOLSADO BS			10.385.505,22

Fuente: Información del Programa-UP

RESULTADOS OBTENIDOS

Se realizó la información técnica correspondiente a la solicitud del Ministerio de Trabajo, la cual está siendo conciliada con la información financiera correspondiente, asimismo se trabaja en la consolidación de la información documental y el ajuste contable del programa, desde la firma del convenio el 8 de mayo de 2008 hasta la fecha, con el propósito de conciliar los saldos monetarios existentes a la fecha en libretas de la UCPP y verificar el monto de Bs 4.246.106,00 (cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil ciento seis 00/100 bolivianos) determinado como saldos inelegibles, mediante informe técnico MEFP/UCPP/UPP/INF/Nº 168/2018. Todo esto con el fin de dar curso al cierre del programa.

Cuadro Nº 12
Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP)
Mi Primer Empleo Digno
Matriz De Resultados y/o Desviaciones Gestión 2020

PERIODO	RESULTADO PROGRAMADO	RESULTADO OBTENIDO	DESVÍO
1er Trim.	Seguimiento al cierre de los subprogramas	Análisis técnico al cierre del proyecto y gastos declarados inelegibles	
2do Trim.	Seguimiento al cierre de los subprogramas	Análisis técnico al cierre del proyecto y gastos declarados inelegibles	Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, se decretó una cuarentena rígida, misma que dificultó la apertura de sobres.
3er Trim.	Seguimiento al cierre de los subprogramas	No se obtuvieron resultados	La unidad administrativa financiera consolida la información de saldos monetarios existentes en libretas de la UCPP.
4to Trim.	Seguimiento al cierre de los subprogramas	No se obtuvieron resultados por respuestas a solicitud de información	La unidad administrativa financiera manda nota interna MEFP/UCPP/UAF N 533/2020 el 28 de diciembre con información de estados de ejecución de saldos PSAC.

Fuente: Información del Programa.

SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE TIERRAS RURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El 19 de marzo de 2002 se suscribió el Convenio Interinstitucional S/N entre el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP) y el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), con el objeto de financiar el Subprograma "Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales" por un importe de hasta \$us 2.200.000 (dos millones doscientos 00/100 dolares americanos) con recursos del PSAC y de acuerdo con el Plan de Trabajo remitido por el INRA, con fecha de inicio 19/03/2002 y vigencia hasta el 31 de agosto de 2007. La UCPP realizó las siguientes transferencias de recursos:

Cuadro N° 13
Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP)
Saneamiento Y Titulación De Tierras Rurales Transferencias De Recursos

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE USD	%	TIPO DE CAMBIO	IMPORTE EN BOLIVIANOS
15/08/2002	Primer desembolso	300.000,00	13,6%	7,22	2.166.000,00
31/10/2002	Tercer desembolso	881.738,00	40,1%	7,38	6.507.226,44
24/11/2003	Tercer desembolso	608.595,10	27,6%	7,76	4.722.697,98
01/12/2004	Cuarto desembolso	62.344,14	2,8%	8,02	500.000,00
07/12/2004	Quinto desembolso	55.666,25	2,5%	8,03	446.999,99
17/02/2005	Sexto desembolso	50.000,00	2,3%	8,06	403.000,00
18/10/2005	Séptimo desembolso	241.656,51	11,0%	8,02	1.938.085,21
TOTAL DESEMBOLSADO		2.200.000,00	100%		16.684.009,62

Fuente: Información del Programa -UPP

RESULTADOS OBTENIDOS

Se trabajó en la consolidación de la información documental y el ajuste contable del programa, desde la firma del convenio el 19 de marzo de 2002 hasta la fecha, con el propósito de conciliar los saldos monetarios existentes a la fecha en libretas de la UCPP y verificar el monto de Bs 2.933.060,68 (dos millones novecientos treinta y tres mil sesenta 68/100 bolivianos) determinado como saldos inelegibles, mediante informe técnico MEFP/UCPP/UPP/INF/N° 298/2018. Todo esto con el fin de dar curso al cierre del programa.

Cuadro N° 14
Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP)
Saneamiento Y Titulación De Tierras Rurales
Matriz De Resultados y/o Desviaciones Gestión 2020

PERIODO	RESULTADO PROGRAMADO	RESULTADO OBTENIDO	DESVÍO
1er Trimestre	Seguimiento al cierre de los subprogramas	Seguimiento mediante Nota MEFP/UCPP/DGE/UPP/N 215/2020	Debido a cambio de autoridades y responsable del proyecto, no se obtuvo respuesta al seguimiento correspondiente.
2do Trimestre	Seguimiento al cierre de los subprogramas	Análisis técnico al cierre del proyecto y gastos declarados inelegibles	Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, se decretó una cuarentena rígida, misma que dificultó la apertura de sobres.
3er Trimestre	Seguimiento al cierre de los subprogramas	No se obtuvieron resultados	La unidad administrativa financiera no ha consolidado hasta la fecha, la información de saldos monetarios existentes en libretas de la UCPP.
4to Trimestre	Seguimiento al cierre de los subprogramas	No se obtuvieron resultados por respuestas a solicitud de información	La unidad administrativa financiera manda nota interna MEFP/UCPP/UAF N 533/2020 el 28 de diciembre con información de estados de ejecución de saldos PSAC.

Fuente: Información del Programa -UPP

RECURSOS BID

El detalle de los programas expuestos en el siguiente cuadro, indican las fechas de inicio desde el año 2001 y en algunos casos el año 2003, alcanzando una ejecución de \$us113.448.480; el cierre de los mismos abarcan los años 2005 al 2010, por otra parte, los distintos contratos de préstamo fueron destinados a diferentes actividades ejecutadas por el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, Servicio de Impuestos Nacionales, Servicio del Sistema de Reparto (SENASIR), el Tesoro General de la Nación.

Cuadro Nº 15
Programas BID Ejecutados

No	No. Préstamo	Título del Préstamo	Fecha		Presupuesto Vigente (\$US)			Ejecución (\$US)			Ejec.	Co-ejecutores y/o Beneficiarios	Convenios Suscritos	Observaciones
			Inicio	Conclusión	BID	Aporte Local	Total	BID	Aporte Local	Total				
1	BID 1075/SF-BO-1-2-3	Programa de Desarrollo Local y Responsabilidad Fiscal,	18/03/2001	31/12/2009	36.500.000	7.600.000	44.100.000	33.287.460	8.274.325	41.561.785	MEFP-UCPP	VTCP FPS FNDR	Convenio Intra institucional Co-participación con el VTCP para la Transferencia de la administración Financiera y Técnica.	Programa Concluido
	BID N 1128/SF-BO Programa Sectorial de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal	Subprograma I. Administración Tributaria, ejecutado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).		26/03/2010	700.000	2.200.000	2.900.000			0	SIN	SIN	El programa fue ejecutado por el SIN y concluido en marzo 2007	Programa Concluido,
		Subprograma II: "Servicio Digitalización de Archivos de SENASIR", ejecutado por e SENASIR hasta el 31-12-2006.	25/06/2003	26/03/2010	1.245.556	0	1.245.556	1.244.180	0	1.244.180	MEFP-UCPP	SENASIR	Ejecutado por el SENASIR hasta el 31-12-2006, transferido a la UCPP, con R. M. N 513 del 17 -10 - 2006	Programa Concluido
2	ATN/OC-9500-BO	Programa de Desarrollo de la Planificación y Gestión Presupuestaria de Bolivia	18/01/2006	31/12/2009	310.000	36.100	346.100	152.142	10.373	162.515	UCPP	VPCF		Programa Concluido
3	ATN/SF-8333/SF-BO	Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fisca.		31/07/2007	550.000	0	550.000	350.000	0	350.000	UCPP	SENASIR		Programa Concluido
4	BID N 1091/SF-BO	Programa de Modernización de la Administración Financiera Municipal – MAFP.	05/12/2001	31/12/2009	20.000.000	5.000.000	25.000.000				MEFP-UCPP	Programa MAFP	Con nota MEFP/VPCF/153/2009 de 27 - 5 - 2009, entidad ejecutora es la DGSGIF.	1-06 -2009, Nota MEFP/UCPP/DGE No. 545/2009 informe cierre y documentos Convenio,
5	BID N 1127/SF-BO	Programa Sectorial de Apoyo a la Sostenibilidad Fisca.	26/06/2003	26/06/2007	63.000.000	0	63.000.000	55.130.000	0	55.130.000	SIN	SIN		Programa Concluido
		SUBPRESTAMO II: "Servicio Digitalización de Archivos de SENASIR".									SENASIR	SENASIR		
6	BID N 1701/SF-BO	Programa Sectorial de Apoyo a la Eficiencia de la Gestión Pública.	07/12/2005		15.000.000	0	15.000.000	15.000.000	0	15.000.000	UCPP	TGN		Programa Concluido
TOTALS					137.305.556	14.836.100	152.141.656	105.163.782	8.284.698	113.448.480				

Fuente: Elaboración UPP – U

PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE REFORMAS EN EL ÁREA DE INGRESOS PÚBLICOS”

a) CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1743/SF – BO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Programa tiene como objetivo lograr mejores resultados en el ámbito de los ingresos Públicos, mediante el fortalecimiento, coordinación y consolidación de los Procesos de reformas institucionales de las entidades Públicas responsables de la generación de ingresos y de la formulación e implementación de las políticas tributarias y aduaneras.

La modalidad de financiamiento del programa, corresponde a un préstamo de inversión en función a resultados, de manera que la autorización, para

cada uno de los cuatro desembolsos, estaba vinculada a la consecución de una serie de metas de resultados y a la verificación por parte del Banco de los gastos afectados por el prestatario para alcanzar dichas metas.

El Contrato de Préstamo BID 1743/SF – BO fue suscrito el 23 de noviembre de 2006 entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, el monto total del programa asciende a \$Us 15.000.000.00 (Quince millones de dólares 00/100 dolares americanos) destinados a financiar el “Programa de Consolidación de Reformas en el Área de Ingresos Públicos”, fue aprobado por ley de la Republica N 3730 del 31 de agosto de 2007. Fecha de Inicio: 23 de noviembre del 2006, fecha de Conclusión: 27 de febrero de 2012.

Cuadro Nº 16
Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP)
Contrato De Préstamo BID 1743/Sf – Bo Recursos Del Programa
(Expresado en Dólares Americanos)

COMPONENTES	MONTOS ASIGNADOS (anticipo tramos I, II)	MONTOS ASIGNADOS (anticipo tramos III, IV)	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS A ENTIDADES CO EJECUTORAS Y UCPP	TOTAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA
1. Fortalecimiento de la capacidad de tuición y formulación de políticas VPT	320.876,00	121.275,42	442.151,42	14.001.461,49
2. Mejora de la eficiencia de la administración tributaria.	5.670.413,00	2.877.847,70	8.548.260,70	
3. Mejora y consolidación de la reforma de la administración aduanera – ANB –	2.985.876,00	1.877.789,57	4.863.665,57	
Administración – UCPP	64.500,00	82.883,80	147.383,80	
Auditorias y Seguimiento				598.538,51
Costos Financieros				400.000,00
TOTAL	9.041.665,00	4.959.796,49	14.001.461,49	15.000.000,00

Fuente: Información del Programa – UPP

RESULTADOS OBTENIDOS

En fecha 2 de julio del 2020, mediante Nota SIN/GAF/DRF/UP/NOT/127/2020, el Servicio de Impuestos Nacionales hizo llegar información y documentación relacionada a los saldos en

sus libretas, la cual se analizó, verificando que en libreta N 00290174301 Proyecto MASI se registra Bs. 2.273.606,12.

Se encuentra en proceso la presentación del informe técnico, para la conclusión, cierre y evaluación del Programa así como su inscripción en el presupuesto de la siguiente gestión.

A continuación, se detalla los saldos disponibles conciliados en las diferentes libretas, quedando de la siguiente manera, para que sea presentado y aprobado por el Comité de Coordinación de Políticas Tributarias.

Cuadro N° 17
Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP)
Contrato De Préstamo BID 1743/Sf – Bo
Estado de Las Libretas Conciliadas Al 30 De Junio De 2020
(Expresado En Bolivianos)

COMPONENTE	TOTAL SALDO POR EJECUTAR	SALDO PENDIENTE A TRANSFERIR	MULTAS COBRADAS	IMPORTE POR VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO	RECURSOS DISPONIBLES EN LIBRETAS
i) Mejora de la eficiencia de la administración tributaria SIN	1.506.013,15	-	767.592,97	-	2.273.606,12
ii) Mejora y consolidación de la reforma de la administración aduanera ANB	52.024,99	-	372.002,68	-	424.027,67
iii) Fortalecimiento de la capacidad de tuición y formulación de política VPT	1.941.141,13	-	-	-	3.917.310,87
Administración UCPP	832.784,68	477.774,24	1.879,82	663.731,00	
TOTAL GENERAL	4.331.963.95	477.774,24	1.141.475,47	663.731,00	6,614,944.66

Fuente: Información del Programa-UPP

En fecha 2 de diciembre del 2020, mediante Nota interna MEFP/UCPP/UPP/NI/N° 320/2020 dirigida al Viceministro de Política Tributaria se hace la Solicitud convocatoria al Comité de Coordinación de Políticas Tributarias - Contrato de Préstamo BID 1743 SF-BO adjuntando acta borrador a ser revisada y datos de las cuentas en libretas del programa.

En fecha 14 de diciembre se reúne representantes del Servicio de Impuestos SIN, Viceministerio de Política Tributaria VPT y la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP donde ven la viabilidad del traspaso de los recursos al Tesoro General de la Nación TGN,

En fecha 15 de diciembre la UPP remitió el informe MEFP/UCPP/UPP/INF/N° 500/2020 dirigida al Ministro de Economía y Finanzas Públicas sobre el estado del contrato de préstamo BID 1743/SF – BO.

b) CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF

CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 3747 “PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS NATURALES BOLIVIA 2006”

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El “Programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006” tiene como objetivo básico realizar actividades de rehabilitación y reconstrucción de las pérdidas en capital físico, natural y social ocasionada por lluvias torrenciales que se presentaron en todo el territorio nacional durante finales de 2005 e inicios de 2006.

Adicionalmente tiene como objetivos complementarios facilitar acciones preventivas que en el corto plazo permitan reducir la magnitud de los desastres, y que en el largo plazo se constituyan en un elemento que facilite la organización, planificación y atención de futuras emergencias relacionada con la temporada de lluvias.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

La estructura de financiamiento de los recursos del Contrato de Préstamo CFA N° 3747 fue organizada en función de la demanda de los gobiernos municipales:

Cuadro N° 18
Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP)
Contrato De Préstamo Cfa N 3747 Estructura De Financiamiento
(Expresado En Dólares Americanos)

CATEGORÍA DE INVERSIÓN		IMPORTE USD.
A.	Rehabilitación de capital físico, natural y social local Costos de construcción adquisición y otros de inversión	14.333.042,69
B.	Pre inversión y fortalecimiento Institucional	307.957,31
C.	Coordinación, Administración y Gestión del Programa Unidad de Coordinación del Programa	231.500,00
D.	Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación	127.500,00
TOTAL		15.000.000,00

Fuente: Contrato de Préstamo CFA N° 3747

La composición y saldos a pagar con las liquidaciones del Programa hasta la cuota N 18 del préstamo, se detallan a continuación, con saldo de 9 cuotas por pagar hasta el 2025:

Cuadro N° 19
Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP)
Contrato De Préstamo Cfa N°3747 Estructura De Financiamiento
(Expresado En Dólares Americanos)

ENTIDADES SUBJECUTORAS	FECHA FIRMA CONVENIO SUBSID- IARIO	IMPORTE EN USD	
		DESEMBOLSADO	SALDO POR PAGAR
Tesoro General de la Nación		2.421.244,44	910.896,96
Gobierno Municipal de La Paz	9/1/2009	7.043.908,44	2.515.681,53
Gobierno Municipal de Guayaramerin	23/12/2010	1.374.933,42	491.047,56
Gobierno Municipal de La Guardia	6/11/2008	1.834.290,00	655.103,53
Gobierno Municipal de Santa Rosa	14/11/2008	368.554,94	131.615,98
Gobierno Municipal de San Benito	18/12/2009	270.997,62	96.784,80
Gobierno Municipal de Tiraque	6/4/2010	218.183,14	77.922,45
Gobierno Municipal de Caranavi	7/8/2009	498.719,86	126.627,46
Gobierno Municipal de San Pedro de Curahuara	20/10/2009	331.895,21	123.865,28
Gobierno Municipal de San Javier	23/11/2009	180.112,00	64.325,74
Gobierno Municipal de San Andrés	4/1/2010	50.400,00	18.000,00
Gobierno Municipal de Pailón	4/1/2010	406.760,91	145.271,67
TOTALES		15.000.000,00	5.357.142,96

Fuente: Contrato de Préstamo CFA N° 3747

RESULTADOS OBTENIDOS

De acuerdo con la Cláusula Novena del Contrato de Préstamo CFA N 3747 “Los desembolsos del préstamo, efectuado a favor de “El Prestatario”, serán amortizados mediante el pago de veintiocho (28) cuotas de capital semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas.

Al respecto cabe señalar que la UCPP viene realizando las liquidaciones semestrales del Contrato de Préstamo CFAN 3747, con notas

MEFP/UCPP/DGE/UPP/N 18/2020 de fecha 14 de enero del 2020 al Banco Central de Bolivia, y MEFP/UCPP/DGE/UPP/N 20/2020 de fecha 14 de enero del 2020 al Viceministerio del Tesoro y Crédito Público y Municipios Beneficiarios.

En enero de la gestión 2020, se amortizó la cuota N 18 de capital semestral de 28, con sus respectivos intereses y otros gastos financieros con los municipios beneficiarios. En fecha 18 de febrero del 2020 con nota MEFP/UCPP/DGE/UPP/NI/ N 55/2020 la UCPP manda nota para la utilización de los recursos remanentes del programa.

Se realizaron informes MEFP/UCPP/UPP/INF/N 421/2020 y notas MEFP/UCPP/DGE/N 517/2020 al Gobierno Municipal de San Javier como al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/UCPP/UPP/NI/N 285/2020 requiriendo se opere el débito automático de cuentas del G.A.M.

de San Javier para el cobro de la cuota N 18 pagada por el TGN por cuenta del Municipio, así mismo se cursaron notas de reiteración al alcalde Municipal Reclamando respuesta y poniendo en conocimiento el débito automático

Cuadro N° 20
Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP)
Contrato De Préstamo Cfa N°3747 Matriz De Resultados Y/O Desviaciones
Gestión 2020

PERIODO	RESULTADO PROGRAMADO	RESULTADO OBTENIDO	DESVÍO
1er Trimestre	Reuniones para la transferencia Bi ministerial Liquidación de amortización del préstamo	Solicitud de derogación de transferencia de recursos remanentes del programa para utilización de saldos del programa. Liquidación semestral 18 del contrato de préstamo	
2do Trimestre	Derogación de transferencia de recursos remanentes del programa para utilización de saldos del programa Seguimiento a la Liquidación de amortización del préstamo Seguimiento al "Informe De Auditoría Externa Técnica Financiera "PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS NATURALES BOLIVIA 2006" CONTRATO DE PRÉSTAMO N CFA 3747 – Periodo 04/01 /2008 Al 31 /10/2014	Se realizó el Seguimiento a la nota MEFP/UCPP/UPP/NI/N 55/2020 solicitud de derogación de transferencia de recursos remanentes del programa para utilización de saldos del programa. Seguimiento y nota reiterativa para la Liquidación semestral 18 del contrato de préstamo Gobierno Autónomo Municipal de San Javier. Se envió Notas de seguimiento a los Municipios observados en el informe de auditoría externa financiera del Programa.	Se espera la Respuesta de la derogación del Decreto 3607 del 27 de junio de 2018 para la utilización de los recursos remanentes del Programa
3er Trimestre	Se tiene previsto la inscripción del remanente de saldos para su transferencia y/o ejecución dentro de las directrices del Programa o en su defecto, la transferencia de los remanentes al MPD.	Liquidación semestral del Contrato de Préstamo CFA N 3747, se amortizó la cuota N 19	No se obtuvieron avances con respecto a las acciones a tomar con los saldos, debido a que el MEFP continúa analizando la derogación del Decreto 3607 del 27 de junio de 2018 para la utilización de los recursos remanentes del Programa
4to Trimestre	Inscripción del remanente de saldos para su transferencia y/o ejecución dentro de las directrices del Programa	Proyección de proyectos con saldos del Programa para las emergencias en cuanto a incendios en el país	No se obtuvieron progresos con respecto a las operaciones a tomar con los saldos

Fuente: Información del Programa -UPP

COOPERACIÓN ITALIANA

a) PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ – IV FASE

El 14 de julio de 2010 se suscribe el Convenio de Financiamiento entre el Gobierno de la República de Italia y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para la ejecución del Programa de "Apoyo al Desarrollo del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí – IV Fase", por un monto de euros 3.659.642,48 en calidad de donación, el citado Convenio entra en vigencia a nivel internacional a partir del 27 de junio de 2011.

Cuadro Nº 21
Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP)
Programa De Apoyo Al Desarrollo Del Sistema Socio Sanitario De Potosí –
IV Fase Estructura De Financiamiento
(Expresado En Euros)

ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO	IMPORTE EUROS
Estado Plurinacional de Bolivia	2.902.242,48
Oficina de Cooperación	757.400,00
TOTAL	3.659.642,48

Fuente: Información del Programa

En el marco del Convenio, se emite la Resolución Ministerial N 052 de 30 de diciembre de 2010, suscrita por los Ministros de Economía y Finanzas Públicas y Planificación de Desarrollo, designando a la UCPP como entidad ejecutora del Programa, otorgándole la administración y ejecución de los recursos de la donación por un monto de Euros 2.902.242,48.

Los componentes del Programa se detallan a continuación:

- Universidad Autónoma Tomás Frías: “Construcción, Equipamiento y Fortalecimiento Institucional de las Facultades de Ciencias de la Salud, Medicina e IBBA”.
- Gobierno Autónomo Municipal de Potosí: “Implementación de Estrategias con Orientación Intercultural para Fortalecer al Nuevo Modelo de Gestión en Salud del Municipio de Potosí”
- Gobierno Autónomo del Departamento de Potosí ejecuta el Sub Programa “Fortalecimiento Institucional a la Salud Intercultural e Implementación del Nuevo Modelo de Atención al Niño, Niña y Adolescente” que comprende tres proyectos:
 - Hospital Daniel Bracamonte: “Fortalecimiento Institucional Con Enfoque Intercultural al Hospital Daniel Bracamonte
 - Servicio Departamental de Salud (SEDES): “Fortalecimiento de Salud y Articulación Intercultural en el Departamento de Potosí”.
 - Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES): “Desarrollo e Implementación del SIINA y del Nuevo Modelo de Atención del Centro Polivalente 10 de noviembre”.

Cuadro Nº 22
Desembolsos De La Cooperación Italiana
(Expresado En Euros)

CUOTAS	IMPORTE EUROS	FECHAS
Primera Cuota	1.493.679,41	06/02/2012
Segunda Cuota	667.917,31	25/02/2019
Tercera Cuota	740.645,76	POR DESEMBOLSAR
TOTAL	2.902.242,48	

Fuente: Elaboración UPP – UCPP

En fecha 08 de abril de 2021, mediante Nota VRE-DGRB-UEE-CS-88/2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace llegar la ampliación del convenio con vigencia hasta el 30 de junio de 2022.

En el siguiente cuadro se detallan los Convenios Subsidiarios suscritos entre la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) y los Co – Ejecutores del Programa;

Cuadro Nº 23
Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP)
Programa De Apoyo Al Desarrollo Del Sistema Socio Sanitario De Potosí IV Fase Convenios
Subsidiarios Y Adendas
(Expresado En Euros)

Nº	CO -EJECUTOR	CONVENIO SUBSIDIARIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS				FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA
		CÓDIGO	FECHA	IMPORTE EUROS		
				ITALIA	CONTRAPARTE LOCAL	
1	Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	UCPP N 001/2012	01/08/2012	53.491,43	13.372,86	09/04/2014
2	Universidad Autónoma Tomás Frías	UCPP N 002/2012	13/07/2012	2.369.168,10	592.292,03	07/04/2014
3	Gobierno Autónomo del Departamento de Potosí	UCPP N 003/2012	23/08/2012	449.582,95	112.395,74	16/09/2014

Fuente: Información del Programa-UPP

Mediante nota Prot. 712/11 de 27 de octubre de 2011, la Cooperación Italiana, determinó la distribución de los recursos de donación entre los Co – Ejecutores del Programa y la auditoría, incluyendo los montos de las contrapartes locales, el siguiente cuadro muestra los montos y componentes tanto de donación como la contraparte local y el monto destinado para la auditoría:

Cuadro Nº 24
Programa De Apoyo Al Desarrollo Del Sistema Socio Sanitario
De Potosí – IV Fase Distribución De Los Recursos
(Expresado En Euros)

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS	DONACIÓN	CONTRAPARTE LOCAL	FECHA DE TRANSFERENCIA DONACIÓN 1ª CUOTA
Universidad Autónoma Tomás Frías	2.369.168,10	592.292,03	24/12/2012 – 18/05/2016
Gobierno Autónomo Deptal. de Potosí	449.582,95	112.395,74	24/12/2012
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	53.491,43	13.372,86	09/11/2012
Auditoría Externa del Programa	30.000,00	-	18/09/2012
TOTAL FINANCIAMIENTO	2.902.242,48	718.060,63	

Fuente: Información del Programa

RESULTADOS OBTENIDOS

En fecha 06 de enero del 2020, mediante Nota MEFP/UCPP/DGE/N 006/2020, se remitió al Ministerio de Planificación del Desarrollo el informe de solicitud de Adenda al Convenio Específico de Financiamiento, requiriendo una Ampliación de plazo de vigencia hasta el 30 de junio del 2022. Misma que a la fecha fue aprobada por el MPD y remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores para la remisión de las notas transversales que corresponden para suscripción, procediendo a la inscripción de Bs 115.793,55 que corresponden a la Auditoría Externa al Tercer Desembolso.

En fecha 18 de marzo del 2020 se realizó la publicación en el SICOES del Proceso de Contratación

para la Auditoría Externa A La Ejecución Del Tercer Desembolso Del Programa De Apoyo Al Desarrollo Del Sistema Socio sanitario Del Departamento De Potosí - IV Fase, con CUCE: 20-0035-09-1034540-1-1. Misma que se encuentra temporalmente suspendida en el marco del D.S.2200.

En fecha 12 de mayo el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia realizó la firma de la Nota Reversión que amplía el plazo de ejecución del convenio de hasta el 30 de junio del 2022 y en fecha 18 de mayo del 2020, este documento es remitido a la Embajada de Italia para su correspondiente suscripción por parte del Gobierno de Italia.

En fecha 01 de octubre del 2020, mediante Nota Interna MEFP/UCPP/UPP/NI N 242/2020, la Unidad de Programas y Proyectos solicita la autorización de Inicio de Proceso de Contratación para la AUDITORIA EXTERNA A LA EJECUCION DEL SEGUNDO DESEMBOLSO DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIOSANITARIO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ – CUARTA FASE – SEGUNDA CONVOCATORIA, adjuntando asimismo, la Certificación Presupuestaria correspondiente, por Bs90.000.

En fecha 02 de octubre del 2020, el proceso de contratación: UCPP-ITALIA-SAE-N 01/2020 AUDITORIA EXTERNA A LA EJECUCION DEL SEGUNDO DESEMBOLSO DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIOSANITARIO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ – CUARTA FASE – SEGUNDA CONVOCATORIA, es publicado en el SICOES con CUCE 20-0035-09-1034540-2-1.

Mediante Resolución Administrativa UCPP/RPC/ N 40/2020 de fecha 26 de octubre del 2020, se resuelve adjudicar a la Empresa ZR Auditores y Consultores SRL por un monto de Bs75.000,00 y en fecha 28 de octubre del 2020, mediante nota MEFP/UCPP/DGE/UPP/N 0467/2020 se solicitó al financiador la No Objeción correspondiente.

En fecha 04 de diciembre del 2020, mediante Nota Prot. U 15708 la Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo, remitió la No Objeción al proceso de contratación, con la finalidad de dar continuidad con el proceso en referencia y realizar la firma del contrato correspondiente y en fecha 08 de diciembre del 2020, se realiza la firma del Contrato Administrativo UCPP N 26/2020 por un monto de Bs75.000 y un plazo de 45 días calendario.

Cuadro N° 25
Programa De Apoyo al Desarrollo Del Sistema Socio Sanitario de Potosí – IV Fase Reformulaciones y/o Desviaciones Gestión 2020

PERIODO	RESULTADO PROGRAMADO	RESULTADO OBTENIDO	DESVIÓ
1er Trimestre	Inscripción de presupuesto para auditoría externa a la Segunda Cuota Inicio de Proceso de Contratación de Auditoría Externa al Segundo Desembolso Solicitud de adenda de ampliación de plazo	Presupuesto aprobado para auditoría externa a la Segunda Cuota. Proceso de Contratación de Auditoría Externa al Segundo Desembolso publicado en SICOES. Adenda de ampliación de plazo aprobada y en tramitación en Ministerio de Relaciones Exteriores	
2do Trimestre	Contratación de Auditoría Externa al Segundo Desembolso Aprobación de la adenda de ampliación de plazo	Aprobación de la ampliación de la Adenda al Convenio	Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, se decretó una cuarentena rígida en territorio nacional.
3er Trimestre	Contratación de Auditoría Externa al Segundo Desembolso Aprobación de la adenda de ampliación de plazo	Remitió informe complementario a la ejecución del programa, para la firma de la ampliación del Convenio hasta fecha 30 de junio del 2022.	Mediante informe MEFP/UCPP/UAF/N 315/2020, la Comisión de Calificación para el proceso de contratación la para la Auditoría Externa al Segundo Desembolso del Programa
4to Trimestre	Contratación de Auditoría Externa al Segundo Desembolso	En fecha 08 de diciembre del 2020, se realiza la firma del Contrato Administrativo UCPP N 26/2020 por un monto de Bs75.000 y un plazo de 45 días calendario con la empresa ZR Auditores y Consultores SRL. En fecha 09/12/2020 con cite MEFP/UCPP/DGE/UPP N 614/2020 la comisión de recepción emite la Orden de proceder del servicio.	

Fuente: Información del Programa

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RECINTOS MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN LA ZONA DE SEGURIDAD FRONTERIZA DEL TERRITORIO NACIONAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En fecha 18 de junio de 2015 se promulga la Ley N 707, con la finalidad de promover la integridad y seguridad nacional, impulsar la preservación y el desarrollo de las zonas fronterizas a través de la construcción e implementación de Recintos Multipropósito de Frontera del Territorio Nacional.

La ley declara de necesidad y utilidad pública la expropiación de bienes inmuebles y la realización de trámites de transferencia a título gratuito de entidades públicas a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, estableciendo para este fin, en los Artículos 4, 5, 6 y 7 los procedimientos aplicables, facultando la identificación y ubicación de superficie exacta de los bienes inmuebles necesarias para la implementación de los Recintos. Asimismo, el Artículo 8 de dicha Ley, señala que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas asignará recursos del Tesoro General de la Nación – TGN para el proceso expropiación, de acuerdo a disponibilidad financiera.

Posteriormente, en fecha 28 de diciembre 2015, mediante Resolución Ministerial N 1104, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas delega a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, la competencia y responsabilidad

administrativa de la ejecución del Proyecto “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”, conforme establece la Ley N 707, así como la utilización del presupuesto asignado para este efecto.

El objetivo del proyecto es sentar presencia soberana del Estado Plurinacional de Bolivia en la zona de seguridad fronteriza del Territorio Nacional, promoviendo la integridad y soberanía del país; impulsando la preservación, desarrollo e integración socioeconómica, a tiempo de mejorar el flujo de importación y exportación de mercancía, flujo de vehículos y la calidad en el tránsito de personas.

A partir de la Resolución Ministerial N 1104 emitida en la gestión 2015 que se dan atribuciones a la UCPP, para realizar la inscripción de proyectos en etapa de Pre inversión, encarar la construcción de Recintos Multipropósito de Frontera en límites nacionales, que son priorizados por su importancia estratégica para el país.

El cuadro descrito a continuación detalla los proyectos inscritos y resume la situación actual de cada uno de ellos:

Cuadro N° 26
Proyectos Inscritos Para La Construcción De Recintos Multipropósito De Frontera

PROYECTO	CÓDIGO SISIN	ETAPA
Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro.	00350000500000	Pre inversión – Finalizada Ejecución - Vigente hasta el 31/12/2023.
Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Desaguadero – La Paz.	00350000600000	Pre inversión - Solicitud de cierre del proyecto por su no continuidad existe un CEBAF conjunto con la república del Perú.
Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Puerto Quijarro – Santa Cruz.	00350000700000	Pre inversión - Solicitud de cierre del proyecto por su no continuidad cuenta con depósitos necesarios DAB.
Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija.	00350000800000	Pre inversión – Finalizada Ejecución - Vigente hasta el 31/12/2022.
Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional.	00350000900000	Pre inversión - Vigente hasta el 31/12/2024.
Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Thola Kollo – La Paz.	00350001000000	Paralizado hasta finalización de tramos carreteros, se cuenta con diseño final.

Fuente: SISIN-Web-Elaboración Propia

Actualmente la UCPP cuenta con los siguientes proyectos de construcción como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 27
Detalle de Proyectos

CÓDIGO ASIGNADO	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO Bs.	FECHA DE INICIO/FIN.
3500005000	Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro.	Tambo Quemado Oruro.	157.900.000,00	Inicio: Gestión 2015 Finalización: Gestión 2023
3500008000	Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija.	Hito Br 94 – Tarija.	150,227,488.00	Inicio: Gestión 2016 Finalización: Gestión 2022
3500009000	Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional.	Estudios de Pre-Inversión.	12,840,544.00	Inicio: Gestión 2017 Finalización: Gestión 2024

Fuente: Unidad de Programas y Proyectos

Hasta el mes de diciembre de la gestión 2020 la ejecución presupuestaria fue de Bs. 48.888.292,94 (Cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y doscientos noventa y dos 94/100 bolivianos), lo que equivale a una ejecución presupuestaria acumulada del 63,46%.

Cuadro N° 28
Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera
Ejecución Presupuestaria Gestión 2020

PROYECTO (CÓDIGO SISIN)	PRESUPUESTO INSCRITO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN A DICIEMBRE (*)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
350000500000	41.338.781,00	32.586.664,74	16.077.195,14	49,36%
350000800000	34.717.691,00	43.469.807,26	32.363.187,30	74,45%
350000900000	986.188,00	986.188,00	447.910,50	45,42%
TOTAL	77.042.660,00	77.042.660,00	48.888.292,94	63,46%

Fuente.- SIGEP, SISIN (*) Dato Preliminar.

a) CONSTRUCCIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO ORURO

El proyecto Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro, se encuentra, en la línea fronteriza con la República de Chile, dicho proyecto proporcionara, la infraestructura necesaria para que las instituciones inherentes, públicas y privadas viabilicen las actividades de “nacionalización en frontera sobre medios y/o unidades de transporte” de los diversos productos u otros en directa aplicación del Decreto Supremo N 2295 del 18 de marzo del 2015.

Esta obra encuentra a 130 Km al suroeste de la ciudad de La Paz y a 150 Km. al noroeste de la ciudad de Oruro, ubicado en el departamento de Oruro, Provincia Sajama, Municipio de Turco, diseñada una superficie de 28.3299 ha, dicha construcción acogerá a la Aduana Nacional – AN, Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria

e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, Dirección General de Migración – DIGEMIG, Policía Nacional de Bolivia – PNB, FELCN, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Banco Unión, Administración de Servicios Portuarios Bolivia – ASPB, Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales – SENARECOM, divida en tres fases de ejecución los cuales permitirán que la infraestructura permita la funcionalidad y operatividad del recinto.

Se realizó el ajuste al diseño del Recinto Multipropósito de Frontera de Tambo Quemado, en función a los volúmenes de avance ejecutado en las Fases I y II y el presupuesto disponible. Este mismo fue revisado y ajustado con Aduana Nacional y el Gerente Regional de Aduana Oruro, como principales usuarios del Recinto.

Hasta la culminación del tercer trimestre del 2020, se ejecutó el informe financiero y técnico de justificación para inicio de proceso de contratación por excepción de la Supervisión Técnica y Ambiental de la obra. Asimismo, se concluyó con el DBC correspondiente para dar inicio con el proceso de contratación por excepción.

En fecha 27 de abril del 2020, mediante informe MEFP/UCPP/UPP/INF N 119/2020 se remitió el Informe Técnico de recomendación para la contratación por excepción de la Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera (Fase I), por Bs 60.101.070,93 (sesenta millones ciento un mil setenta 93/100 bolivianos) y un plazo 540 días calendario a partir de la orden de proceder.

En fecha 14 de mayo del 2020 se emite las Resoluciones Administrativas N 12 y 13, que aprueban los procesos de contratación por excepción de la Supervisión Técnica y Ambiental y de la obra (Fase I) respectivamente; en fecha 15 de mayo, se remiten invitaciones para participar en el proceso a las empresas que fueron recomendadas mediante informe técnico. El monto ejecutado al Tercer trimestre asciende a Bs 18.796,72 (dieciocho mil setecientos noventa y seis 72/100 bolivianos).

En fecha 01 de julio del 2020, en el marco del proceso de Contratación por Excepción, para la Fase I del proyecto, mediante nota externa MEFP/UCPP/DGE/N 320/2020 se adjudica a la Empresa Suárez Consultoría y Construcción SRL por un monto de Bs 68.824.505,99 (sesenta y ocho millones ochocientos veinte cuatro mil quinientos cinco 99/100 bolivianos)

Se presentó el Informe Técnico de Justificación de la Fase II, y el Documento Base de Contratación (DBC), por el monto de Bs. 34.155.874.85 (treinta y cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro 85/100 bolivianos).

El proceso de contratación para supervisión se declaró desierto, al no cumplir los proponentes con los términos previstos en el Documento Base de Contratación, motivo por el cual, se realizó la segunda invitación para la contratación por excepción de la Supervisión Técnica y Ambiental, considerando las mismas condiciones del proceso inicial, encontrándose a instancias de adjudicación.

En fecha 06 de octubre de 2020, en el marco del proceso de Contratación por Excepción, para la Supervisión Técnica y Ambiental del proyecto, mediante nota externa MEFP/UCPP/DGE/UAF-470/2020 se adjudica a la Empresa SOMERA SRL por un monto de Bs 10.277.860,77 (Diez millones doscientos setenta y siete mil ochocientos sesenta 77/100 bolivianos) y se firma el Contrato Administrativo UCPP N 25/2020 en fecha 28 de octubre de 2020

Por el cambio de la MAE de la UCPP, el proceso iniciado para la contratación de la Fase II, no concluyó y por la implementación del Manual de Procedimientos de Bienes y Servicios, por lo que nuevamente se reinició el proceso por excepción por el monto de Bs. 34.155.874.85 (treinta y cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro 99/100 bolivianos) en cumplimiento al procedimiento señalado en el manual, pero una vez más, el mismo no continuó debido al cambio de la MAE y cierre de la gestión 2020.

También, corresponde informar que se cuenta con la reingeniería concluida de la fase III que determina el presupuesto para su ejecución, sin embargo, su proceso de contratación queda postergada hasta la reformulación y aprobación del POA.

Cuadro N° 29
Proyecto: Construcción Del Recinto Multipropósito De Frontera
Tambo Quemado – Oruro Gestión 2020

PERIODO	RESULTADO PROGRAMADO	RESULTADO OBTENIDO	DESVIÓ
1er Trimestre	Actividades de ajuste de las fases I y II y reingeniería al proyecto	Diseño del RMF, en función al presupuesto disponible y los volúmenes de avance ejecutado en las Fases I y II. Diseño aprobado por Aduana Nacional	Pendiente finalización de los ajustes debido a que la supervisión técnica y ambiental no presentó la planilla de liquidación de saldos no presentó la versión definitiva del documento.
2do. Trimestre	Procesos de Contratación de la Obra y Supervisión del Recinto.	Resoluciones Administrativas que aprueban los procesos de contratación por excepción de supervisión y obra. Remisión de invitaciones para participar en los procesos.	Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, se decretó una cuarentena rígida en territorio nacional.
3er Trimestre	Procesos de Contratación por excepción de la Obra del Recinto Multipropósito	1. Se adjudicó a la Empresa Suárez Consultoría y Construcción SRL por un monto de Bs68.824.505,99, para la ejecución de la Fase I y se firmó el contrato correspondiente. 2. Se presentó el Informe Técnico de Justificación de la Fase II, y el Documento Base de Contratación (DBC), por el monto de Bs. 34.155.874.85. 3. Se realizó la segunda invitación para la contratación por excepción de la Supervisión Técnica y Ambiental.	1. Se debe iniciar proceso de contratación de la Fase II del proyecto. 2. El proceso de contratación para supervisión se retrotrajo, al no cumplir los proponentes con los términos previstos en el Documento Base de Contratación
4to Trimestre	Procesos de Contratación por excepción de la Obra del Recinto Multipropósito.	1. La Empresa Suárez Consultoría y Construcción SRL, contratada para la ejecución de la Fase I, solicitó el anticipo del 20%, se espera el desembolso. 2. Se adjudicó a la Empresa SOMERA SRL por un monto de Bs.10.277.860,77, para la Supervisión Técnica y Ambiental del proyecto y se firmó el contrato correspondiente. 3. La Empresa SOMERA SRL, solicitó el anticipo del 20%, se espera el desembolso. 4. No se dio curso al inicio del proceso de contratación de la Fase II. 5. Se determinó el presupuesto de la fase III, concluyendo la reingeniería, para su posterior licitación.	1. Se espera el desembolso del anticipo para la emisión de la Orden de Proceder a la Contratista y Supervisión. 2. Debido al cambio de autoridades, en dos oportunidades y debido a la implementación del Manual de Procedimientos de Bienes y Servicios en la UCPP. Además del cierre de gestión, no se inició el proceso de contratación de la Fase II, se prevé que el inicio del proceso se realizará en la gestión 2021 bajo la modalidad de licitación pública conforme a nuevas disposiciones de la MAE. 3. La contratación de la fase III, se efectuar una vez se reformule POA en la gestión 2021.

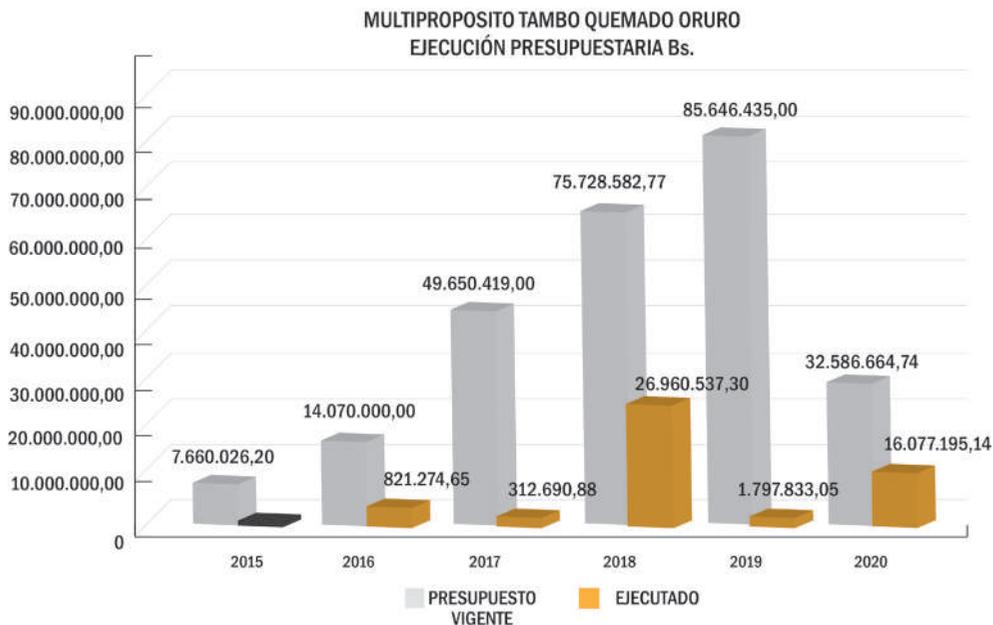
Fuente: Información del Proyecto

Cuadro N° 30
Proyecto: Construcción Del Recinto Multipropósito De Frontera
Tambo Quemado – Oruro
Ejecución Presupuestaria 2015-2020
(Expresado En Bolivianos)

Gestión	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo	% Ejecución
2015	7.660.026,20	-	7.660.026,20	0,00%
2016	14.070.000,00	821.274,65	13.248.725,35	1,43%
2017	49.650.419,00	312.690,88	49.337.728,12	0,63%
2018	75.728.582,77	26.960.537,30	48.768.045,47	35,60%
2019	85.646.435,00	1.797.833,05	83.848.601,95	2,10%
2020	32.586.664,74	16.077.195,14	16.509.469,60	49,34%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGE

Gráfico N° 2
Recursos Presupuestados y Ejecutados - Período 2015-2020
(Expresado en Bs)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGEP

El Proyecto Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro, muestra una asignación presupuestaria para la gestión 2019 de Bs. 85.646.435,00 considerada la más alta del periodo con una ejecución del 2% y la gestión 2018 se caracteriza por la ejecución más alta del quinquenio con el 36% del presupuesto asignado de Bs. 75.728.582,77.

b) CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 - TARIJA

La presencia del Estado Plurinacional de Bolivia en el punto fronterizo HITO BR 94 TARIJA, busca mejorar y fortalecer el paso de personas, mercancías, alimentos y otros de manera segura y controlada por entidades responsables, además de promover la integridad y la seguridad nacional e impulsar la preservación y el desarrollo de las zonas fronterizas, logrando fortalecer la integración socioeconómica entre los dos países, así como con Sudamérica y el resto del mundo, favoreciendo el intercambio cada vez mayor de bienes y servicios.

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Tarija, provincia Gran Chaco, municipio de Villamontes, a una distancia de 118 Km al sudeste de este municipio, la construcción se encuentra en una superficie de 28.3299 ha, en la que se construirá la infraestructura con las mismas características del proyecto Tambo Quemado para el desempeño de funciones de la Aduana Nacional – AN, Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, Dirección General de Migración – DIGEMIG, Policía Nacional de Bolivia – PNB, FELCN, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Banco Unión, Administración de Servicios Portuarios Bolivia - ASPB Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales- SENARECOM dividida en tres fases de ejecución.

A la fecha la Unidad de Programas y Proyectos no sólo maneja los programas y proyectos de los cuales se ha erogado recursos durante el periodo de ejecución, sino que continúa realizando el seguimiento y monitoreo de los programas y proyectos en los que se ha realizado la transferencia de la totalidad de los recursos financiados mediante convenio pero que siguen en ejecución o están en proceso de cierre. Asimismo, se ha consolidado a nivel nacional y con los organismos internacionales, como una entidad especializada en la administración y ejecución de programas y proyectos, con la experiencia y la capacidad técnica necesaria.

En el periodo 2011 – 2015, la UPP coordino, gestiono y administro una cartera de diez (10) proyectos y cuatro (4) programas, con un presupuesto de Bs251.150.462,34, recursos

provenientes del Tesoro General del Nación (TGN) y de la Cooperación Internacional.

Durante el periodo 2016-2020 la UPP gestiona dos (2) proyectos en ejecución, seis (6) estudios de pre inversión y cuatro (4) programas, en proceso de cierre, con recursos provenientes del Tesoro General del Nación (TGN) y de la Cooperación Internacional.

En febrero 2020 se inició proceso de contratación por Excepción para la Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija (FASE I) y en fecha 12 de marzo del 2020, las empresas invitadas para el proceso de contratación con código UCPP-UPP-EXC-O N° 001/2020, remitieron sus propuestas.

En fecha 20 de marzo del 2020 mediante informe MEFP/UCPP/UPP/INF N° 89/2020, la Comisión de Calificación remitió informe correspondiente, recomendando la contratación de la Empresa de Servicios GMG SRL.

Se aprobó el proceso de contratación por excepción UCPP-UPP-EXC-O N 004/2020 Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija (FASE II).

En fecha 20 de julio del 2020, las empresas proponentes para el proceso de contratación para la Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija Fase II, misma que se conduce por Excepción UCPP-UPP-EXC-O N 004/2020 presentaron sus propuestas y en fecha 23 de julio del 2020 la comisión recomendó la adjudicación a la Empresa Constructora El Ceibo por un monto de Bs 55.055.040,77 y un plazo de 540 días calendario.

Se suscribió el contrato administrativo cite: UCPP N° 19/2020 con la EMPRESA DE SERVICIOS GMG S.R.L., para la ejecución de la Fase I del proyecto, por el monto de Bs 21.277.348,42, siendo procesada la solicitud de anticipo del 20%.

Se suscribió el contrato administrativo cite: UCPP N° 20/2020, con la EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO, para la ejecución de la Fase II del proyecto, por el monto de Bs 55.055.040,77,

La empresa contratista encargada de la ejecución de la Fase III, empresa constructora El Ceibo, ejecuta sus actividades con normalidad y de manera satisfactoria. A la culminación del tercer trimestre la empresa ha presentado las Planillas de Avance de Obra mismas que hasta la Planilla N° 7 el importe total asciende a Bs 9.454.647,35, (Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Siete 35/100 Bolivianos).

Asimismo se menciona que la restitución de anticipo a mencionada planilla de avance de obra suman Bs 6.120.239,55.- (Seis Millones Ciento Veinte Mil Doscientos Treinta y Nueve 55/100 bolivianos) y un líquido pagable después de la deducción de la devolución del anticipo de Bs 3.319.407,98.- (Tres Millones Trescientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Siete 98/100 bolivianos). La ejecución física de

27.61% al 31 de marzo de 2020 según informe MEFP/UCPP/UPP/INF N°109/2020 de 6 de abril de 2020.

Se dio la Orden de Proceder con la Fase I del proyecto, dentro del Contrato Administrativo cite: UCPP N 19/2020 con la EMPRESA DE SERVICIOS GMG S.R.L. el 20 de octubre del 2020 se inician las obras con 300 días calendario de plazo.

La Fase III del proyecto está a cargo de la Empresa Constructora EL CEIBO, esta ha llevado adelante sus actividades al habilitarles el Ítem de Medidas de Bio Seguridad que ha permitido el desarrollo de la obra ante la pandemia. La empresa ha presentado sus Planillas de Avance de Obra N° 10, 11 y 12 correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre. Esta fase tiene 49.45% de avance en su ejecución.

Cuadro N° 31
Proyecto: Construcción del Recinto Multipropósito De Frontera
Hito Br 94 – Tarija Gestión 2020

PERIODO	RESULTADO PROGRAMADO	RESULTADO OBTENIDO	DESVIÓ
1er. Trimestre	Actividades de ajuste de las fases I y II y reingeniería al proyecto Conciliación de saldos para el monto a ejecutar Fases I y II Análisis de especificaciones técnicas para la elaboración del documento de Licitación Fases I y II Fiscalización Fase III	Diseño ajustado La conciliación de saldos de Fase I finalizada y Fase II en borrador final Especificaciones técnicas de Fase I concluidas Fiscalización en ejecución.	La supervisión no presentó la planilla de Liquidación Final de Saldos de Fase II. Se requiere de la aprobación de presupuesto adicional para garantizar la ejecución financiera de Fase II
2do Trimestre	Procesos de Contratación por excepción de la Obra y Supervisión del Recinto Multipropósito	Proceso de Contratación ya cuenta con las Resoluciones que aprueban los procesos de contratación por Excepción. La Unidad trabaja en el Diseño y cómputos para la Fase II del proyecto	Debido a la pandemia del coronavirus y la declaración de emergencia sanitaria a través D.S. 4200. Y el COED de Tarija determinó mantenerla cuarentena rígida hasta fines de junio, razón por la cual el proyecto se paralizó.
3er Trimestre	Procesos de Contratación por excepción de la Obra y Supervisión del Recinto Multipropósito	Se suscribió el contrato administrativo cite: UCPP N 19/2020 con la EMPRESA DE SERVICIOS GMG S.R.L., para la ejecución de la Fase I del proyecto, por el monto de Bs. 21.277.348,42. Se suscribió el contrato administrativo cite: UCPP N 20/2020, con la EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO, para la ejecución de la Fase II del proyecto, por el monto de Bs. 55.055.040,77.	Queda pendiente el pago de anticipos a las empresas contratadas.

PERIODO	RESULTADO PROGRAMADO	RESULTADO OBTENIDO	DESVIÓ
4to Trimestre	<p>FASE I Inicio de actividades y ejecución de obras.</p> <p>FASE II Inicio de actividades y ejecución de obras.</p> <p>FASE III Re inicio de actividades por Contrato Modificatorio de y ejecución.</p>	<p>FASE I Se dio la Orden de Proceder a la contratista empresa de Servicios GMG. Ha presentado Planilla de Avance de Obra N 1</p> <p>FASE II No se ha dado la Orden de Proceder por el no desembolso del anticipo al contratista, previsto dentro del Contrato Administrativo.</p> <p>FASE III La empresa ha tenido habilitado medidas de bioseguridad que ha permitido la continuidad del proyecto.</p>	<p>FASE II Dentro de esta fase el objetivo de reinicio de actividades no se ha dado por el no desembolso del anticipo solicitado.</p> <p>Estos recursos deben ser priorizados en su desembolso por el Tesoro Nacional.</p>

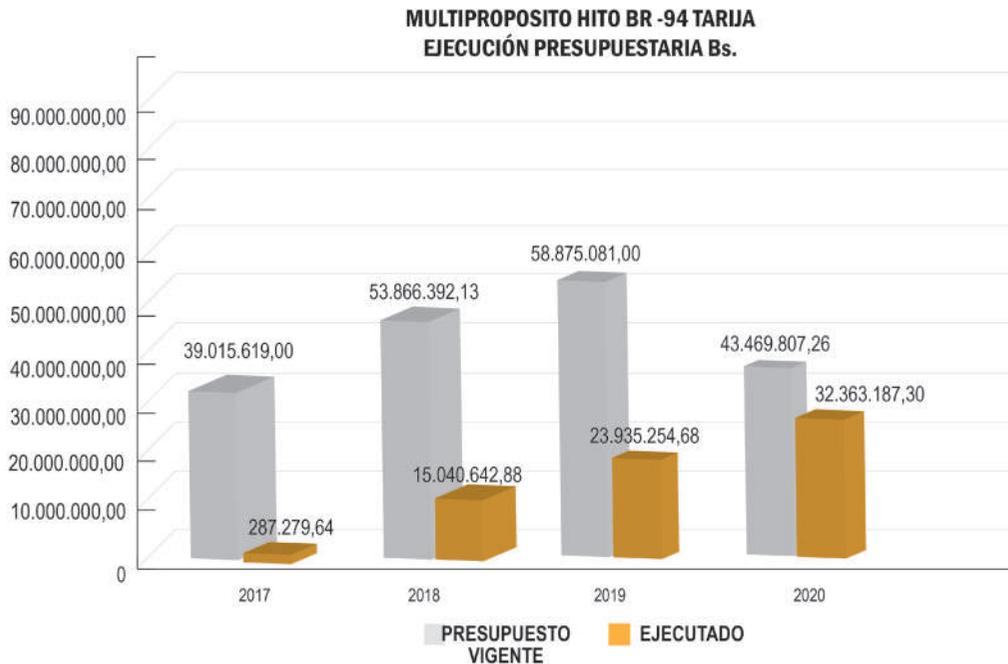
Fuente: Información del Proyecto

Cuadro Nº 32
Proyecto: Construcción Del Recinto Multipropósito De Frontera
Hito Br 94 – Tarija Ejecución Presupuestaria Gestiones 2017-2020
(Expresado En Dólares Americanos)

Gestión	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo	% Ejecución
2017	39.015.619,00	287.279,64	38.728.339,36	0,74%
2018	53.866.392,13	15.040.642,88	38.825.749,25	27,92%
2019	58.875.081,00	23.935.254,68	34.939.826,32	40,65%
2020	43.469.807,26	32.363.187,30	11.106.619,96	74,45%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGEP

Gráfico Nº 3
Recursos Presupuestados y Ejecutados - Período 2017-2020
(Expresado en Bs)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGEP

El Proyecto Construcción del Reciento Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija, muestra el presupuesto más alta fue en la gestión 2019 con Bs. 58.875.081,00 y una ejecución más alta del 40% y la gestión 2017 se caracteriza por la ejecución más baja del quinquenio.

c) CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TERRITORIO NACIONAL

En fecha 10 de febrero de 2020, la UCPP realizó una reunión de coordinación con Aduana Nacional, donde se informó sobre la importancia de dar continuidad con el Proyecto para la construcción de un Recinto Multipropósito de Frontera en Extrema – Pando.

En fecha 17 de marzo del 2020 se tuvo una reunión en dependencias del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración en el cual se trataron temas relacionados al proyecto de Construcción de un Recinto Multipropósito de Frontera en la zona fronteriza del Extrema Pando.

Se coordinó con la ABC sobre el proyecto de construcción de la Carretera Cobija – Extrema, con la finalidad de conocer proyecciones de demanda de la carretera, estado de situación del proyecto y plazos de entrega de la misma y con la Gobernación de Pando sobre la importancia del proyecto y las aproximaciones que se requieren en el marco del derecho propietario del mismo.

Se realizó la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de establecer canales de comunicación entre los principales actores del proyecto y contar con la información documentada en el marco de la ejecución del proyecto de Construcción del Reciento Multipropósito de Frontera en Extrema. Asimismo, se realizaron reuniones con los Alcaldes de los Municipios de Puerto Suarez, Bermejo y Yacuiba, con la finalidad de iniciar proyectos para la construcción de Recintos en estas zonas.

Existe un importante tráfico comercial en la frontera e intercambio de productos y víveres, de ambas partes (Bolivia y Perú), que a la fecha se asienta a un costado de la carretera, lo que pone en riesgo a las personas involucradas en el comercio.

En aproximaciones de la frontera, existe una Base Naval, que se constituye en el único resguardo fronterizo en este punto. El mismo cuenta con terrenos disponibles, que deberán ser analizados en el marco de la ejecución del proyecto.

Existe un módulo policial en su última etapa constructiva que albergará transitoriamente, instituciones fronterizas para la atención del público, sin embargo, no cuenta con Las condiciones mínimas requeridas.

En coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Pando se obtuvo el diseño del Recinto Policial de Extrema, el cual se analiza, para ser contemplado como parte del proyecto de construcción del CEBAF de Extrema Pando, ya que este cuenta con una infraestructura ya construida que complementaría el proyecto, evitando una doble inversión en la zona. Asimismo, se analizó la ubicación del mismo, con respecto al poblado de Extrema y el puesto fronterizo de San Lorenzo, para determinar alternativas para la ubicación del proyecto, que deben ser analizadas y consensuadas con la comunidad.

Cuadro N° 33
Proyecto: Construcción De Recintos Multipropósito De Frontera
En Territorio Nacional

PERIODO	RESULTADO PROGRAMADO	RESULTADO OBTENIDO	DESVÍO
1er. Trimestre	Estudios de diseño técnico RMF según Requerimiento	Se coordinan actividades para la construcción del RMF en Extrema	No hay desvíos
2do. Trimestre	Coordinación con instancias pertinentes para iniciar los proyectos en Extrema, Puerto Suarez, Bermejo y Yacuiba	Se realizó la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se realizaron reuniones de coordinación con los Alcaldes de los Municipios de Puerto Suarez, Bermejo y Yacuiba	No hay desvíos
3er Trimestre	Coordinación con instancias pertinentes para iniciar los proyectos en Extrema, Puerto Suarez, Bermejo y Yacuiba	1. Reunión con la Vicegobernadora y el Secretario Departamental de Infraestructura, la Directora Departamental de la ABC y la Responsable del Tramo Cobija – Extrema. 2. Visita conjuntamente la ABC a la frontera de Extrema 3. Reunión con el Alcalde Municipal de Bolpebra y sus Asambleístas para definir detalles del terreno requerido y los Derechos de Propiedad para la construcción del CEBAF.	No se realizaron actividades en el marco de los estudios solicitados para los proyectos de Puerto Suarez, Bermejo y Yacuiba
4to Trimestre	Coordinación con instancias pertinentes para iniciar los proyectos en Extrema, Puerto Suarez, Bermejo y Yacuiba	Se obtuvo el diseño del Recinto Policial de Extrema. Se determinó alternativas para la ubicación del proyecto.	Por el cambio de autoridades no se realizaron acciones de coordinación.

Fuente: Información del Proyecto

2.1.4.2. UNIDAD CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARCA

El proyecto se inicia en fecha 13 de septiembre de 2010 con la suscripción del Convenio Intra institucional N 002/2010 entre el Viceministerio de Presupuestos y Contabilidad Fiscal y la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP, para el “Estudio de la construcción de la Feria Múltiple de La Paz”, en este sentido el 1 de octubre de 2010 la UCPP suscribió contrato con la empresa FARES GROUP para la ejecución de la consultoría por producto para la “Elaboración del Estudio de Identificación, Elaboración de Términos de Referencia y Documento Base de Contratación para la construcción de la Feria Múltiple de La Paz”.

En cuanto a la Gestión, administración, manejo, control y ejecución del “Proyecto Construcción del Campo Ferial Chuquiago Marca”, cabe mencionar que el objetivo de este proyecto es el de generar un sitio de exposiciones de productos para los diversos sectores y rubros productivos identificados en el departamento de La Paz e incluso a nivel nacional, este recinto no es exclusivo para ferias, sino

también para el desarrollo de eventos de distinta índole de rubros con gran potencial en el país: exposiciones, ferias, eventos, actos culturales, espectáculos artísticos entre otros.

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP, concluido el Diseño Final, a finales de la gestión 2011, inició la construcción del Campo Ferial Chuquiago Marca en la zona de Bajo Següencoma, cuya conclusión fue prevista para la gestión 2013. Asimismo, la Superficie Construida: fue de 40.325 m², con una inversión total de Bs. 65, 758,649.17, de este monto la Construcción tuvo un costo de Bs. 63.652.649.17 y la Supervisión de Bs. 2.106.000.00

El proyecto considera 3 bloques (A, B, C) con una superficie neta de exposición de 16,460 m² y un nivel semi subterráneo con capacidad de 315 estacionamientos para vehículos, esta obra se concluyó el 11 de julio de 2014, y oficialmente con la suscripción del Acta de Entrega Definitiva en fecha 29 de abril de 2015.

El rol de la UCPP en la construcción del Campo Ferial “Chuquiago Marka”, a través de los técnicos, fue la de realizar la fiscalización y el seguimiento a la empresa supervisora y constructora de la obra, sobre el cumplimiento de la norma y los planos de ejecución de la obra.

Mediante Resolución Ministerial N 757 de 13 de septiembre de 2013, el MEFP, autoriza a la UCPP, la implementación técnica, administrativa y legal del CFCHM e instruye al Director General Ejecutivo de la UCPP ejercer la representación legal e institucional del mismo, quedando autorizado a suscribir convenios, contrato y cualquier otro tipo de documento, así como la emisión de Resoluciones Administrativas inherentes a la implementación y administración de dicho Campo Ferial.

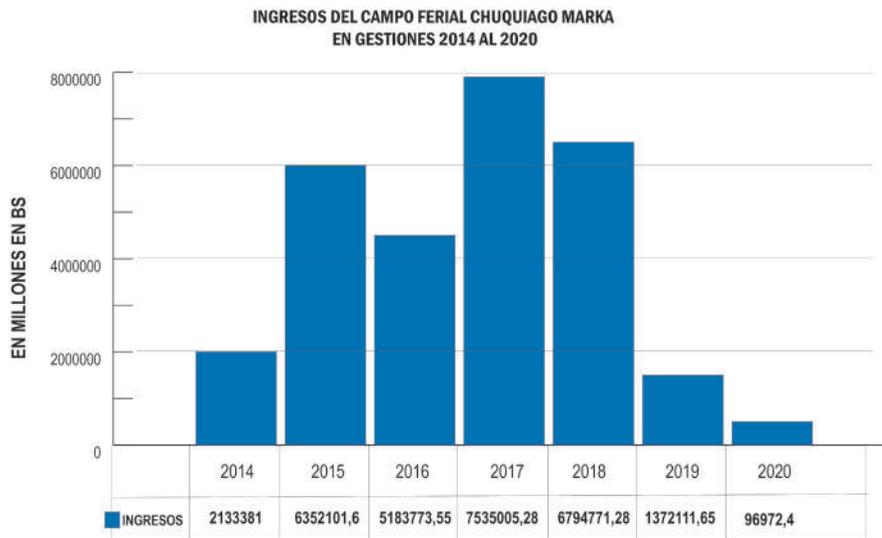
Para realizar la administración, en fecha 05 de febrero de 2018 mediante Resolución Administrativa UCPP N° 06/2018, se resuelve aprobar el Tarifario para arrendamiento de las instalaciones y otros espacios del Campo Ferial Chuquiago Marka, de acuerdo a las consideraciones y especificaciones contenidas en el Informe MEFP/UCPP/UCF/N° 028/2018 de fecha 31 de enero de 2018.

Mediante la Resolución Administrativa UCPP N 43/2020 de 6 de noviembre de 2020, se aprueba un nuevo tarifario de arrendamiento de los ambientes del Campo Ferial Chuquiago Marka conforme a la propuesta inmersa en el informe MEFP/UCPP/UCF/INF N 289/2020 de 5 de noviembre de 2020, mismo que entraría en vigencia desde primer día hábil de la gestión 2021.

De acuerdo a la normativa vigente sobre la emergencia nacional declarada en el país se emite la Resolución Administrativa UCPP N° 47/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, que aprueba los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID-19 de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

La unidad Campo Ferial Chuquiago Marka gestiona el arrendamiento de espacios y servicios adicionales como también la organización de ferias y la co-organización con empresas o emprendedores de acuerdo a las instalaciones y ambientes con que cuenta, asimismo genera recursos para el TGN que pueden ser traducidos en inversión en salud, contención contra el hambre según lineamientos gubernamentales establecidos. Estos aspectos son expuestos en los siguientes cuadros y gráficos:

Gráfico N° 4
Ingresos Campo Ferial Gestiones 2014-2020
(Expresado en bolivianos)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de UCFCHM

Según evaluación realizada de los ingresos generados desde la gestión 2014 hasta la gestión 2020 y reportes SIGEP, se puede observar un comportamiento cíclico de los ingresos, siendo la gestión más relevante la gestión 2017 con un ingreso de Bs. 7.535.005,28, posterior la gestión 2019 enfrente un decrecimiento puesto que existieron los conflictos sociales a raíz del golpe de estado, adicionalmente es importante puntualizar que los bajos ingresos de la gestión 2020 son el resultado de las desacertadas políticas económicas y los efectos de la pandemia del COVID-19.

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, a través del Campo Feria Chuquiago Marka realiza recaudación de recursos por concepto de arrendamiento de Espacios, venta de entradas de eventos propios, alquiler de panelera, servicios adicionales y alquiler de parqueo, muestran una ejecución presupuestaria de recursos por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, asciende a un total de Bs1,029,219.41.- (Un Millón Veintinueve Mil Doscientos Diecinueve 41/100 Bolivianos), de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N° 34
Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP)
Ejecución Presupuestaria De Recursos - Gestión 2020
(Expresado En Bolivianos)

N°	RUBRO		PRESUPUESTO EN BS		% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
			PROGRAMADO	EJECUTADO		
1	12200	Ventas de Servicios de las Administraciones	549,700.00	96,972.40	18%	452,727.60
2	15910	Multas	0.00	50,120.18	0%	-50,120.18
3	15990	Otros Ingresos No Especificados	0.00	69,736.83	0%	-69,736.83
4	16300	Alquiler de Edificios Tierras y Terrenos	7,853,000.00	812,390.00	10%	7,040,610.00
5	35110	Disminución de Caja y Bancos			0%	
TOTAL			8,402,700.00	1,029,219.41	12%	7,373,480.59

Fuente: Unidad Administrativa Financiera – UCPP / SIGE

FERIAS/ EVENTOS Y/O ACTIVIDADES

De acuerdo a Decreto Municipal 034/2020 recién a partir del 19 de septiembre se autorizan eventos culturales. Sobre la base de esta norma del Gobierno Municipal de la ciudad de La Paz, la Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka ha iniciado propuestas de acercamiento a organizadores de Ferias/Eventos.

Durante el periodo de 2014 a 2020, se han desarrollado y llevado adelante ferias y eventos que han significado la visita de miles de personas, cantidad importante de expositores y realización de un número importante de eventos, de acuerdo a cuadro adjunto;

Gráfico N° 5
Eventos Realizados Gestiones 2014-2020



Fuente: Unidad Administrativa Financiera – UCPP / SIGEP

2.1.4.3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP, en cuanto a la gestión institucional se efectuaron las siguientes acciones:

1. Se presentó la propuesta de estructura organizacional de la UCPP y las estructuras organizacionales funcionales de las Unidades Organizacionales, para la reorganización de acuerdo a competencias, funciones y atribuciones.
2. De acuerdo al marco normativo vigente establecido, se realizó el correspondiente análisis organizacional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP y posteriormente fue remitido a la Dirección General Ejecutiva para su aprobación con Informe MEFP/UCPP/DGE/ N 49 /2021 de fecha 25 de febrero de 2021.
3. Según normativa vigente, se actualizó el Manual de Organización y Funciones, el mismo fue Aprobado con Resolución Administrativa UCPP N 14/2021 en fecha 07 de abril de 2021 y remitida al MEFP con Nota Interna MEFP/UCPP/DGE/ NI/N 114/2021 en fecha 08/04/2021

para su aprobación con Resolución Ministerial posteriormente se realizó el taller de implantación del nuevo Manual de Organización y Funciones – MOF, para todas las unidades organizacionales.

4. En cumplimiento de la normativa vigente, se efectuaron Talleres con todas las unidades organizacionales para la elaboración y actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la UCPP.
5. En función al marco normativo vigente se viene realizando el seguimiento y control de la aplicación de las Normas Básicas y los Reglamentos Específicos de los Sistemas de la Ley 1178 como entidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, con Resolución Administrativa UCPP N 14/2021 de fecha 7 de abril de 2021, aprueba el nuevo Manual de Organización y Funciones MOF y la Estructura Organizacional actualmente es la siguiente:

Estructura Organizacional
Gráfico N° 6



Fuente: Área de Planificación y Organización Administrativa

La estructura organizacional actual, contempla la creación del Área Jurídica, Área de Comunicación y Área de Planificación y Organización Administrativa para realizar funciones de asesoramiento y operaciones transversales que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos institucionales como establece el Manual de Organización y Funciones – MOF.

La estructura organizacional permite la administración y ejecución física y financiera de Programas y Proyectos y la administración, técnica y legal del Campo Ferial “Chuquiago Marka, el Área Jurídica, Área de Planificación y Organización Administrativa y Área de Comunicaciones contribuyen a estas Unidades Organizacionales Sustantivas en el cumplimiento de sus funciones como establece el Manual de Organización y Funciones- MOF.

Por su parte “la Unidad Administrativa Financiera” se mantiene como instancia transversal Organizacional, asumiendo la gestión administrativa y manejo adecuado de los recursos Financieros e incorporando las nuevas áreas de trabajo que viabilizan las actividades y Funciones del Campo Ferial Chuquiago Marka.

Al respecto, en fecha 21 de enero de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Mediante Resolución Ministerial N 021, aprueba la nueva escala salarial de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, el cual se constituye en parte para el rediseño organizacional y la consiguiente reorganización de la institución.

Procesos y Procedimientos

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, de acuerdo a las Norma Básicas, Reglamentos Específicos de los Sistemas de la Ley 1178 del Ministerio de Economía y en función al Manual de Organización y Funciones actualizado, el Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad, se encuentra en proceso de elaboración en lo que respectada a las unidades y áreas organizacionales.

Los procesos y procedimientos propios inherentes a la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka, se encuentran en proceso de elaboración y actualización, sin embargo se cuenta con un procedimiento mínimo, para realizar ferias y/o eventos en el Campo Ferial.

Recursos Humanos

Inicialmente la planilla presupuestaria de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, estaba constituida por 21 ítems, distribuidos en 8 niveles de remuneración básica con financiamiento del Tesoro General del Estado, para la administración de los diferentes programas y proyectos, ésta fue aprobada con Resolución Ministerial No. 688 de 29 de diciembre de 2006.

Posteriormente, la Planilla Presupuestaria fue modificada a 22 ítems, distribuidos en 9 niveles de remuneración básica con financiamiento del Tesoro General del Estado, aprobada mediante Resolución Ministerial N 606 de 31 de diciembre de 2008, posteriormente se modificó manteniendo los 22

ítems y adicionando un nivel de remuneración básica, aprobada mediante Resolución Ministerial N 314 de 8 de agosto de 2011.

Finalmente, en el marco del Decreto Supremo N 1692, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de la Unidad de Coordinación de Programas Proyectos, la responsabilidad de implementación técnica, administrativa y legal del Campo Ferial “Chuquiago Marka”, la administración transitoria, mediante informe técnico MEFP/UCPP/UPMB N 002/2014 de 10 de enero de 2014 se recomendó a la Dirección General Ejecutiva de la UCPP, la creación de la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka, en la Estructura Organizacional de la UCPP y la creación de nuevos ítems y puestos.

En fecha 20 de enero de 2014 mediante Informe MEFP/UCPP/UAF/INF N 007/2014, el Jefe de la Unidad Administrativa Financiera presenta una reestructuración organizacional recomendando la aprobación de esta, adjuntando la Escala Salarial y Planilla Presupuestaria.

Con Resolución Administrativa N 02-A/2014 de 21 de Enero de 2014, se aprueba internamente la Escala Salarial y Planilla Presupuestaria de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, constituida por 53 casos distribuidos en 12 niveles de remuneración básica, aprobándose posteriormente con Resolución Ministerial N 266 del 16 de abril de 2014.

Los cambios en la Estructura Organizacional de la

Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, producto de las nuevas funciones asignadas en el marco del Decreto Supremo N 1692, en la gestión 2014 se contrató personal eventual adicional (12) debido a la carga laboral que generó la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka, incrementando en total a 23 personas.

En el marco de la Resolución Ministerial 1104 de 28 de diciembre de 2015, en el que se delega a la UCPP, la Competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”, en la gestión 2016 se contrataron 4 Consultores de Línea.

En la presente gestión, de acuerdo a Resolución Ministerial N 021 de fecha 21 de enero de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP, que aprueba la nueva escala salarial de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP y según la reorganización institucional, se ajustaron los Programas Operativos Anuales Individuales – POAIS, para el mejor cumplimiento e implantación del Manual de Organización y Funciones actualizado.

El siguiente cuadro detalla los Recursos Humanos de la UCPP, de acuerdo a la cantidad de personal asignado en las unidades organizacionales, el porcentaje de participación en cada una de ellas y la cantidad de profesionales, técnicos y personal de apoyo inmersos en ellas.

Cuadro N° 35
Recursos Humanos Por Área Organizacional

UNIDAD ORGANIZACIONAL	Nº	%	Nº DE PROF.	Nº TÉCNICOS	Nº APOYO ADM.
Dirección General Ejecutiva	4	8%	1	1	2
Área de Planificación y Organización Administrativa	1	2%	1	0	0
Área Jurídica	2	4%	2	0	0
Área Comunicación	1	2%	1	0	0
Unidad Administrativa Financiera	15	31%	8	5	3
Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka	19	39%	6	2	10
Unidad de Programas y Proyectos	7	14%	7	0	0
TOTAL	49	100%	26	8	15

Fuente: Unidad Administrativa Financiera - Recursos Humanos

El siguiente cuadro detalla el grado de Formación del personal con el que cuenta la UCPP, detallando la participación de los mismos a nivel porcentual.

Cuadro N° 36
Nivel De Formación Profesional, Técnico Y Administrativo

FORMACIÓN	Nº	%
Abogados	2	4%
Administradores de Empresas	3	6%
Ingenieros Comerciales	1	2%
Ingeniero Civil	3	6%
Ingeniero Industrial	1	2%
Ingeniera Química	1	2%
Comercio internacional	1	2%
Ingenieros de Sistemas o Informáticos	1	2%
Arquitecto	1	2%
Audidores Financieros o Contadores Públicos	7	14%
Comunicadores Sociales	5	10%
Economistas	2	4%
Bibliotecólogos	1	2%
Chofer, Mensajeros y/o Auxiliares de Oficina	2	4%
Psicología	1	2%
Técnicos	17	35%
TOTAL	49	100%

Fuente: Unidad Administrativa Financiera - Recursos Humanos

Recursos Económicos y Financieros

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) al ser una entidad Desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, de la Dirección Administrativa - 3 y Unidad Ejecutora - 3, cuenta con un presupuesto institucional aprobado mediante LEY N 1267 del Presupuesto General del Estado para la gestión 2020, cuya estructura programática, inscrita el presupuesto institucional es la siguiente:

Cuadro N° 37
Estructura Programática UCPP - Gestión 2020

ENT	D.A	U.E.	PROG	PROY	ACT	DESCRIPCIÓN
35	3	3	0	0	10	ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS.
35	3	3	0	0	11	PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE REFORMAS ÁREA DE INGRESOS PÚBLICOS
35	3	3	0	0	15	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL SALDOS PSAC
35	3	3	0	0	25	APOYO DESARROLLO SISTEMA SOCIO SANITARIO DEP-TO. POTOSÍ - IV FASE
35	3	3	0	0	28	PROYECTO DE POSICIONAMIENTO DEL CAMPO FERIAI CHUQUIAGO MARKA
35	3	3	19	0	1	ADMINISTRAR Y EJECUTAR EVENTOS DEL CAMPO FERIAI CHUQUIAGO MARKA
35	3	3	20	350000500000	0	CONST. RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO URURO
35	3	3	20	350000800000	0	CONST. RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 TARIJA
35	3	3	20	350000900000	0	CONST. RECINTOS MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN TERRITORIO NACIONAL
35	3	3	90	0	3	APOYO SOCIAL INSTITUCIONAL - DISCAPACITADOS

Fuente: Unidad Administrativa Financiera - SIGE

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos cuenta con un presupuesto institucional aprobado mediante LEY N 1267 del Presupuesto General del Estado para la gestión 2020, por un total de Bs 100,848,385.55 (Cien millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco 55/100 Bolivianos), con fuente 10 Tesoro General de la Nación, 11 TGN – Otros Ingresos y 44 Transferencias de Donación Externa,

La ejecución presupuestaria de gastos por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ascienden a un total de Bs 59.593.440,09 (Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta 09/100 Bolivianos), dicho importe representa una ejecución equivalente al 59.09% en relación al presupuesto institucional vigente, correspondiente a gasto corriente e inversión de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N° 38
Ejecución Presupuestaria De Gastos e Inversión – Gestión 2020
(Expresado En Bolivianos)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO			
	VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC	SALDO
GASTO CORRIENTE	23,805,725.55	10,705,147.15	44.97%	13,007,284.85
Fuente 10 - Tesoro General de la Nación	10,552,489.00	8,264,299.24	78.32%	2,288,189.76
Fuente 11 - TGN Otros Ingresos	7,505,344.00	2,418,347.91	32.22%	5,086,996.09
Fuente 44 - Transferencias de Donación Externa	5,632,099.00		0.00%	5,632,099.00
Fuente 80 - Donación Externa Italia	115,793.55	22,500.00	19.43%	
GASTO INVERSIÓN	77,042,660.00	48,888,292.94	63.46%	118,682,663.89
Fuente 10 - RMF Tambo Quemado	32,586,664.74	16,077,195.14	49.34%	83,850,022.95
Fuente 10 - RMF Hito BR 94	43,469,807.26	32,363,187.30	74.45%	33,427,679.06
Fuente 10 - RMF Frontera en Territorio Nacional	986,188.00	447,910.50	45.42%	1,404,961.88
TOTAL	100,848,385.55	59,593,440.09	59.09%	131,689,948.74

Fuente: Unidad Administrativa Financiera – SIGEP (*) Dato Preliminar

Como podemos evidenciar, la ejecución presupuestaria de gasto corriente asciende a un total de Bs10.705.147,15 (Diez Millones Setecientos Cinco Mil Ciento Cuarenta y Siete 15/100 Bolivianos) que representa el 44.97% en relación al presupuesto institucional vigente.

La ejecución presupuestaria de gasto de inversión asciende a un total de Bs48.888.292,94 (Cuarenta y Ocho millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Dos 94/100 Bolivianos) que representa un 63.46% en relación al presupuesto vigente, cabe aclarar que la ejecución se muestra baja debido a que dichos proyectos se encuentran paralizadas debido a resoluciones de contrato efectuadas a fines de la gestión 2019 y a principios de la gestión 2020.

EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS

El estado de ejecución presupuestaria de gastos por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, cuenta con programas inscritos en el presupuesto institucional, aprobado vigente de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Modificaciones Presupuestarias Intrainstitucional, del Programa 00 al Programa 90, en Servicios Personales, con Informe MEFP/UCPP/UAF/INF/No. 041/2020, por Bs 118,742.00, en cumplimiento de la Ley No. 977 de Inserción Laboral y de Ayuda Económica para personas con discapacidad.

Modificación Presupuestaria, con Entidad de Transferencia “E.T.”, en Programa 00, Actividad 010, por Bs 16,402.20, según Informe MEFP/UCPP/UAF/INF/No. 052/2020, en atención a la Resolución Administrativa de Afiliación, re afiliación y desafiliación No. 233-2019 de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo.

Inscripción del Presupuesto Adicional de Recursos y de Gastos, en Programas 00, Actividad 025 Apoyo Desarrollo del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí – IV Fase, por Bs 115,793.55, con Informe MEFP/UCPP/ UAF/INF/

No. 053/2020, en virtud al Convenio Específico de Financiamiento, suscrito en 14 de julio de 2010.

Modificación Presupuestaria, con reducción al gasto corriente, en Programa 00 - 19, Actividad

001- 010, en atención al artículo 82 del Decreto Supremo No. 4272, con Informe MEFP/UCPP/UAUF/ INF/No. 225/2020, aún pendiente de aprobación, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Cuadro Nº 39
Estado De Ejecución Presupuestaria 2020 Actividad / Fuente/ Proyecto
(Expresado En Bolivianos)

PROG	PROY	ACT	FTE	OF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO			
						VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC	SALDO
TOTAL PROGRAMA 00					UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	16,129,939.55	8,116,362.48	50.32%	7,920,283.52
00	0000	010	10	111	Administrar y Ejecutar Programas y Proyectos de la UCPP	10,382,047.00	8,093,862.48	77.96%	2,288,184.52
00	000	025	44	599	Apoyo Desarrollo Sistema Socio Sanitario Depto. Potosí - IV Fase	5,632,099.00			5,632,099.00
00	0000	028	80	415	Donación Externa - ITALIA	115,793.55	22,500.00	19.43%	93,293.55
Total Programa 19					Campo Ferial Chuquiago Marka	7,505,344.00	2,418,347.91	32.22%	5,086,996.09
19	0000	001	11	000	Administrar y Ejecutar Eventos del Campo Ferial Chuquiago Marka	7,505,344.00	2,418,347.91	32.22%	5,086,996.09
Total Programa 20					Construcción Recintos Multipropósitos de Fronteras	77,042,660.00	48,888,292.94	63.46%	28,154,367.00
20	0000	000	10	111	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado	32,586,664.74	16,077,195.14	49.34%	16,509,469.60
20	0000	000	10	111	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94	43,469,807.26	32,363,187.30	74.45%	11,106,619.90
20	0000	000	10	111	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera en Territorio Nal	986,188.00	447,910.50	45.42%	538,277.50
Total Programa 90					Promover una Gestión Plurianual, Descolonizada, Transp y Resp	170,442.00	170,436.76	100.00%	5.24
90	0000	003	10	111	Apoyo Social Institucional - Discapacitados	170,442.00	170,436.76	100.00%	5.24
TOTAL						100,848,385.55	59,593,440.09	59.09%	41,161,651.85
Gasto Corriente						23,805,725.55	10,705,147.15	44.97%	
Gasto de inversión						77,042,660.00	48,888,292.94	63.46%	
TOTAL						100,848,385.55	59,593,440.09	59.09%	

Fuente: Unidad Administrativa Financiera – UCPP / SIGEP

(*)Dato preliminar

Los cuadros siguientes detallan el Presupuesto de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP de la gestión 2021 por partida, descripción y monto de recursos Económicos.

Cuadro N° 40
Presupuesto Gestión 2021
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Bs.
10000	Servicios Personales	9,033,006.00
20000	Servicios No Personales	5,162,996.00
30000	Materiales y Suministros	1,420,533.00
40000	Activos reales	100,858,043.00
50000	Activos Financieros	0.00
60000	Servicio de la Deuda Pública	0.00
70000	Transferencias	0.00
80000	Impuestos	933,000.00
90000	Otros gastos	0.00
TOTAL		117,407,578.00

Fuente: Unidad Administrativa Financiera - Presupuestos

i. Recursos Físicos

Muebles, Inmuebles y Equipos

El siguiente cuadro detalla la relación de Bienes Muebles, Inmuebles y Equipos con las que cuenta la UCPP y su valor residual respectivo.

Cuadro No 41
Activos - UCPP

ITEM	GRUPO CONTABLE	CANT. DE BIENES	TOTAL DE BIENES	VALOR RESIDUAL AL 31/12/2020 Bs.
1	Otra Maquinaria y Equipo	99	99	333,770.24
2	Activos Intangibles	11	11	1,509.89
3	Muebles y Enseres de Oficina	2,622	2,622	1,250,065.48
4	Equipos de Computación	334	334	295,452.26
5	Equipo Médico y Laboratorio	11	11	79,671.78
6	Equipo de Comunicación	494	494	1,257,052.94
7	Equipo Recreacional y Recreativo	14	14	91,592.79
8	*Valor Terreno Campo Ferial Chuquiago Marka	1	1	29,991,090.82
TOTAL GENERAL		3,586	3,586	33,300,206.20

Fuente: Unidad Administrativa Financiera - Activos

(*)(SEGÚN CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL)

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, por mandato del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP tiene la atribución de administrar el Campo Ferial Chuquiago Marka, posterior a la conclusión de la construcción en la gestión 2013. Asimismo, la Superficie Construida total es de 40.325 m², con una inversión total de Bs. 65.758.649,17; de este monto la Construcción tuvo un costo de Bs. 63.652.649,17 y la Supervisión de Bs. 2.106.000.00.

Cuadro N° 42

Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) Vehículos

Nº	Descripción	Placa
1	MITSUBISHI GALAN COLOR VERDE MODELO 1997 (AUTOMÓVIL)	930 - GFY
2	FORD EXPEDITION COLOR BLANCO MODELO 2005 (VAGONETA)	1926 - PLU
3	CHEVROLET TROOPER COLOR VERDE MODELO 2000 (VAGONETA)	1180 - AIF
4	NISSAN XTERRA COLOR ESMERALDA MODELO (VAGONETA)	2564 - BYC
5	TOYOTA SURF COLOR GUINDO MODELO 1997 (VAGONETA)	PLACA EN TRÁMITE (Área Legal)
6	MERCEDEZ BENZ COLOR AZUL MODELO 2012 (ÓMNIBUS)	PLACA EN TRÁMITE (Área Legal)
7	HONDA COLOR BLANCO CON ROJO MODELO 1995 (MOTOCICLETA)	PLACA EN TRÁMITE (Área Legal)

Fuente: Unidad Administrativa Financiera - Sistema

ii. Sistemas Informáticos

En el siguiente cuadro, se describen los sistemas informáticos con los que cuenta la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, los cuales se encuentran en operación.

Cuadro N° 43

Sistemas Informáticos UCPP

Nº	SISTEMAS	PROPÓSITO	PLATAFORMA	ESTADO
1	ASISTENCIA.NET (SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS)	Sistema de Recursos Humanos que gestiona al personal de la UCPP. Permite controlar la asistencia del personal. Permite generación de Boletas de Permiso.	php, Asp.net sql	ACTIVO
2	INTRANET	Sistema que gestiona los números correlativos para la generación de diferentes tipos de documentos, tales como Informes, Notas internas, Notas externas, Memos y otros.	PHP, mysql	ACTIVO
3	SIALM	Sistema de Administración de los insumos de existentes en Almacenes.	Net 2008 Cristal Report Base de datos SQL	ACTIVO
4	SIPP	Sistema Integrado POA - Presupuesto. Formulación, Seguimiento y Evaluación POA - Presupuesto.	PHP	ACTIVO
5	SIGA INTERNET-SISTEMAS DE ACTIVOS FIJOS	Gestiona las operaciones de los Activos Fijos de la Institución, según las normas básicas (SABS) de la ley 1178. Permite el Control de los Activos, Inventario, Reevaluó, Bajas, Depreciaciones u otras operaciones propias de su tratamiento.	php, sql server	ACTIVO

Fuente: Unidad Administrativa Financiera - Sistema

PROCESO DE CONTRATACIONES

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos realiza las contrataciones estatales en sus diferentes modalidades en el marco de la Ley 1178 y su Decreto Supremo Na181, y el Sistema de Contrataciones Estatales SICOES, en cumplimiento la normativa nacional vigente, a continuación detallamos el estado de las diferentes modalidades de contrataciones:

Contratación Menor del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se realizó 89 procesos para bienes, servicios y consultorías cuyos estados se pueden verificar en el Cuadro de Contrataciones Menores y el resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 44
Contrataciones Realizadas Gestión 2020

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	N DE PROCESOS	MONTO
Contratación Menor	71	1,347,315.71
Contratación Directa	1	32,912.00
Contratación ANPE	6	557,357.03
Otras Contrataciones (Auditoria)	1	90,000.00
Contratación por Excepción	4	155,588,539.11
Contrataciones Recurrentes	6	187,157.73
TOTAL	89	157,803,281.58

Fuente: Unidad Administrativa Financiera – UCPP / SIGEP

Ante la Cuarentena Total y la dificultad de seguir con los cronogramas propuestos en los procesos de contratación que se encontraban vigentes en el SICOES, en fecha 23 de marzo de 2020, en atención y cumplimiento al D. S. 4199 se suspendieron los procesos:

Sin embargo, luego de la declaración de cuarentena dinámica, mediante instructivo MEFP/UCPP/UAF No26/2020 de fecha 10 de junio de 2020 se instruye reiniciar los procesos suspendidos.

En la modalidad ANPE se realizaron 5 Convocatorias, de las cuales una se anuló por errores en el DBC publicado y las 4 restantes fueron contratadas, tomando en cuenta que una de ellas se realizó en el marco del Decreto Supremo No 4265, mediante el cual se autoriza la presentación y evaluación de propuestas electrónicas.

Se realizó una Contratación Directa para la Provisión de combustible, la misma cumplió de acuerdo a contrato el 31 de diciembre de 2020.

Debido a que la cuarentena rígida se mantuvo en el Departamento de Potosí, lugar donde se encuentra la documentación para reiniciar la AUDITORIA EXTERNA A LA EJECUCIÓN DEL SEGUNDO DESEMBOLSO DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ - IV FASE, en

coordinación con las autoridades de la Universidad Autónoma Tomas Frías se logró poner nuevamente en marcha el proceso de contratación, asimismo se trabajó en las actividades previas, Inspección Previa vía Zoom y en la reunión de aclaración presencial y vía ZOOM.

Las propuestas se recibieron físicamente y luego de la evaluación de la comisión de calificación el proceso se declaró desierto mediante Resolución Administrativa UCPP/RPC No27/2020. (Actividades realizadas al 30 de septiembre de 2020).

En ese contexto se informa que el proceso mencionado en párrafo precedente ya cuenta con Contrato Administrativo No26/2020 de fecha 08 de diciembre de 2020, firmado entre la UCPP y la Empresa “ZR AUDITORES Y CONSULTORES SRL”. Asimismo se procedió a realizar el pago del 30% de acuerdo a contrato con presupuesto 2020, para el pago del 70% la Unidad de Programas y Proyectos realizará una modificación presupuestaria solicitando la inscripción de presupuesto para realizar el pago en la gestión 2021.

De las contrataciones solicitadas al Segundo Trimestre se realizaron 89 procesos por un monto total de Bs157.803.28, 58(Ciento Cincuenta Millones Ochocientos Tres Mil Doscientos Ochenta y uno 58/100) como se detalla en cuadro anterior.

2.1.4.4. CAPACIDADES Y FALENCIAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS (SITUACIÓN ACTUAL)

Mediante un diagnostico institucional, se ha logrado identificar los factores considerados fortalezas que se deben potenciar y debilidades que se deben disminuir para el logro de los objetivos estratégicos, correspondiendo al análisis interno;

Cuadro Nº 45
Fortalezas Y Debilidades Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
1	Atribución para Proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito en Fronteras del territorio nacional. .	1	Normativa del MEFP poco aplicable a la UCPP por las características, para una correcta administración.
2	Dependencia directa del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.	2	Insuficiente asignación presupuestaria para equipamiento.
3	Equipo Multidisciplinario con especialidades en ejecución de programas y proyectos.	3	Alta rotación de recursos humanos.
4	Experiencia y capacidad técnica en la gestión, organizacional y administrativa de ferias y eventos.	4	Infraestructura tecnológica insuficiente.
5	Infraestructura única y adecuada para arrendamiento y organización de talleres, ferias, eventos u otros a nivel departamental, nacional e internacional en la ciudad de La Paz.	5	Falta de estudios de mercado, para cubrir la demanda insatisfecha y posesionar en el mercado al Campo Ferial Chuquiago Marka.
6	Espacios publicitarios atractivos comercialmente por su tamaño y ubicación en la Infraestructura del Campo Ferial Chuquiago Marka.	6	Falta de un Plan Comunicacional para posicionar la imagen institucional.
7	Sistema modular para montaje de stands que ofrece seguridad, funcionalidad y estética.	7	Falta de capacitación al Recurso Humano del Campo Ferial Chuquiago Marka en el área de atención al cliente.
8	Disponibilidad de espacios cubiertos y al aire libre, para diferentes actividades.	8	Normativa interna desactualizada e inexistente para el funcionamiento institucional.
9	Experiencia Institucional para gestionar, administrar y ejecutar recursos económicos y financieros.	9	Manuales de Procesos y Procedimientos, sin actualizar e inexistentes.
10	Apoyo oportuno a las unidades organizacionales de la UCPP por parte de la unidad administrativa financiera.	10	Falta una Cartera de Programas y Proyectos imposibilita la Gestión con organismos Internacionales y Nacionales.
11	Credibilidad de los organismos financieros para respaldo de la gestión de la UCPP	11	Falta de capacitación y actualización del Recurso Humano en las normas vigentes.
12	Adaptabilidad y adecuación a los cambios organizacionales y lineamientos institucionales.	12	Falta de compromiso institucional de los servidores públicos de la institución.
13	Oficinas adecuadas para el cumplimiento de funciones y actividades que realizan los funcionarios.	13	
14	Los programas y proyectos de la UCPP aportan en la inversión pública para beneficio de la sociedad y el desarrollo del país.	14	

Fuente: Taller con el personal de la UCPP

Mediante un diagnostico institucional, se ha logrado identificar los factores de amenazas que se deben neutralizar y oportunidades que se deben aprovechar para el logro de los objetivos estratégicos, correspondiendo al análisis externo.

Cuadro N° 46
Amenazas Y Oportunidades Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos

AMENAZAS		OPORTUNIDADES	
1	Recorte en la asignación de recursos por parte del TGN a la UCPP	1	o Reconocimiento de los financiadores y del Estado como ejecutores de programas y/o proyectos.
2	Construcción de nuevos espacios en la ciudad de La Paz, destinados a la realización de ferias y eventos con características similares o superiores a las del Campo Ferial	2	o Demanda del mercado por servicios de arrendamientos y organización de eventos con infraestructura amplia y ubicación del Campo Ferial Chuquiago Marka.
3	Efectos económicos negativos traducidos en una baja recaudación por la venta de servicios y alquileres en la UCPP, considerando la crisis sanitaria a nivel mundial.	3	Gestión directa con el MEFP.
4	Baja ejecución de programas y proyectos, por la crisis sanitaria.	4	Comunicación directa con las organizaciones sociales y los gobiernos departamentales, municipios de los puntos fronterizos
5	Variación de precios por arrendamientos para ferias y eventos en el mercado por la crisis económica	5	Debido a la falta de espacios recreativos, el Campo Ferial Chuquiago Marka en las ferias y eventos aglutina gran cantidad de personas de diferentes estratos sociales, con el fin común de esparcimiento y adquirir conocimientos.
6	Deficiente prestación y oferta de servicios por parte de la UCPP pone en riesgo la realización de ferias, eventos y por ende la asistencia de visitantes.	6	El mercado departamental y nacional, nos permite manejar líneas estratégicas de mercadotecnia para implementar y posicionar el Campo Ferial Chuquiago Marka.
7	Los conflictos sociales impiden la ejecución de proyectos y la realización de ferias y otros.	7	Aplicación de redes sociales (RRSS), para mayor difusión de la información de la UCPP
8	Escaso conocimiento de la Institución en la sociedad civil traducido en un posicionamiento débil de la UCPP.	8	Liderazgo en el mercado, con información digital y medios comunicacionales de alta cobertura.
9	Demoras en la ejecución de las obras por parte de las empresas adjudicadas	9	La infraestructura tecnológica de punta coadyuva en la mejora constantes de los servicios ofrecidos por el Campo Ferial Chuquiago Marka.
10	Nuevas normativas legales emitidas provenientes de nuevas políticas gubernamentales.	10	Nuevas Tecnologías de información y comunicación - TIC, para la integración de telecomunicaciones, computadoras, almacenamiento, sistemas audiovisuales, desarrollo de App, que permiten a los usuarios acceder a la información correcta y transparente.
11		11	El fácil acceso a las Redes Sociales con información disponible en tiempo real.
12		12	La normativa emitida por el estado plurinacional de Bolivia en favor de la UCPP para programas y proyectos, construcción de Recintos Multipropósito en Frontera y administración del Campo Ferial Chuquiago Marka.
13		13	Suscripción de convenios internacionales, interinstitucionales y privados en beneficio de la UCPP.

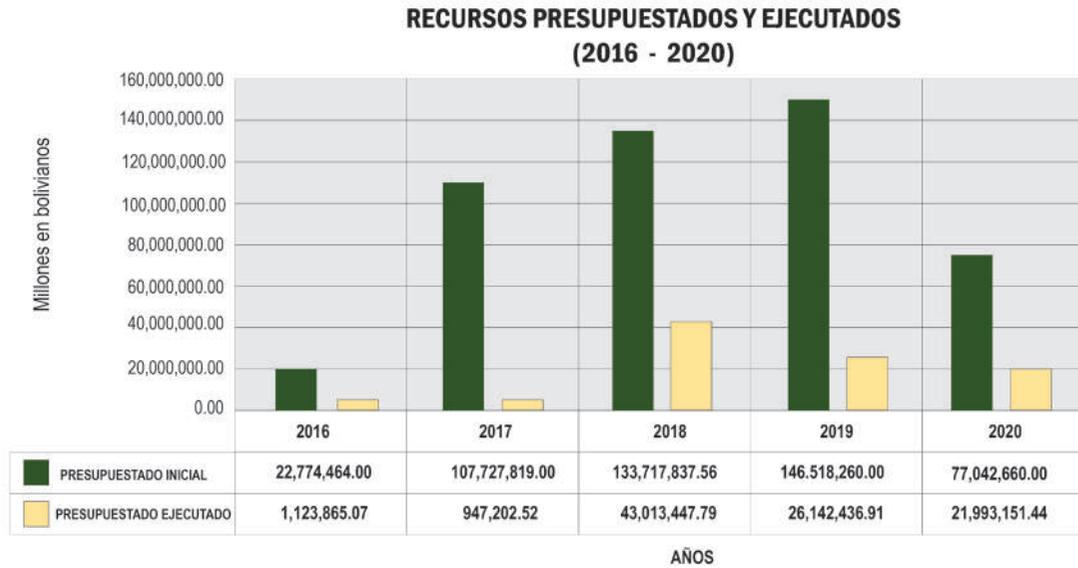
ANÁLISIS EXTERNO

Fuente: Taller con el personal de la UCPP

Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad

La asignación de recursos con la Fuente 10, organismo Financiador 111 – TGN asignado a la de la UCPP y ejecutados en el periodo 2016 – 2020 se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 7
Recursos Presupuestados Y Ejecutados - Período 2016-2020
(Expresado En Bs)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGMA

De acuerdo al gráfico expuesto, la asignación de recursos para la gestión 2019, fue la más alta con Bs. 146.518.260,00 equivalente al 30% del total asignado en el quinquenio pasado y la menor se registra en el año 2016 con Bs.22.774.464,00 equivalente al 5% del total presupuestado en el quinquenio, respecto a la ejecución la más alta fue durante el año 2018 con el 46% y la más baja fue del año 2017 con el 1% del total ejecutado en el quinquenio.

Durante el periodo 2015 al 2020 se tuvo mayor incidencia en los proyectos de Construcción Recintos Multipropósito los cuales se muestran en los siguientes gráficos:

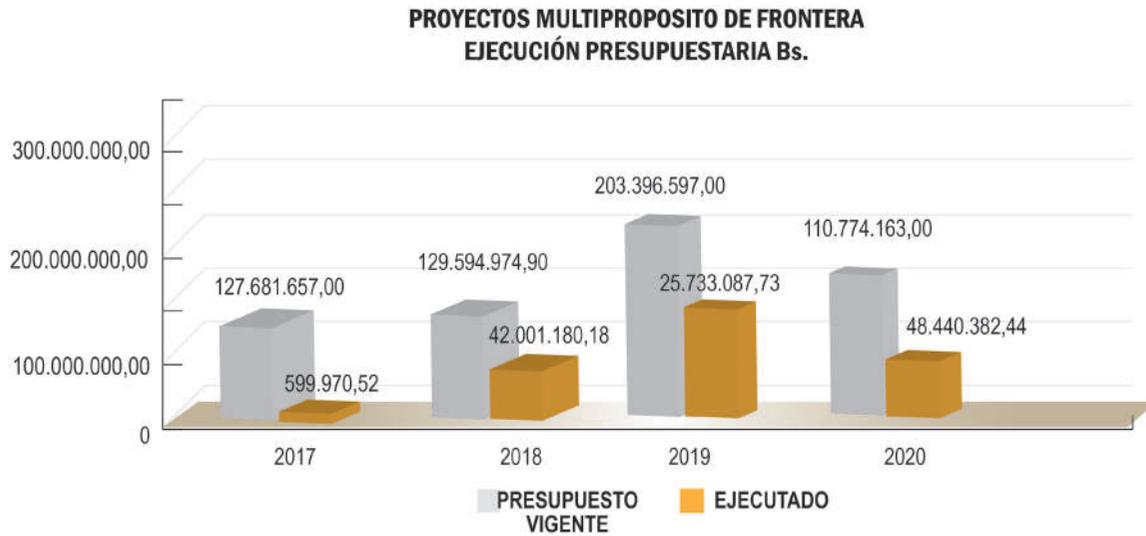
En los siguientes cuadros se detallan los montos presupuestados de las gestiones 2017-2020 de manera consolidada, logrando una ejecución del 43,73% durante la gestión 2020, sin embargo, la gestión 2017 presenta una ejecución del 0,47%, constituyendo la más baja en el periodo mencionado, de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N° 47
Recursos Presupuestados Y Ejecutados - Período 2017-2020
(Expresado En Bs)

Gestión	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo	% Ejecución
2017	127.681.657,00	599.970,52	127.081.686,48	0,47%
2018	129.594.974,90	42.001.180,18	87.593.794,72	32,41%
2019	203.396.597,00	25.733.087,73	177.663.509,27	12,65%
2020	110.774.163,00	48.440.382,44	62.333.780,56	43,73%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGEP

Gráfico N° 8
Recursos Presupuestados y Ejecutados - Período 2017-2020
 (Expresado en Bs)

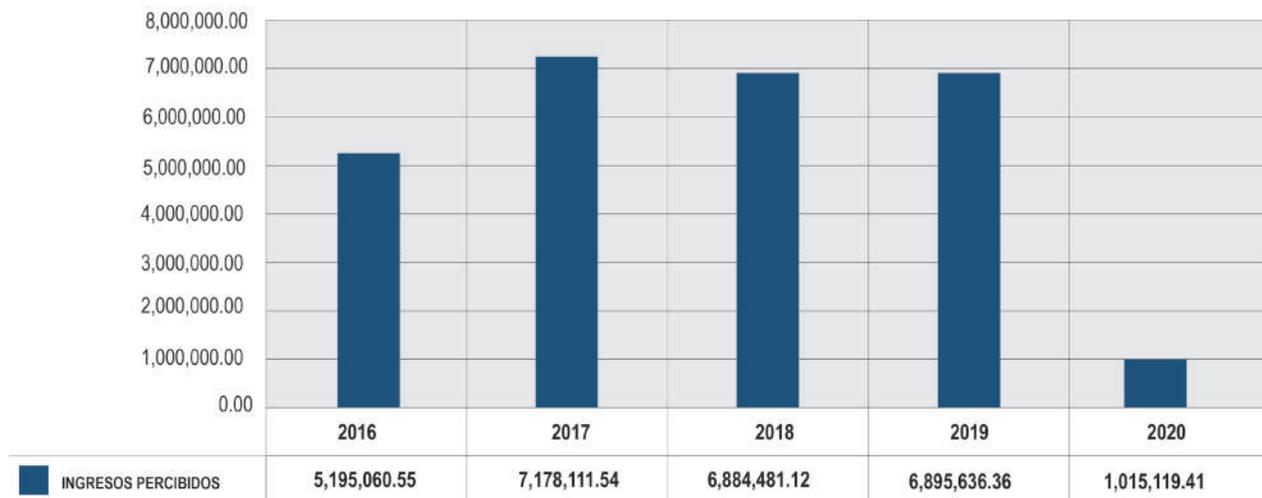


Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGEP

Por otra parte en la gestión 2016, se generaron recursos propios por concepto de alquiler de espacios, equipamiento para las ferias y/o eventos realizados en los predios del Campo Ferial Chuquiago Marka, multas y otros ingresos; en este sentido, a continuación se muestra la cantidad de ingresos obtenidos en el periodo 2016 a 2020:

Gráfico N° 9
Ingresos obtenidos - Período 2016-2020
 (Expresado en Bs.)

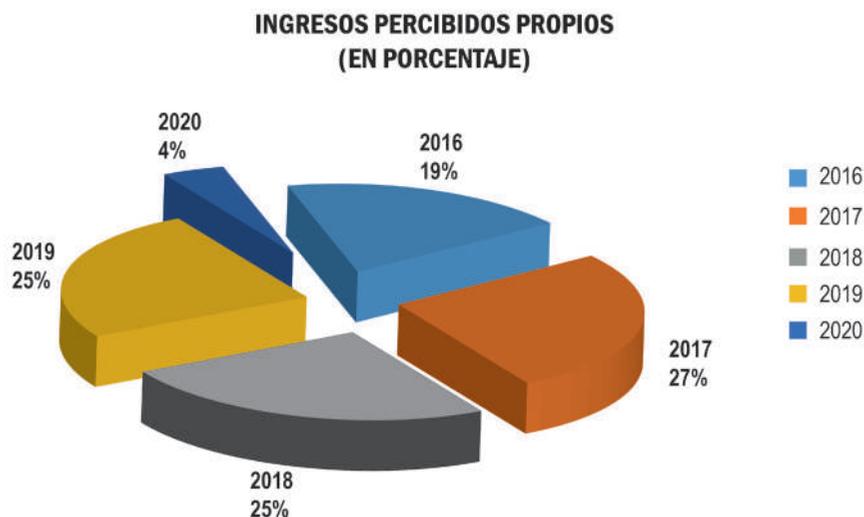
INGRESOS PERCIBIDOS
(EXPRESADOS EN BOLIVIANOS)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGEP

Con referencia a los ingresos percibidos por el Campo Ferial Chuquiago Marka, en la gestión 2017 fue la más alta del periodo, con Bs. 7.178.11, 54 y la más baja fue en el año 2020 con Bs. 1.015.119,00. Asimismo, los porcentajes de ingresos con relación al total de ingreso del periodo se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 10
Ingresos Presupuestados y Ejecutados -Recursos Propios
Período 2011-2015 (Expresado en Bs.)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGE

En la gestión 2017 se percibe el ingreso más alto, con el 27 % respecto el total de los recursos recaudados en el periodo, en la gestión 2020, la recaudación fue la más baja con el 2%.

2.2. ANÁLISIS EXTERNO, NACIONAL, INTERNACIONAL

Bolivia es un país fronterizo que colinda con cinco naciones, con Brasil al noreste, con Paraguay al sureste, con Argentina al sur y con Chile y Perú al oeste, en esta periferia fronteriza se encuentran 33 provincias y 72 municipios.

El territorio nacional tiene una frontera de 6.918 km. aproximadamente; la más extensa es con el territorio del Brasil con aproximadamente 3.423 km. de hecho, ocho de los nueve departamentos del país son fronterizos. De manera que los ocho departamentos ofrecen determinadas oportunidades económicas y condiciones de bienestar social a los habitantes, en el marco de los convenios bilaterales, acuerdos de intercambio comercial, control fronterizo, migración, desarrollo regional, identidades territoriales, preservación del medio ambiente, entre otros.

Los 72 municipios fronterizos de Bolivia se hallan diseminados en fronteras activas e inactivas, las activas o abiertas están conformadas por municipios que comprenden a poblaciones y ciudades fronterizas de importante flujo comercial

y poblacional; en cambio, las zonas inactivas están compuestas por municipios preponderantemente rurales que tienen una precaria conexión caminera con el interior del país y una escasa interacción con las poblaciones del otro lado de la frontera.

Así, los municipios de fronteras activas de mayor tránsito de mercaderías y personas comprenden a ciudades fronterizas contiguas a otras urbes del país colindante; entre esas ciudades están las siguientes:

- 1) Desaguadero-Desaguadero (frontera con Perú),
- 2) Villazón-La Quiaca,
- 3) Bermejo-Aguas Blancas y
- 4) Yacuiba-Salvador Mazza (frontera con Argentina),
- 5) Puerto Quijarro - Curumba,
- 6) Puerto Suárez- Curumba,
- 7) San Matías-Cáceres,
- 8) Guayaramerín – Guájara - Mirim, y
- 9) Cobija - Brasileira (frontera con Brasil).

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, los 72 municipios fronterizos tienen una población aproximada de 974.007 habitantes, de un total de 10.059.856 que tiene Bolivia; es decir, 9.68% de los y las bolivianas

viven en frontera, los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) corresponden a municipios, que implica tanto del área urbana como rural, no obstante, los nueve municipios que comprenden a las ciudades fronterizas son preponderantemente urbanos, porque más del 80% de la población vive en área urbana; como ocurre en la ciudad de Cobija que concentra a más del 95% de la población del municipio del mismo nombre.

De los nueve municipios de ciudades fronterizas de Bolivia, según el censo 2012, el municipio sureño de Yacuiba (frontera con Argentina) es el que tiene mayor población (92.245 personas), pero el de mayor crecimiento en el período inter censal 2001 y 2012 es el municipio norteño de Cobija (frontera con Brasil), pasando de 22.324 a 46.267 habitantes, con una tasa media de crecimiento anual de 6,5% , y el municipio con poca población es Desaguadero con apenas 6.987 personas, el resto tiene entre 14.470 y 44.906 habitantes.

Todos los municipios de ciudades fronterizas del país han crecido demográficamente, lo cual significa que las ciudades de frontera son lugares de atracción para los migrantes internos que buscan nuevas opciones económicas y oportunidades de vida.

Las ciudades fronterizas se han convertido en lugares de destino para los migrantes internos, sobre todo para los jóvenes que buscan nuevos rumbos para concretar sus proyectos.

Las ciudades fronterizas ofrecen de algún modo determinadas oportunidades económicas y ciertas condiciones de bienestar social a los habitantes y estantes, la ciudad fronteriza que más creció entre los censos 2001 y 2012 es Cobija (107%); mientras que a nivel nacional el aumento demográfico en ese período fue solo de 21,6%.

Al respecto, cuatro municipios de ciudades fronterizas sobrepasaron el nivel de crecimiento demográfico nacional (21,6%), como Puerto Quijarro y Puerto Suárez alrededor del 30%, que se hallan contiguos a la ciudad brasileña de Corumbá, en el oriente boliviano; asimismo, el municipio de la ciudad fronteriza de Villazón (frontera con Argentina) aumentó en 23%, y Desaguadero subió en 40,3% (frontera con Perú). Sólo Guayamerín, San Matías, Yacuiba y Bermejo tuvieron un crecimiento

poblacional inferior al del nivel nacional.

En todo caso, uno de los factores que tuvo una incidencia significativa para el crecimiento poblacional fue la dinámica de la actividad comercial fronteriza, tanto en el oriente (Puerto Quijarro y Puerto Suárez), como en el norte (Cobija). Los comerciantes de diferentes regiones del país se establecieron en las ciudades fronterizas, comprando y vendiendo mercaderías en función al desenvolvimiento comercial de ambos lados de la frontera y el tipo de cambio monetario.

El movimiento económico de las ciudades fronterizas se basa principalmente en la actividad comercial y la prestación de servicios, gran parte de los habitantes se dedican al comercio transfronterizo de mercaderías, así como a servicios de transporte, hotelería, restaurantes, bares, diversión nocturna y turismo, asimismo se constituyen en urbes de compra y venta de productos, y prestación de servicios demandados por la actividad comercial diaria y el movimiento poblacional, es decir, viven más del comercio y de la prestación de servicios, no obstante, esas ciudades son también lugares de comisión de actividades ilícitas.

Es en este entendido que el Proyecto de Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en las Zonas Fronteriza del Territorio Nacional, tiene la finalidad de promover la integridad y seguridad nacional, impulsando la preservación y el desarrollo de las zonas fronterizas.

Con referencia al Campo ferial Chuquiago Marka, cuya administración ha sido delegada a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, con la finalidad de generar recursos fiscales que son directamente insertados en el TGN, no se constituyen en co-participación tributaria, al encontrarse por fuera de la distribución de recursos a nivel nacional y sub nacional, no se consolidan como renta destinada en materia de política fiscal, su destino es aplicable a transferencias condicionadas en efectivo (bonos sociales), que pueden aplacar los niveles de pobreza y apoyar al enfoque de objetivos de la política social, salud, deserción escolar, mortalidad infantil, es así que el Campo Ferial Chuquiago Marka apoya el Modelo Económico Social Comunitario Productivo logrando ahorro interno para la inversión como lineamiento gubernamental y la exitosa administración estatal de recursos.

Por último, el Campo Ferial Chuquiago Marka tiene un fin social de apoyo al desarrollo económico, social, cultural impulsando a empresarios, productores, y expositores a ofertar sus productos y servicios siendo una ventana hacia la población nacional que busca dinamizar la economía, siendo sus ambientes un punto de encuentro entre ofertantes y demandantes.

De acuerdo al análisis efectuado y tomado en cuenta los factores externos para la determinación de circunstancias del entorno favorables (OPORTUNIDADES) a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP y las situaciones adversas (AMENAZAS) que pueden poner en riesgo el alcance de los objetivos, se muestra el siguiente cuadro:

Cuadro N° 48
Análisis Externo Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos

A N Á L I S I S E X T E R N O	OPORTUNIDADES		INCIDENCIA	
	Entorno Económico		Entorno Económico	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reconocimiento de los financiadores y del Estado como ejecutores de programas y/o proyectos. ○ Demanda del mercado por servicios de arrendamientos y organización de eventos con infraestructura amplia y ubicación del Campo Ferial Chuquiago Marka. ○ Gestión directa con el MEFP. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apertura a las fuentes de financiamiento por parte de organismos internacionales y del estado. ○ Ingresos por diferentes actividades económicas efectuadas en el Campo Ferial Chuquiago Marka, es una ventaja competitiva en el mercado. ○ Agiliza las gestiones con el sector público. 		
	Entorno Social		Entorno Social	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Comunicación directa con las organizaciones sociales y los gobiernos departamentales, municipios de los puntos fronterizos. ○ Debido a la falta de espacios recreativos, el Campo Ferial Chuquiago Marka en las ferias y eventos aglutina gran cantidad de personas de diferentes estratos sociales, con el fin común de esparcimiento y adquirir conocimientos. ○ El mercado departamental y nacional, nos permite manejar líneas estratégicas de mercadotecnia para implementar posicionar el Campo Ferial Chuquiago Marka. ○ Aplicación de redes sociales (RRSS), para mayor difusión de la información de la UCPP. ○ Liderazgo en el mercado, con información digital y medios comunicacionales de alta cobertura. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facilita las gestiones con los gobiernos departamentales y municipios. ○ Personas de diferentes estratos sociales visitan el Campo Ferial Chuquiago Marka con la finalidad de entretenimiento, adquiere su entrada para ferias o eventos. ○ Las líneas estratégicas contribuirán a los objetivos institucionales relacionados a la mayor asistencia del público a las ferias, eventos y otros al Campo Ferial Chuquiago Marka. ○ La aplicación de estas herramientas les permitirá gestionar las redes sociales de forma óptima para captar clientes potenciales. ○ El manejo de información digital y medios comunicacionales, llegara al público en general y clientes. 		
	Entorno Tecnológico		Entorno Tecnológico	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ La infraestructura tecnológica de punta coadyuva en la mejora constantes de los servicios ofrecidos por el Campo Ferial Chuquiago Marka. ○ Nuevas Tecnologías de información y comunicación - TIC, para la integración de telecomunicaciones, computadoras, almacenamiento, sistemas audiovisuales, desarrollo de App, que permiten a los usuarios acceder a la información correcta y transparente. ○ El fácil acceso a las Redes Sociales con información disponible en tiempo real. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ La falta de tecnología de punta es un retraso en beneficio de servicios, de manera eficaz y eficiente. ○ La aplicación de TIC's son herramientas tecnológicas que permiten la accesibilidad y la inclusión digital a diferentes tipos de clientes Potenciales. ○ Disponibilidad de Datos para la toma de decisiones en todo momento. 		
	Entorno Legal		Entorno Legal	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ La normativa emitida por el estado plurinacional de Bolivia en favor de la UCPP para programas y proyectos, construcción de Recintos Multipropósito en Frontera y administración del Campo Ferial Chuquiago Marka. ○ Suscripción de convenios internacionales, interinstitucionales y privados en beneficio de la UCPP. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Medidas normativas suficientes para el cumplimiento de funciones y efectuar las gestiones correspondientes ante instancias nacionales e internacionales. ○ Facilita realizar las gestiones legales, para el cumplimiento de los objetivos. 		

Fuente: Taller con el personal de la UCPP

A N Ñ L I S I S E X T E R N O	AMENAZAS	INCIDENCIAS
	Entorno Económico	Entorno Económico
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recorte del presupuesto TGN a la UCPP. ○ Construcción de nuevos espacios en la ciudad de La Paz, destinados a la realización de ferias y eventos con características similares o superiores a las del Campo Ferial. ○ Efectos económicos negativos en la UCPP, considerando la crisis sanitaria a nivel mundial. ○ Baja ejecución de programas y proyectos, por la crisis sanitaria. ○ Variación de precios por arrendamientos para ferias y eventos en el mercado por la crisis económica. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Incidiría en el cumplimiento de los objetivos. ○ Creación de espacios de eventos particulares en las cercanías del Campo Ferial Chuquiago Marka, incide en una disminución de ingresos y compartir el mercado con la empresa privada. ○ Impacto económico negativo en los ingresos de la UCPP. ○ Incide en la ejecución del presupuesto de gestión de la UCPP. ○ Afecta exclusivamente a los clientes, creando incertidumbre en la demanda de servicios.
	Entorno Social	Entorno Social
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Deficiente prestación de servicios y oferta de servicios no acordes con el mercado pone en riesgo la realización de ferias, eventos y por ende la asistencia de visitantes. ○ Los conflictos sociales impiden la ejecución de proyectos. ○ Escaso conocimiento de la Institución en la sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Baja presencia de visitantes y recaudaciones bajas. ○ Factores externos que influyen con el cumplimiento de los logros y objetivos de la Institución. ○ Poco conocimiento de los servicios que presta la UCPP por parte de la sociedad civil.
	Entorno Tecnológico	Entorno Tecnológico
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementación de tecnología de punta acorde al funcionamiento de la UCPP. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ La oferta de servicios obsoleta e inadecuada crea clientes insatisfechos, así como gestiones lentas en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Entorno Legal	Entorno Legal	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Nuevas normativas legales emitidas provenientes de nuevas políticas gubernamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cambio de lineamientos institucionales y objetivos institucionales. 	

Fuente: Taller con el personal de la UCPP



ACCIONES Y ESTRATEGIAS

Campo Ferial Chuquiago Marka - Evento Outlet de Viajes

3. OBJETIVOS/ACCIONES Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, tiene como principal función y atribución: Coordinar Gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de sus competencias y atribuciones, así como la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka y la ejecución de proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera en todas sus etapas de inversión, los cuales se traducen en objetivos institucionales, considerados como Acciones Estratégicas de acuerdo a normativa vigente.

Con el objeto de esquematizar y ordenar: El Plan Estratégico Institucional (PEI); EL Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES); el Plan General de Desarrollo Económico y Social o Agenda Patriótica 2025 (PGDES), se presentan a continuación, las Acciones Estratégicas Institucionales de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, vinculadas con los planes de largo, mediano y corto plazo y las funciones establecidas en normativa de creación, asimismo las ,matrices de vinculación se muestran en los siguientes cuadro

Cuadro Nº 49

Matriz De Alineación De Planes Gestión Programas Y Proyectos – UCPP

PGDES	PDES				PEM			PEI - UCPP	
PILAR	EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN	No. AEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	PEM RESULTADOS	No. AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
5 Soberanía comunitaria, financiera sin servilismo al Capitalismo Financiero.	1 Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.	1.2 Retomar el rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.	1.2.1 Se ha retomado la inversión pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo en el país y en miras a la Industrialización con sustitución de importaciones.	1.2.1.3 Programar y Ejecutar la inversión pública de manera sostenida.	13	Administrar y ejecutar programas y proyectos de Recintos Multipropósito de Frontera, fortaleciendo la coordinación de actividades y coadyuvando a los objetivos de diferentes instituciones, con el fin de impulsar la soberanía y el desarrollo económico y social del país.	La UCPP ha cumplido con el 100% de ejecución del presupuesto en inversión pública.	1	Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro Nº 50

Matriz De Alineación De Planes Gestión Institucional Eficiente

PGDES	PDES				PEM			PEI - UCPP	
PILAR	EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN	No. AEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	PEM RESULTADOS	No. PEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
11 Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.	7 Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente y seguridad y defensa con soberanía nacional.	7.1 Impulsar el acceso a la Justicia Social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.2 Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de las instituciones y empresas públicas.	7.1.2.1 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.	16	Lograr una gestión eficiente e inclusiva a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se cuenta con una gestión institucional administrada eficientemente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta.	2	Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.

Fuente: Elaboración Propia

3.1. Gestión de Programas y Proyectos - UCPP

Acción Estratégica Institucional 1

Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.

Resultados

Se llevaron a cabo las diferentes etapas de los programas y proyectos asignados por el MEFP, ejecutando el presupuesto asignado en 100%.

Indicadores:

Indicador de Impacto

$IQCEPGPP^1$ = Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Ejecución Presupuestaria Gestión de Programas y Proyectos.

$IQCEPGPP = IQCEPGPP\ 2021 + IQCEPGPP\ 2022 + IQCEPGPP\ 2023 + IQCEPGPP\ 2024 + IQCEPGPP\ 2025$

Indicadores de Proceso

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE
1	IACEPGPP ²	Indicador Anual de Cumplimiento a la Gestión de Programas y Proyectos.	2021-2025	UPP

3.2. Gestión Institucional Eficiente

Acción Estratégica Institucional 2

Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.

Resultados

Se coadyuvo en el cumplimiento de los objetivos institucionales realizando una gestión pública administrativa y financiera, eficaz y eficiente.

Indicadores:

Indicador de Impacto

$IQCGIE^3$ = Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Gestión Institucional Eficiente.

$IQCGIE = IQCGIE\ 2021 + IQCGIE\ 2022 + IQCGIE\ 2023 + IQCGIE\ 2024 + IQCGIE\ 2025$

Indicadores de Proceso

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE
1	IACGIE ⁴	Indicador Anual de Cumplimiento a la Gestión institucional eficiente.	2021-2025	DGE UAF

1.Anexo 1
2.Anexo 1.1
3.Anexo 2
4.Anexo 2.2

3.3. Estrategias Institucionales

Las estrategias institucionales que se citan a continuación, han sido redactadas a partir del análisis FODA realizado previamente, mismo que se encuentra descrito en el Diagnóstico puntos de Análisis Interno y Externo.

Estrategias Ofensivas: FO en dirección de las potencialidades.

- Gestionar recursos financieros de la cooperación internacional.
- Priorizar sectores de financiamiento contextualizados dentro de la Agenda Patriótica 2025.
- Fortalecer a la UAF de la UCPP como un área eficaz y eficiente en la administración de los recursos.
- Difundir información de la UCPP, especialmente de los resultados de ejecución e inversión de recursos financieros a interesados o público en general.
- Promocionar los servicios y la infraestructura del Campo Ferial para la realización de actividades públicas y privadas de manera intensiva.
- Actualización constante del personal en diferentes temáticas y áreas de conocimiento relacionadas al funcionamiento de la UCPP.
- Generar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para negociar precios preferenciales para el Campo Ferial Chuquiago Marka.
- Brindar como valor agregado a las ferias y/o eventos confirmados en el Campo Ferial la organización de diferentes productos como: rueda de Negocios, organización de Talleres de Capacitación en temáticas relacionadas, etc.
- Organizar ferias y/o eventos presenciales y online, en diferentes campos a cargo del Campo Ferial Chuquiago Marka.
- Cumplir estándares internacionales para ferias y/o eventos.
- Adquirir la especialización en la organización y administración de ferias y eventos para beneficiarse con ventajas comparativas a partir de la experiencia y capacidad técnica de gestión.
- Realizar una cartera de programas y proyectos en el ámbito de las competencias de la UCPP, para gestionar su ejecución.

Estrategias Adaptativas: DO orientadas a superar desafíos.

- Posicionar la imagen institucional de la UCPP en los campos de programas y proyectos y la organización de ferias y/o eventos.
- Suscribir convenios de alianzas estratégicas con instituciones públicas para el posicionamiento del Campo Ferial.
- Actualizar, elaborar y difundir las normativas y procedimientos institucionales para mejorar el desempeño de las funciones que realizan.
- Mejorar el clima organizacional y el trabajo en equipo.
- Especialización en la gestión y ejecución de programas y proyectos.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica actual para el logro de los objetivos propuestos.
- Habilitación de espacios del Campo Ferial para eventos, talleres y otros de poca capacidad.

Estrategias Defensivas: FA basados en riesgos.

- Implementar sistemas informáticos en las distintas áreas organizacionales, para el mejor desempeño de las funciones.
- Fortalecer con capacitaciones el seguimiento y control de proyectos, para la ejecución física de los proyectos.
- Desarrollar estudios de mercadotecnia para la captación de futuros demandantes potenciales del Campo Ferial Chuquiago Marka para la sostenibilidad del mismo.
- Desarrollar planes de publicación, ampliando servicios y/o capacidades del Campo Ferial Chuquiago Marka para su sostenibilidad.
- Canalizar recursos internos y/o externos para la consolidación de la Infraestructura del Campo Ferial Chuquiago Marka.
- Capacitar a los recursos humanos del Campo Ferial Chuquiago Marka en las áreas de comercialización y atención al cliente para un mejor Asesoramiento y colaboración a los clientes potenciales.

Estrategias de Supervivencia: DA orientadas a cambios para hacer frente a riesgos.

- Generar políticas de arrendamiento que velen por la calidad de los servicios y la imagen del Campo Ferial.
- Especializarse en tipos de ferias específicos, que no pueda cubrir la competencia.



PLANIFICACIÓN

Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado Oruro

4. DISEÑO DEL PLAN 2021 - 2025

En el marco de la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES que establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general, se tiene previsto que hasta el año 2025 se habrá dado un paso significativo en el alcance de las Metas de la Agenda Patriótica 2025.

El PDES se encuentra construido metodológicamente por Ejes Estratégicos (“Reconstruyendo la economía para el vivir bien hacia la industrialización con sustitución de importaciones”), relacionados y vinculados con los Pilares de la Agenda Patriótica. Asimismo, en el marco de cada Eje, se plantean los

Resultados a ser logrados al 2025, de los que se desprenden las Acciones necesarias para lograr las Metas y por tanto avanzar en lo establecido en los respectivos pilares.

Con el fin de contribuir a la implementación y alcance de objetivos del PEM, PDES y PGDES; en los Ejes que corresponden a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP; se han elaborado y definido las acciones a seguir en el próximo quinquenio, lo cual se constituye en la propuesta institucional de acuerdo a los lineamientos y directrices establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, Ministerio de Planificación del Desarrollo – MPD y normativa vigente.

4.1. Identificación de Pilares, Ejes, Metas, Resultados y Acciones

Acción Estratégica Institucional 1 (Gestión de Programas y Proyectos)

CÓDIGO PDES	CATEGORÍA	DETALLE
5	Pilar	Soberanía comunitaria, financiera sin Servilismo al Capitalismo Financiero.
1.0.0.0	Eje	Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.
1.2.0.0	Meta	Retomar el rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.
1.2.1.0	Resultado	Se ha retomado la inversión pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo en el país y en miras a la Industrialización con sustitución de importaciones.
1.2.1.3	Acción	Programar y Ejecutar la inversión pública de manera sostenida.

CÓDIGO PEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL
01	Administrar y ejecutar programas y proyectos de Recintos Multipropósito de Frontera, fortaleciendo la coordinación de actividades y coadyuvando a los objetivos de diferentes instituciones, con el fin de impulsar la soberanía y el desarrollo económico y social del país.
	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
	Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.
	RESULTADOS
	Se llevaron a cabo las diferentes etapas de los programas y proyectos asignados por el MEFP, ejecutando el presupuesto asignado en 100%. (RE)

Nota: RE: Resultado Estratégico, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.

INDICADOR DE IMPACTO

NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Ejecución Presupuestaria de Gestión de Programas y Proyectos.
INDICADOR PEI	DETALLE
IQCEPGPP	IQCEPGPP 2021 + IQCEPGPP 2022 + IQCEPGPP 2023+ IQCEPGPP 2024 + IQCEPGPP 2025

LÍNEA BASE (2020)

RESULTADOS	LÍNEA BASE
Se llevaron a cabo las diferentes etapas de los programas y proyectos asignados por el MEFP, ejecutando el presupuesto asignado en 100%. (RE)	El año 2020, la UCPP registra una ejecución presupuestaria en inversión de 59,08% resultante de el cociente entre la inversión ejecutada (48.910.792,24 Bs.) y la inversión presupuestada (82.790.552,55 Bs.)

Nota: RE: Resultado Estratégico, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM

RESPONSABLES (DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL)

SIGLA	DETALLE
DGE	Dirección General Ejecutiva
UPP	Unidad de Programas y Proyectos
UAF	Unidad Administrativa Financiera

INDICADORES DE PROCESO

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE	ANEXO	TIPO
1	IACEPGPP	Indicador Anual de Cumplimiento a la Ejecución Presupuestaria de Gestión de Programas y Proyectos.	2021-2025	UPP	1.1	Indicador Estratégico (IE)

Nota: IE: Indicador Estratégico, el resultado de este indicador coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM

Acción Estratégica Institucional 2 (Gestión Institucional Eficiente)

CÓDIGO PDES	CATEGORÍA	DETALLE
11	Pilar	Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.
7.0.0.0	Eje	Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa con soberanía nacional.
7.1.0.0	Meta	Impulsar el acceso a la Justicia Social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.
7.1.2.0	Resultado	Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de las instituciones y empresas públicas.
7.1.2.1	Acción	Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.

CÓDIGO PEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL
02	Lograr una gestión eficiente e inclusiva a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.
	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
	Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.
	RESULTADOS
	Se coadyuvo en el cumplimiento de los objetivos institucionales realizando una gestión pública administrativa y financiera, eficaz y eficiente. (RE)

Nota: RE: Resultado Estratégico, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM

INDICADOR DE IMPACTO

NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Gestión Institucional Eficiente
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE
IQCGIE	IQCGIE 2021 + IQCGIE 2022 + IQCGIE 2023 + IQCGIE 2024 + IQCGIE 2025

LINEA BASE (2020)

RESULTADOS	LÍNEA BASE
Se coadyuvo en el cumplimiento de los objetivos institucionales realizando una gestión pública administrativa y financiera, eficaz y eficiente. (RE) (RC)	La UCPP en la gestión 2020, registro una gestión institucional eficiente debido a una ejecución física considerable en relación al presupuesto.

Nota: RE: Resultado Estratégico, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM

RESPONSABLES (DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL)

SIGLA	DETALLE
DGE	Dirección General Ejecutiva
UPP	Unidad de Programas y Proyectos
UCFCHM	Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka
UAF	Unidad Administrativa Financiera
AJ – APOA - AC	Área Jurídica – Área Planificación y Org. Adm. – Área de Comunicación

INDICADORES DE PROCESO

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE	ANEXO	TIPO
1	IACGIE:	Indicador Anual de Cumplimiento a la Gestión Institucional Eficiente.	2021-2025	DGE - UAF – UPP – UCFCHM – AJ –APOA – AC	2.2	Indicador Estratégico (IE)

Nota: IE: Indicador Estratégico, el resultado de este indicador coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM

4.2. Programación de Acciones por Resultados

En el marco de los Pilares del PGDES y las Metas, Resultados y Acciones de los Ejes del PDES y la Acción Estratégica Ministerial, se muestran las Acciones Estratégicas Institucionales de la UCPP, las mismas que se ejecutarán, tomando en cuenta los años que correspondan para la ejecución de cada acción dentro del quinquenio.

Cuadro N° 51
Programación De Acciones Por Resultado Gestión Programas Y Proyectos

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO						
GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS						
PGDES - PDES	Pilar: 05 Soberanía comunitaria, financiera sin servilismo al Capitalismo Financiero.					
	Eje: 1.0.0.0 Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.					
	Meta: 1.2.0.0 Retomar el rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.					
	Resultado: 1.2.1.0 Se ha retomado la inversión pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo en el país y en miras a la Industrialización con sustitución de importaciones.					
	Acción: 1.2.1.3 Programar y Ejecutar la inversión pública de manera sostenida.					
PEM	Acciones Estratégicas Ministerial: Administrar y ejecutar programas y proyectos de Recintos Multipropósito de Frontera, fortaleciendo la coordinación de actividades y coadyuvando a los objetivos de diferentes instituciones, con el fin de impulsar la soberanía y el desarrollo económico y social del país.					
	Resultados: La UCPP ha cumplido con el 100% de ejecución del presupuesto en inversión pública.					
Acción Estratégica Institucional 1	Unidades Organizacionales	2021	2022	2023	2024	2025
<p>Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.</p> <p>Resultado: Se llevaron a cabo las diferentes etapas de los programas y proyectos asignados por el MEFP, ejecutando el presupuesto asignado en 100%.</p>	<p>DGE – Dirección General Ejecutiva UPP - Unidad de Programas y Proyectos UAF – Unidad Administrativa Financiera</p>	20%	20%	20%	20%	20%

Fuente: Elaboración propia Planificación.

Cuadro Nº 52
Programación De Acciones Por Resultado Gestión Institucional

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO						
GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE						
PGDES - PDES	Pilar: 011 Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.					
	Eje: 7.0.0.0 Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa con soberanía nacional.					
	Meta: 7.1.0.0 Impulsar el acceso a la Justicia Social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.					
	Resultado: 7.1.2.0 Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de las instituciones y empresas públicas.					
	Acción: 7.1.2.1 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.					
PEM	Acciones Estratégicas Ministerial: Lograr una gestión eficiente e inclusiva a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.					
	Resultados: Se cuenta con una gestión institucional administrada eficientemente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta.					
Acción Estratégica Institucional 2	Unidades Organizacionales	2021	2022	2023	2024	2025
Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.	DGE – Dirección General Ejecutiva. UPP - Unidad de Programas y Proyectos. UAF – Unidad Administrativa Financiera.	20%	20%	20%	20%	20%
Resultado: Se coadyuvo en el cumplimiento de los objetivos institucionales realizando una gestión pública administrativa y financiera, eficaz y eficiente.	UCFCM – Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka. AJ – Área Jurídica. APOA – Área de Planificación y Organización Administrativa.					

Fuente: Elaboración propia Planificación

4.3. Territorialización de Acciones

Para las Acciones Estratégicas Institucionales, en el siguiente cuadro se describe la territorialización

Cuadro N° 53
Territorialización De Acciones

Nº	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	TERRITORIO
1	<p>GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS</p> <p>Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Recintos Multipropósito en todas las fronteras del territorio nacional. • Programas y Proyectos en todo el territorio del país.
2	<p>GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE</p> <p>Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Institucional en el departamento de La Paz.

Fuente: Elaboración propia Planificación

4.4. Articulación Competencial

En el marco de sus competencias la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP, en el siguiente cuadro; se identifica la articulación de las Acciones a Corto Plazo con los diferentes niveles del gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

Cuadro N° 54
Articulación Competencial De Acciones

Nº	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ENTIDADES TERRITORIALES	
		NIVEL CENTRAL	NIVEL DEPARTAMENTAL
1	<p>GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS</p> <p>Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. MEFP • Ministerio de Planificación del Desarrollo. MPD • Instituciones Públicas que operan en fronteras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos Autónomos Departamentales. • Gobiernos Autónomos Municipales. • Gobiernos Autónomos Regionales. • Gobiernos de Autonomías Indígena Originario Campesino. • Instituciones Públicas Departamentales.
2	<p>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE</p> <p>Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. MEFP • Ministerio de Planificación del Desarrollo. MPD • Otras Instituciones Públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos Autónomos Departamentales. • Gobiernos Autónomos Municipales. • Gobiernos Autónomos Regionales. • Instituciones Públicas Departamentales.

Fuente: Elaboración propia Planificación

4.5. Roles de Actores

El cuadro siguiente, identifica las Acciones Estratégicas Institucionales de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP y la vinculación que tienen estas con los diferentes actores que interactúa la institución

Cuadro Nº 55
Roles De Actores

Nº	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTORES		
		PUBLICO	PRIVADO	PUBLICO EN GENERAL
1	<p>GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS</p> <p>Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. MEFP. • Ministerio de Planificación del Desarrollo. MPD. • Instituciones Públicas que operan en fronteras. • Gobiernos Autónomos Departamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas dedicadas al ramo de la Construcción. • Empresas de Supervisión de Obras. • Otras dedicadas al ramo de la construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Público en general utilizara y recibirá servicios públicos en fronteras.
2	<p>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE</p> <p>Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Institucional con diferentes instituciones públicas. • Gobierno Autónomo departamental La Paz • Gobierno autónomo Municipal La Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas que proporcionan servicios y bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reciben servicios en forma indirecta de las Áreas Organizacionales de apoyo y gestión institucional.

Fuente: Elaboración Propia



PRESUPUESTO QUINQUENAL

Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 - Tarija

5. PRESUPUESTO QUINQUENAL

Cuadro Nº 56
Presupuesto Plurianual Quinquenal Gastos 2021 – 2025 Expresado en Bs)

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PROGRAMA			GRUPO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2021	2022	2023	2024	2025
	COD. PROG	DENOMINACIÓN	SISIN					FUNCIONAMIENTO OPERACIONES	Vig.	Vig.	Proy.	Proy.
AEI 1 GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS: Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones institucionales , coadyuvando al desarrollo económico y social del país, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional.	0	Promover una gestión pública comprometida con los valores y principios de la CPE.		10000	Serv. Personales	10	111	7.832,694	7.831,339	7.831,339	7.831,339	7.831,339
				20000	Servicios No Personales	10	111	680.823	681.221	681.221	681.221	681.221
				20000	Servicios No Personales	80	559	52.500	0	0	0	0
				30000	Materiales y Suministros	10	111	405.600	404.362	404.362	404.362	404.362
				80000	Impuestos	10	111	0	840	840	840	840
	19	Administrar eficaz y eficientemente el funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka.		10000	Serv. Personales	11	000	1.028,920	1.039,186	1.039,186	1.039,186	1.039,186
				20000	Servicios No Personales	11	000	3.343,859	3.590,704	3.590,704	3.590,704	3.590,704
				30000	Materiales y Suministros	11	000	774.490	1.092,309	1.092,309	1.092,309	1.092,309
				40000	Activos reales	11	000	196,300	194.500	194.500	194.500	194.500
				80000	Impuestos	11	000	921.000	951.100	951.100	951.100	951.100
	90	Promover la inserción laboral.		10000	Serv. Personales	10	111	171.392	172.747	172.747	172.747	172.747
AEI 2 GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE: Realizar una gestión pública administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada en el marco de la normativa vigente, coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad.				INVERSIÓN PÚBLICA								
20	Proyecto construcción infraestructura en frontera.	0035-00005-00000	TAMBO QUEMADO - URURO	10	111	42.000,000	69.930,469	0	0	0		
		0035-00008-00000	HITO BR-94 TARIJA	10	111	60.000,000	31.625,247	0	0	0		
		0035-00009-00000	TERRITORIO NACIONAL	10	111	0	3.804,397	3.063,121	3.060,112	0		
TOTAL								117.407,578	121.318,421	19.021,429	19.018,420	15.958,308

Fuente: Elaboración propia UAF - Presupuestos

Cuadro Nº 57
Resumen De Presupuesto Plurianual De Gastos Por Programas 2021 - 2025
(Expresado En Bs)

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	GESTIONES				
	2021	2022	2023	2024	2025
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Vig.	Vig.	Proy.	Proy.	Proy.
00 - PROMOVER UNA GESTION PUBLICA COMPROMETIDA CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE LA CPE.	8.971,617	8.917,762	8.917,762	8.917,762	8.917,762
19 - ADMINISTRAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA.	6.264,569	6.867,799	6.867,799	6.867,799	6.867,799
20 - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN FRONTERA.	102.000,000	105.360,113	3.063,121	3.060,112	0
90 - PROMOVER UN GESTION PÚBLICA PLURI-NACIONAL, DESCOLONIZADA, TRANSP, RESP. MODERNA REFLEJANDO TRANSP. EN EL USO DE LOS RECURSOS.	171.392	172.747	172.747	172.747	172.747
TOTAL	117.407,578	121.318,421	19.021,429	19.018,420	15.958,308

Fuente: Elaboración propia UAF - Presupuestos

Cuadro 58
Resumen De Presupuesto Plurianual De Gastos Por Programas 2021 - 2025
(Expresado En Bs)

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE.FIN	ORG. FIN	2021	2022	2023	2024	2025
				Vig.	Vig.	Proy.	Proy.	Proy.
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	11	000	1.358,400	522.352	522.352	522.352	522.352
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	11	000	4.795,447	4.795,447	4.795,447	4.795,447	4.795,447
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	11	000	110.722	1.550,000	1.550,000	1.550,000	1.550,000
	TOTAL			6.264,569	6.867,799	6.67,799	6.867,799	6.867,799

Fuente: Elaboración propia UAF - Presupuestos



ANEXOS

Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija

ANEXO 1

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nombre:

IQCEPGPP = Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Ejecución Presupuestaria de Gestión de Programas y Proyectos

Fórmula:

$IQCEPGPP = IQCEPGPP2021 + IQCEPGPP2022 + IQCEPGPP2023 + IQCEPGPP2024 + IQCGI2025$

CUADRO DE CUMPLIMIENTO ANUAL

$IQCEPGPP\ 2021 = (IACEPGPP * 0,100) * 0,2$
$IQCEPGPP\ 2022 = (IACEPGPP * 0,100) * 0,2$
$IQCEPGPP\ 2023 = (IACEPGPP * 0,100) * 0,2$
$IQCEPGPP\ 2024 = (IACEPGPP * 0,100) * 0,2$
$IQCEPGPP\ 2025 = (IACEPGPP * 0,100) * 0,2$

DETALLE

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE
1	IA-CEPGPP	Indicador Anual de Cumplimiento a la Ejecución Presupuestaria de Gestión de Programas y Proyectos.	2021-2025	UPP

PONDERACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

	2021		2022		2023		2024		2025	
	POND	INDICADOR								
IQCEPGPP 2021-2025 =	100%	IACEPGPP								
	100%		100%		100%		100%		100%	

ANEXOS

ANEXO 1.1.

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS (IQCEPGPP)

Concepto. Este indicador busca reflejar el cumplimiento a la ejecución presupuestaria de la inversión pública de Programas y Proyectos en la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP).

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende alcanzar el 100% de ejecución presupuestaria en inversión pública de Programas y Proyectos en la UCPP.

Línea Base 2020: El año 2020, la UCPP registró una ejecución presupuestaria en inversión de 59,08%, resultante de el cociente entre la inversión ejecutada (48.910.792,24 Bs) y la inversión presupuestada (82.790.552,55 Bs).

INDICADOR DE IMPACTO:

IQCEPPP = INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Fórmula:

$$\text{IQCEPGPP} = \text{IACEPGPP} * \text{Ponderación}$$

Ponderación = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80% y 2025=100%

Fórmula Desglosada:

$$\text{IQCEPGPP} = (\text{IACEPGPP}_{2021} * 0.20 + \text{IACEPGPP}_{2022} * 0.20 + \text{IACEPGPP}_{2023} * 0.20 + \text{IACEPGPP}_{2024} * 0.20 + \text{IACEPGPP}_{2025} * 0.20) * 100$$

INDICADOR DE PROCESO

IACEPPP = INDICADOR ANUAL DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Fórmula:

$$\text{IACEPGPP} = \frac{\text{MEIGPP}}{\text{MPIGPP}} * 100 = \boxed{}$$

Donde:

MEIGPP: Monto Ejecutado de Inversiones en la UPP

Este dato será proporcionado por la Unidad de Programas y Proyectos y contempla el monto de ejecución de inversión pública anual en bolivianos.

MPIGPP: Monto Programado de Inversiones en la UPP.

Este dato será proporcionado por la Unidad Programas y Proyectos y contempla el monto de inversión pública programada anual en bolivianos.

ANEXO 2

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE (IQCGI)

Nombre:

IQCGIE = Indicador Quinquenal de Cumplimiento de Gestión Institucional Eficiente.

Fórmula:

IQCGIE = IQCGIE2021 + IQCGIE2022 + IQCAIE2023 + IQCGIE2024 + IQCGIE2025

CUADRO DE CUMPLIMIENTO ANUAL

$IQCGIE\ 2021 = (IACGIE * 0,100) * 0,2$
$IQCGIE\ 2022 = (IACGIE * 0,100) * 0,2$
$IQCGIE\ 2023 = (IACGIE * 0,100) * 0,2$
$IQCGIE\ 2024 = (IACGIE * 0,100) * 0,2$
$IQCGIE\ 2025 = (IACGIE * 0,100) * 0,2$

DETALLE

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE
1	IACGIE:	Indicador Anual de Cumplimiento a la gestión institucional eficiente.	2021-2025	DGE UAF

PONDERACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

	2021		2022		2023		2024		2025	
	POND	INDICADOR								
IQCGIE 2021-2025 =	100%	IACGIE								
	100%		100%		100%		100%		100%	

ANEXO 2.1.

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE (IQCGI)

Concepto. Este indicador busca medir el desempeño institucional de la UCPP, apuntado a una eficiente gestión institucional.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende establecer la eficiencia institucional de la UCPP, basada en lo que es el avance físico y financiero.

Línea Base 2020: El año 2020, la UCPP registró una gestión eficiente (1,22) debido a que mostro una ejecución física considerable en relación al presupuesto.

INDICADOR DE IMPACTO:

IQCGIE = INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE

Fórmula:

$$IQCGIE = IACGIE * Ponderación$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80% y 2025=100%

Fórmula Desglosada:

$$IQCGIE = (IACGIE2021 * 0.20 + IACGIE2022 * 0.20 + IACGIE2023 * 0.20 + IACGIE2024 * 0.20 + IACGIE2025 * 0.20) * 100$$

INDICADOR DE PROCESO

IACGIE = INDICADOR ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE

Fórmula:

$$IACGIE = \frac{AFI}{EFI} * 100 = \boxed{}$$

Donde:

AFI: Avance Físico Institucional UCPP

Este dato será proporcionado por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos y contempla el avance físico anual en %.

EFI: Ejecución Financiera Institucional UCPP.

Este dato será proporcionado por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos y contempla el monto anual en %.

CUADROS Y GRÁFICOS

Índice de Cuadros

- Cuadro Nº1:** Marco Normativo Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.
- Cuadro Nº2:** Productos/Servicios Gestión Programas y Proyectos
- Cuadro Nº3:** Productos/Servicios Gestión Institucional y Transparencia.
- Cuadro Nº4:** Convenios de Transferencia de Recursos - SALDOS PSAC.
- Cuadro Nº5:** Convenios de Administración Directa - SALDOS PSAC.
- Cuadro Nº6:** Programa De Ajuste Estructural De Apoyo A La Descentralización Transferencias Realizadas Al Programa.
- Cuadro Nº7:** Unidad de Coordinación de Programas Y Proyectos (UCPP) - Programa de Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización - Matriz de Resultados y/o Desviaciones Gestión 2020.
- Cuadro Nº8:** Programa De Ajuste Estructural De Apoyo A La Descentralización Transferencias Realizadas Al Programa
- Cuadro Nº9:** Programa De Ajuste Estructural De Apoyo A La Descentralización Matriz De Resultados Y/O Desviaciones Gestión 2020.
- Cuadro Nº10:** Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) Financiamiento De Transferencias Para Municipios, Sectores Asignados Al FPS Matriz De Resultados Y/O Desviaciones.
- Cuadro Nº11:** Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) - Mi Primer Empleo Digno Transferencias De Recursos.
- Cuadro Nº12:** C Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) - Mi Primer Empleo Digno Matriz De Resultados y/o Desviaciones Gestión 2020.
- Cuadro Nº13:** Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) - Saneamiento Y Titulación De Tierras Rurales Transferencias De Recursos.
- Cuadro Nº14:** Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) - Saneamiento Y Titulación De Tierras Rurales - Matriz De Resultados y/o Desviaciones Gestión 2020.
- Cuadro Nº15:** Programas BID Ejecutados.
- Cuadro Nº16:** Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) - Contrato De Préstamo BID 1743/Sf – Bo Recursos Del Programa (Expresado en Dólares Americanos).
- Cuadro Nº17:** Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) Contrato De Préstamo BID 1743/Sf – Bo Estado de Las Libretas Conciliadas Al 30 De Junio De 2020 (Expresado En Bolivianos).
- Cuadro Nº18:** Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) - Contrato De Préstamo Cfa Nº 3747 Estructura De Financiamiento (Expresado En Dólares Americanos).
- Cuadro Nº19:** Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) Contrato De Préstamo Cfa Nº 3747 Estructura De Financiamiento (Expresado En Dólares).
- Cuadro Nº20:** C Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) - Contrato De Préstamo Cfa Nº 3747 Matriz De Resultados Y/O Desviaciones Gestión 2020.
- Cuadro Nº21:** Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) Programa De Apoyo Al Desarrollo Del Sistema Socio Sanitario De Potosí – IV Fase Estructura De Financiamiento (Expresado En Euros).
- Cuadro Nº22:** Desembolsos De La Cooperación Italiana (Expresado En Euros).
- Cuadro Nº23:** Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) Programa De Apoyo Al Desarrollo Del Sistema Socio Sanitario De Potosí IV Fase Convenios Subsidiarios Y Adendas (Expresado En Euros).
- Cuadro Nº24:** Programa De Apoyo Al Desarrollo Del Sistema Socio Sanitario - De Potosí – IV Fase Distribución De Los Recursos (Expresado En Euros).
- Cuadro Nº25:** Programa De Apoyo al Desarrollo Del Sistema Socio Sanitario de Potosí – IV Fase - Reformulaciones y/o Desviaciones Gestión 2020.
- Cuadro Nº26:** Proyectos Inscritos Para La Construcción De Recintos Multipropósito De Frontera 31.
- Cuadro Nº27:** Detalle de Proyectos.
- Cuadro Nº28:** Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera Ejecución Presupuestaria-Gestión 2020.

- Cuadro N°29:** Proyecto: Construcción Del Recinto Multipropósito De Frontera - Tambo Quemado – Oruro Gestión 2020.
- Cuadro N°30:** Proyecto: Construcción Del Recinto Multipropósito De Frontera - Tambo Quemado – Oruro - Ejecución Presupuestaria 2015-2020 (Expresado en bolivianos).
- Cuadro N°31:** Proyecto: Construcción del Recinto Multipropósito De Frontera Hito Br 94 – Tarija Gestión 2020.
- Cuadro N°32:** Proyecto: Construcción Del Recinto Multipropósito De Frontera Hito Br 94 – Tarija Ejecución Presupuestaria Gestiones 2017-2020 (Expresado En Dólares Americanos).
- Cuadro N°33:** Proyecto: Construcción De Recintos Multipropósito De Frontera En Territorio Nacional
- Cuadro N°34:** Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) Ejecución Presupuestaria De Recursos - Gestión 2020 (Expresado en bolivianos).
- Cuadro N°35:** Recursos Humanos Por Área Organizacional.
- Cuadro N°36:** Nivel De Formación Profesional, Técnico Y Administrativo.
- Cuadro N°37:** Estructura Programática UCPP - Gestión 2020.
- Cuadro N°38:** Ejecución Presupuestaria De Gastos E Inversión – Gestión 2020 (Expresado En bolivianos).
- Cuadro N°39:** Estado De Ejecución Presupuestaria 2020 Actividad / Fuente/ Proyecto (Expresado En bolivianos).
- Cuadro N°40:** Presupuesto Gestión 2021 (Expresado en bolivianos).
- Cuadro N°41:** Activos – UCPP.
- Cuadro N°42:** Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos (UCPP) Vehículos.
- Cuadro N°43:** Sistemas Informáticos UCPP.
- Cuadro N°44:** Contrataciones Realizadas Gestión 2020.
- Cuadro N°45:** Fortalezas Y Debilidades Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos.
- Cuadro N°46:** Amenazas Y Oportunidades Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos.
- Cuadro N°47:** Recursos Presupuestados Y Ejecutados - Período 2017-2020 (Expresado En Bs).
- Cuadro N°48:** Análisis Externo Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.
- Cuadro N°49:** Matriz De Alineación De Planes - Gestión Programas Y Proyectos – UCPP.
- Cuadro N°50:** Matriz De Alineación De Planes - Gestión Institucional Eficiente.
- Cuadro N°51:** Programación De Acciones Por Resultado Gestión Programas Y Proyectos.
- Cuadro N°52:** Programación De Acciones Por Resultado Gestión Institucional.
- Cuadro N°53:** Territorialización De Acciones.
- Cuadro N°54:** Articulación Competencial De Acciones.
- Cuadro N°55:** Roles De Actores.
- Cuadro N°56:** Presupuesto Plurianual Quinquenal Gastos 2021 – 2025 Expresado En Bs).
- Cuadro N°57:** Resumen De Presupuesto Plurianual De Gastos Por Programas 2021 - 2025 (Expresado En Bs).
- Cuadro N°58:** Resumen De Presupuesto Plurianual De Gastos Por Programas 2021 - 2025 (Expresado En Bs).

Índice de Gráficos

- Gráfico N°1:** Principios y Valores.
- Gráfico N°2:** Recursos Presupuestados y Ejecutados - Período 2015-2020 (Expresado en Bs).
- Gráfico N°3:** Recursos Presupuestados y Ejecutados - Período 2017-2020 (Expresado en Bs).
- Gráfico N°4:** Ingresos Campo Ferial Gestiones 2014-2020 (Expresado en bolivianos).
- Gráfico N°5:** Eventos Realizados Gestiones 2014-2020.
- Gráfico N°6:** Estructura organizacional UCPP.
- Gráfico N°7:** Recursos Presupuestados Y Ejecutados - Período 2016-2020 (Expresado En Bs).
- Gráfico N°8:** Recursos Presupuestados y Ejecutados - Período 2017-2020 (Expresado en Bs).
- Gráfico N°9:** Ingresos obtenidos - Período 2016-2020 (Expresado en Bs.).



Reconstruyendo la economía



BICENTENARIO DE
BOLIVIA

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMA Y PROYECTOS

Calle Michel s/n Següencoma Bajo

Edif. Campo Ferial Chuquiago Marka Bloque Rojo - Piso 7

Teléfonos: 2782223 – 2782227 – 2785302 – 2784955 Fax: 2784932

ucpp@economia y finanzas.gob.bo

www.ucpp.gob.bo

UCPP

